19770923

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

JUDICIALES

2

BOLETIN OFICIAL — Viernes 23 de setiembre de 1977

NUMERO

23.751

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.433

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 24.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Consbarbel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schífris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA número 55 del 1º de febrero de 1977 y su complementaria número 124 del 12 de abril de 1977, otorgadas ambas ante el escribano Horacio P. Chiesa Galy en el Registro 46 de Capital, se modificó el estatuto social de Consbarbel Sociedad Anónima, lo que fue aprobado por la resolución número 3595 de la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 21 de julio de 1977, de lo que resulta: 1) Que la sociedad se denomina CONSBARBEL SOCIEDAD ANONIMA. — 2) Que tiene su domicilio en la Avda. La Plata 1216, de la ciudad de Buenos Aires. — 3) Que la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero: Primero. Al proyecto, dirección, ejecución y|o construcción de todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, sean públicas o privadas. — La sociedad podrá efectuar todo tipo de asesoramiento o actividad con intervención de profesionales con título habilitante cuando así lo requieran las respectivas reglamentaciones. — Segundo. Compra, venta, distribución, financiación, importación y exportación de bienes muebles, semovientes, materias primas, materiales, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda índole, así como ejercer toda clase de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto indicado en el punto primero. — Tercero. Aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, con excepción de las comprendidas en la ley Nº 18.061 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea con garantía prendaria o cualquier otra de las permitidas por la ley. — Cuarto. Adquisición, venta, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento de campos, lotes urbanos y venta de inmuebles por el régimen de la propiedad horizontal. — Quinto. Agropecuarias y forestales: A explotaciones agropecuarias en todos sus ramos mediante el establecimiento de estancias para invernada y cría de ganado, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país y depósito y consignación de los mismos. — Explotaciones forestales primarias de todo tipo, ya sea en forma de explotación directa o a través de empresas contratistas, mediante la forestación o reforestación en campos propios o arrendados o mediante inversiones en empresas forestales. — Comercialización de madera y venta de árboles en planta, por unidades o en cantidad. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — 4) Que el capital social es de quince millones de $ ($ 15.000.000), representado por quince millones de acciones de un peso valor nominal. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550. — Dichos aumentos deberán elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — 5) Que la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.500 e. 23|9 Nº 43.514 v. 23|9|77

Cupe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad escrituras: 22|9|1976, 11|11|1976 y 17|3|1977; escribano de la Ciudad de La Plata, Enrique Carlos Otero; socios: Alcira Angelina Cuervo, argentina, 32 años, ama de casa, L. C. 4.647.121, Av. San Juan 2070, piso 3º "D", Capital, divorciada; Raúl Alberto Cuervo, argentino, 62 años, jubilado, L. E. 1.024.222, casado; María Abbastante de Cuervo, argentina, 56 años, L. C. 2.664.338, ama de casa, casada, domiciliada en Marín Rodríguez 1650, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. — Nombre social: "CUPE S.A.", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Martínez Rosas 1261. — Plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Comerciales: La compra, venta, permuta, importación y exportación de aceros, hierros y metales ferrosos y no ferrosos, sus productos y subproductos, herramientas y afines. — Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, división, fraccionamiento, locación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la Ley Nº 13.512. — Financieras: Aportes o inversiones de capitales propios o ajenos a particulares; empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; dar y tomar dinero en préstamo, créditos y financiaciones en

PUBLICACION DE CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Con la finalidad de evitar inconvenientes de último momento por falta de espacio, se informa a los interesados que los textos a publicar en el BOLETIN OFICIAL, deben ser presentados con (5) cinco días hábiles de antelación a su primera publicación.

Fecha de presentación	Fecha de publicación	Fecha realización Asamblea
3|10|77	7 al 13|10|77	24|10|77
4|10|77	10 al 14|10|77	25, 26 y 27|10|77
5|10|77	11 al 17|10|77	28|10|77
6|10|77	12 al 18|10|77	29|10|77
7|10|77	13 al 19|10|77	31|10|77
10|10|77	14 al 20|10|77	31|10|77

La presente exigencia sólo regirá del 3|10|77 al 10|10|77.

Horario de atención al público: de 12.45 a 17 horas.
Dirección: Santa Fe 1659 - Capital Federal.

La Dirección Nacional

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|9|77 (24 págs.)

general con o sin garantías reales o personales; quedando excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley números 18.061 y 21.526 y otras que requieran el concurso público; capital pesos 200.000; acciones de $ 10 cada una que pueden ser al portador o nominativas, pudiendo ser aumentado al quíntuplo de su monto; ejercicio al 30 de junio de cada año; las acciones emitidas son ordinarias al portador, clase "A" y un voto. Presidente: Alcira Angelina Cuervo; vicepresidente: Raúl Alberto Cuervo; vocal: María Abbastante de Cuervo, todos por tres años; y, por tres años Síndico titular: Graciela Margarita Campos; síndico suplente: Gerardo Ricardo Biasi. Sobre raspado: Merales, ferrosos: vale. — Representación corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel quienes tienen el uso de la firma social. — Enmendado: Martínez: vale.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.100,— e. 23|9 Nº 43.464 v. 23|9|77

Osvaldo Guillermo Busca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Osvaldo Guillermo Busca, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1941, ingeniero civil, divorciado, cédula de identidad Nº 4.737.9.9, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Rojas 1055, Capital Federal; Omar Busca, argentino, nacido el 8 de noviembre de 1937, comerciante, casado, libreta de enrolamiento Nº 4.265.340, domiciliado en la calle Calabria Nº 1754, piso 5º, departamento C, de la Capital Federal y Juan Ogorodrik, brasileño, nacido el 21 de agosto de 1937, comerciante, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.466.414, domiciliado en la calle Zárate 326 de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. — Fecha de instrumento: 16 de mayo de 1977. — Razón social: OSVALDO GUILLERMO BUSCA S.A. — Domicilio social: Basavilbaso 1378, piso 5º, departamento "K", Cap. Fed. — Objeto social: Constructora: Mediante la ejecución de toda clase de construcciones civiles y|o industriales u obras públicas ya sean como contratistas, contratante o subcontratista, incluso todas las operaciones, comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, loteo, administración y arrendamiento de inmuebles rurales y urbanos. — Financiera: Mediante la realización de todas las operaciones financieras conexas con el objeto principal, aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos y acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que se requiera el concurso público. — Agropecuaria: Mediante la explotación agropecuaria y forestal en todas sus formas mediante la ejecución de obras para la explotación de bosques la forestación y reforestación por cuenta propia o de terceros, así como la comercialización e industrialización de los productos forestales. — Capital social: Dos millones de pesos, representado por 200.000 acciones de $ 10 c|u. — Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Composición de los órganos de administración: Un directorio mínimo, 1 máximo 7, con mandato de un año. — Representación: Presidente del directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas; las emitidas son ordinarias al portador cinco votos. — Presidente: Osvaldo Guillermo Busca; Vicepresidente: Omar Busca; Vocal: Juan Ogorodrik; Síndico titular: Angel Baldomero López; Suplente: María Inés Díez de Arata.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.950,— e. 23|9 Nº 43.479 v. 23|9|77

Belagro

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA
Y MANDATARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR Escritura de fecha 10 de setiembre de 1976, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Belagro, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria", llevando a efectos lo resuelto por la Asamblea del 29 de julio de 1976, y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 12|7|1977. — Resolución I.G.P.J. número 3.398, ha adecuado sus Estatutos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. — Adecuación. Denominación: BELAGRO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y MANDATARIA. — Domicilio: Corrientes 327, piso 11, Capital. — Duración: 99 años a partir del 18 de marzo de 1970. — Objeto: Industrial: Mediante la fusión, producción y transformación de metales, su laminación y trafilación, así como la fabricación y|o elaboración de caños, cintas, chapas, cables, alambres, barras, molduras, piezas y accesorios de metal y sus combinaciones con otros productos no metálicos, como también su elaboración y tratamiento de las materias primas necesarias para la fabricación de estos productos. — c) Comercial: Mediante la consignación, distribución, importación, exportación, compra y venta de la producción de la calidad industrial y de las mercaderías relacionadas directamente al objeto industrial, de producción propia o de terceros. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, incluso por el régimen de propiedad horizontal. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a Sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, y para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos e interés con fondos propios o de terceros; operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y|o de terceros; tomar a su cargo y|o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, debentures, títulos y otros valores; promoción de inversiones mobiliarias o inmobiliarias y toda otra actividad financiera, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y modificatorias u otras por las que se requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios, administración de bienes de capitales y empresas en general, el otorgamiento de fianzas y garantías en asuntos propios o de terceros. — Capital social: $ 240.000 representado por 24.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente individualmente o bien al Vicepresidente en forma individual en caso de ausencia o impedimento del Presidente, o bien a cualquier director en forma individual en caso de ausencia o impedimento de aquél. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: Industrial. Vale.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1977. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 6.000 e. 23|9 Nº 43.450 v. 23|9|77

Nola Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pascualino Natale, argentino naturalizado, nacido el 20 de febrero de 1926; constructor, casado, L. E. número 4.255.807, domiciliado en José Mármol 2960, Villa Parque, Caseros, provincia de Buenos Aires; Saverio Gerardo Natale, italiano, nacido el 6 de mayo de 1948, estudiante, soltero, C. I. Nº 6.000.983, domiciliado en José Mármol Nº 2960, Villa Parque, Caseros, provincia de Buenos Aires; Antonia o Antonietta Cavalcante de Natale, italiana, nacida el 25 de setiembre de 1927, ama de casa, casada, C. I. Nº 5.022.223; domiciliada en José Mármol 2960, Villa Parque, Caseros, provincia de Buenos Aires, y Angela Natale de Vatrano, italiana, nacida el 31 de marzo de 1950, ama de casa, casada, C. I. número 6.000.984, domiciliada en Avenida Chavez Nº 567, Ciudad Jardín, El Palomar, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 11/4/77 y aclaratoria y modificatoria del 22/7/77. — 3) Razón Social: NOLA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: Paraguay 5275, piso 7º, departamento B, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguiente actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de obras públicas y privadas y en especial la construcción y venta de departamentos por el régimen de propiedad horizontal. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles, urbanos y rurales, loteos o fraccionamientos de bienes inmuebles incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — c) Comercial: Mediante la compra y venta de materiales de construcción y cosas muebles destinadas a ser incorporadas a edificios y por el ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones relacionadas con los mismos. — d) Financieras: Mediante préstamos de dinero a personas físicas y financiaciones de toda clase con o sin garantías reales o personales, con excepción de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 5.000.000, representado por 5.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. — Presidente: Saverio Gerardo Natale; Vicepresidente: Angela Natale de Vatrano. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año. — La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente y por el mismo término. Síndico titular: Horacio Piñeiro; Síndico suplente: Miguel Angel del Río. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, clase A, de 5 votos por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas y las emitidas son ordinarias, al portador. — Sobrerraspado: 1) SOCIOS. Vale.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.400,— e. 23|9 Nº 43.413 v. 23|9|77

Gaudina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber la constitución de la sociedad:

SOCIOS: Guillermo Eduardo Yanco, argentino, abogado, nacido el dos de agosto de 1944, L.E. Nº 4.444.706, casado en primeras nupcias con doña Susana Haydée Engel; Oscar Jorge Litwin, argentino, odontólogo, nacido el catorce de agosto de 1940, L.E. Nº 7.714.758, casado en primeras nupcias con doña Mabel Gloria Guerchicoff; domiciliado el primero en Billinghurst Nº 1506, piso 12 departamento B, y el segundo en Canalejas Nº 1921, ambos de la Capital Federal. — Fecha de constitución: 17 de junio de 1977. — Razón social: GAUDINA S.A. — Domicilio: Calle Díaz Velez 5516, piso 15, oficina B, Capital. — Objeto social: Inmobiliarias y Comerciales: Comprar, vender, permutar en cualquiera de sus formas, adquirir o enajenar y gravar con derecho real de hipoteca u otros derechos reales, toda clase de bienes, inmuebles urbanos y|o rurales, incluso por el sistema legislado por la ley de propiedad horizontal, su administración y arrendamiento, efectuar urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — Constructora: Construir edificios de toda clase y carácter, realizar todo tipo de construcciones civiles, inclusos por el sistema legislado por la ley de propiedad horizontal y de prehorizontalidad, la preparación de proyectos de construcción y su ejecución y dirección, y realizar la posterior venta. — La Sociedad podrá prestar servicios a favor de terceros. — Puede ejercer la representación de compañías, o empresas nacionales o extranjeras, dedicadas a su misma explotación comercial, pudiendo formar parte de las mismas. — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de quinientos mil pesos, representado por quinientas mil acciones de un peso valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por tres años. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Guillermo Eduardo Yanco; Vicepresidente: Oscar Jorge Litwin. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Dr. Bernardo Dolber; Síndico suplente: Dra. Herminia Stella Durazán en sus funciones un año. — Representación: La representación de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio. El ejercicio social cierra el treinta de setiembre de cada año. — E.L.: "Sra. Jueza, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante. Vale. Testado: Juzgado. No vale.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 5.300,— e. 23|9 Nº 43.422 v. 23|9|77

Gotica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Julio Chaito, argentino, 48 años, comerciante, casado, D.N.I. Nº 4.238.272, domiciliado en J. V. González Nº 330, Capital Federal; Horacio Norberto Gandelman, argentino, 24 años, comerciante, soltero, C.I. Nº 6.103.281, domiciliado en Juramento Nº 2171, Capital Federal. — Fecha instrumento constitución: 28|4|77. — Razón social: GOTICA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Rivadavia Nº 986, p. 1º, Capital Federal. — 5º) Objeto: Inmobiliarias: compra y subdivisión de tierras y su venta al contado y|o plazos. Compra, venta, permuta, locación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. — Constructora: estudios, proyectos, dirección y|o construcción de obras civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas de arquitectura o ingeniería, y en general toda trabajo inherente al ramo de la construcción y afines. — Industrial: fabricación de todo tipo de casas prefabricadas, desarmables y desmontables. — Comercial: mediante la compra, venta, comercialización, exportación, importación y distribución de productos relacionados con el objeto industrial. — Agropecuarias: la explotación agrícola, ganadera, avícola, ictícola, de cultivo, forestación, ya sea en establecimientos propios, arrendados y|o de terceros, pudiendo tener inversiones y participaciones en empresas ya constituidas, conforme a las normas de la Ley Nº 19550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Pesos 1.000.000. — 8º) Composición organismo de administración y fiscalización. Un directorio con mínimo de 2 miembros y máximo de 9 miembros con mandato por dos ejercicios. Sindicatura con un síndico titular y un síndico suplente, ambos por dos ejercicios. Se elige presidente a Roberto Julio Chaito; vicepresidente a Horacio Norberto Gandelman, y director vocal a Felipe Lovalvo. Síndico titular al contador Oscar Lifschitz y síndico suplente al doctor Juan Ulnik. — 9º) Representación legal: Al presidente o vicepresidente en forma conjunta con un director cualesquiera. — Cierre del ejerci-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

cio: 30 de abril de cada. — 10) Las acciones emitidas son ordinarias al portador, 1 voto, de $ 100 nominales cada una. — Fuera de margen: máximo de. Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.700 e. 23|9 Nº 43.428 v 23|9|77

Agro-Cereales

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Florencio Orlando, argentino, de 52 años, casado, ingeniero civil. C.I. (Pol. Fed.) Nº 1.886.077, con domicilio en Mateo Casco y Belgrano Capilla del Señor (Bs. Aires); Juan Manuel Garay, argentino, de 38 años, casado, ingeniero agrónomo, L. E. Nº 4.868.090, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 664, Capilla del Señor (Bs. Aires); Ramón Enrique Cos, argentino, de 30 años comerciante, casado, L. E. Nº 4.745.748 con domicilio en Alem 245, Capilla del Señor (Bs. Aires) Mario Moscarelli, argentino, de 46 años, contador público nacional, casado, L. E. Nº 4.063.189, con domicilio en Mayor Irusta 2551, Bella Vista (Buenos Aires); Luis Angel Urrutia, argentino, de 37 años, soltero, comerciante L. E. Nº 5.316.319, con domicilio en Alem 663, Capilla del Señor (Buenos Aires), Carlos Alberto Llamosas, argentino, de 30 años, ingeniero agrónomo, soltero, L. E. número 4.747.151, con domicilio en Mitre 310, San Antonio de Areco (Buenos Aires). — 2) Instrumento de constitución del 10 de junio de 1977. — 3) Razón social: AGRO-CEREALES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y AGROPECUARIA. — 4) Domicilio social: French 2251, Pta. Baja, Dto. 2, Cap. — 5) Objeto: Realizar Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento y distribución de productos agrícola-ganaderos. b) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, forestales y granjeros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración: Noventa y nueve (99) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Tres millones de pesos ($ 3.000.000), representado por tres mil (3.000) acciones de mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, Clase "A", de cinco votos por acción. — 8) Directorio: Mínimo de tres y máximo de ocho miembros, con mandato por tres años. — 9) Fiscalización: Síndico titular por tres años. La asamblea puede elegir un suplente por igual término. — Integración del primer directorio: presidente: Florencio Orlando; vicepresidente: Juan Manuel Garay; vocales: Ramón Enrique Cos y Mario Moscarelli; suplentes: Luis Angel Urrutia y Carlos Alberto Llamosas; síndico titular: Aldo Isidoro Pettinati, y síndico suplente: Jorge Antonio Questa. — 10) Representación legal: presidente o vicepresidente, en forma indistinta — 11) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — E|L. L. E. 4.063.189 Vale.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.900 e. 23|9 Nº 43.434 v. 23|9|77

García Sáez

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo José García Sáez, argentino, casado, arquitecto, L.E. 4.562.177, nacido el 2?|3|39, domiciliado en Congreso 19, Villa Ballester, y Ramón Guldris Varela, español, divorciado, maestro mayor de obra, C.I. 5.113.604, P.F., nacido el 2|7|45, domiciliado en Yerbal 1001, 13º, Capital. — Fechas de constitución: 22|3|77 y 27|6|77. — Denominación: "GARCIA SAEZ SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Santa Fe 2332, 2º piso, Capital. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y en especial como consultora, asesora y gestora de operaciones de promoción, construcciones y ventas o inversiones en bienes inmobiliarios; quedando excluidos aquellos servicios que en razón de la materia están reservados a profesionales con título habilitante, conforme a las respectivas reglamentaciones. — b) Industrial: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de todos los materiales utilizados en la construcción como puertas, ventanas, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios y demás materiales, como así también la distribución, adquisición y venta. — c) Importación y exportación. — d) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, diques, usinas, obras hidráulicas, energéticas y mineras y su construcción, tanto de carácter público como privado. — e) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación o arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general como la construcción en sí de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo por ello construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal, todo ello ya sea de carácter público, privado o bien dentro del sistema de viviendas económicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — f) Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de título, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: Cien mil pesos, representado por diez mil acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una , cinco votos y emitidas. — Administración y representación: Directorio, entre un mínimo de 2 y un máximo de 11, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalizador: Síndico titular por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. — Directorio y sindicatura: Presidente: Eduardo J. García Sáez; Vicepresidente: Ramón Guldris Varela; Síndico titular: Rafael Iuvara; Síndico suplente: Roberto M. Augusto. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Entrelíneas: cinco votos y emitidas. Vale. — Enmendado: José. Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.300 e.23|9 Nº 43.498 v.23|9|77

Serranilla

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA 174, otorgada el 3|5|77, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrín, al folio 509 del Registro 217, y Resolución I.G.P.J. Nº 4.399 del 26|8|77, Jorge Tomás Michailides, nacido el 16|2|44, contador público nacional, C.I. P. F. 3.990.615, domiciliado en calle Ciudad de La Paz 1461, 1º, Dto. 4, y Alfredo Luis Sánchez, nacido el 1º|4|36, empresario, L.E. 4.173.050, domiciliado en calle Cangallo 2269, ambos de esta ciudad, casados, argentinos, cosstituyeron "SERRANILLA S. A.", con domicilio legal en esta ciudad, calle Lavalle 1570, 1º, Dto. "C". — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: mediante la fundición, forjado, modelado, laminado, elaboración, transformación, fraccionamiento y preparación de hierros, aceros y cualquier clase de metales para la industria metalúrgica. — Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación, incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de los productos y materias primas relativas a la actividad industrial. — Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, fraccionamiento urbanización, loteo, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles. — Agropecuarias: mediante la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de $ 100.000, representado por 100 acciones ordinarias al portador de pesos 1.000 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, quienes actúan individualmente, o a dos directores cualesquiera en forma conjunta. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Integran el directorio: presidente, Jorge Tomás Michailides; vicepresidente, Alfredo Luis Sánchez; síndico titular, Daniel Edgardo Sadofschi, y síndico suplente, Héctor Francisco Urueña.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200.— e.23|9 Nº 35.607 v.23|9|77

Olmatic

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escrituras Públicas de fechas 20|1|1977 y 16|3|1977, otorgadas por el Escribano Público Alberto Luis Giglio, se protocolizaron las actas Nº 1 y 2 de asamblea de fecha 17|12|1976 en las cuales se eleva el capital social, y modifican los Artículos 4º, 5º, 12, 13, 14 y 15 de los estatutos de OLMATIC, SOCIEDAD ANONIMA, quedando en sus partes pertinentes y publicando de acuerdo a la ley en la siguiente manera: Capital Social: Artículo Cuarto: Se fija en la suma de cuarenta y dos millones de pesos, representado por 420.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una, ordinarias con derecho a un voto por acción. — Art. 5º: El capital social podrá elevarse hasta la suma de doscientos diez millones de pesos por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. — Art. 12: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta por tres Síndicos Titulares, se nombrarán además tres Síndicos suplentes con mandato por un año. — Artículo 13: Artículo 14: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Artículo 15: Resolución I.G.P.J., del 13|5|1977.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500,— e. 23|9 Nº 35.733 v. 23|9|77

Roberto J. Bevilacqua

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad. — Por escritura de fecha 15 de marzo de 1977, Registro Nº 542, Capital Federal; accionistas: Roberto Jorge Bevilacqua, argentino, casado, 33 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.745.324, domiciliado en Lomas de Zamora 388, Wilde; Juan Bautista Perin, argentino, casado, 70 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 718.672, domiciliado en Mariano Moreno 6036, Wilde; "ROBERTO J. BEVILACQUA, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Boedo 588; su plazo es de 99 años a contar de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Industriales: Realizar todo tipo de operaciones industriales relacionadas con la industria del calzado; b) Comerciales: Compraventa, distribución, importación, exportación, intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos de artículos del calzado; c) Financieras: Aportes de capital a empresas particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; realizar financiaciones comerciales e industriales por cuenta propia y|o de terceros, mediante préstamos a interés, garantizados o no; efectuar anticipos de fondos para la compra o importación de mercaderías y materias primas; adquirir por cesión créditos emergentes de la venta de mercaderías; otorgar garantías o fianzas por obligaciones de terceros; la sociedad no podrá realizar las operaciones previstas por la Ley Nº 18.061 u otras por las que se requiere el concurso público; capital: pesos 500.000, en acciones de $ 1.— cada una que pueden ser al portador o nominativas; el capital puede ser elevado al quíntuplo; la representación corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente; el ejercicio cierra el 30 de junio de cada año; las acciones que se suscriben son ordinarias al portador de cinco votos. — Directorio por 2 años. — Presidente: Roberto Jorge Bevilacqua. — Vicepresidente: Juan Bautista Perin. — Y, por un año Síndico Titular: Mario Kavanas. — Síndico Suplente: Federico Tomás Avila; art. octavo el vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.400,— e. 23|9 Nº 35.730 v. 23|9|77

Ce - Max - Te

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
AGROPECUARIA Y DE MANDATOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 16|3|77. Nombre de los socios: Emilio Héctor Tejedor, argentino, casado, C. I. 5.217.257, nacido el 9|8|42, empresario, domiciliado en Sarmiento 1192, Martínez, Provincia Buenos Aires y Norberto Luis Ehrman, argentino, casado, nacido el 3|11|49, empresario, domiciliado en Pacheco de Melo 2926, 1er. piso, Capital, C. I. número 5.083.604. — Denominación: CE-MAX-TE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS. — Domicilio: Luis María Campos 250, piso 20, "E", Capital. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Objeto: Industrial: Mediante la fabricación de automotores, sus repuestos y accesorios. — Comercial: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones, compraventa, distribución, importación y exportación de automotores, nuevos o usados, sus repuestos y accesorios. — Financiera: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, el otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, el aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y a negocios realizados o a realizarse, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley de Bancos, de inversiones y otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola, ganadera y granjera, compra y venta de hacienda, su importación y exportación e instalación de haras y cabañas. — Mandatos: Ejercicio de representación y mandatos. — Capital: Un millón de pesos, representado por cinco series de doscientas acciones ordinarias al portador de mil pesos valor nominal c|u., de un voto por acción. — Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. — Administración y representación: Directorio: entre un mínimo de 2 y un máximo de 10, con mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente en forma indistinta, en caso de ausencia o impedimento podrán ser reemplazados por un director. — Fiscalización: Síndico Titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 30|4 de cada año. — Directorio y sindicatura: Presidente: Emilio Héctor Tejedor; director: Norberto Luis Ehrman; síndico titular: Pablo Eliseo Cazayous; síndico suplente: Rodolfo Carlos Parise. — E|líneas: en caso de ausencia o impedimento podrán ser reemplazados por un director. Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.800,— e. 23|9 Nº 43.497 v. 23|9|77

Indmarcuer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 25 de octubre de 1976 y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea celebrada el 30 de julio de 1976, el estatuto de la sociedad "INDMARCUER, SOCIEDAD ANONIMA" sufre la siguiente reforma: Artículo cuarto: Capital $ 2.000.000, compuesto por 200.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos; valor $ 10.- cada una. — Enmendado: Indmarcuer, compuesto; Vale.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.200,— e. 23|9 Nº 35.683 v. 23|9|77

Argenflex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO DE SOCIEDAD Anónima constituida por escritura de fecha 16 de junio de 1977. — Luis Carlos Masucci, argentino, de 39 años, industrial, casado, L.E. Nº 4.206.729, domiciliado en Tupac Amarú Nº 1115, Capital; Miguel Angel Pírez, argentino, 28 años, industrial, casado, L.E. Nº 5.083.543, igual domicilio; Julio César Fernández, argentino, 50 años, industrial, casado, L.E. 6.454.541, Corrientes Nº 771, de Olivos Provincia de Buenos Aires; Tubalcain Fernández o Fernandez Olmos, argentino, de 49 años, industrial, divorciado, L.E. número 6.465.065, Remedios de Escalada de San Martín Nº 1724, 9º, depto. 33, Florida, Provincia de Buenos Aires. — "ARGENFLEX, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Talcahuano Nº 1063, planta baja "B". — Plazo de 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Industriales: mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación de caños flexibles para automotores y maquinaria industrial y repuestos y accesorios para automotores. Comerciales: mediante la comercialización del producido de la actividad industrial de la sociedad, sus materias primas de directa aplicación y su importación y exportación. — Capital: un millón de pesos; puede ser elevado al quíntuplo; tipo de acciones al portador o nominativas de $ 10.- cada una. — Administración, 2 a 7 por tres años. — Representación: el Presidente o Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Tipo de acciones emitidas: ordinarias, al portador de cinco votos clase "A". — Presidente: Tubalcain Fernandez; Vicepresidente: Luis Carlos Masucci; Directores: Miguel Angel Pírez, Juan Carlos Fernández. Y, por un año, Síndico Titular: Felipe Eduardo De la Fuente; Síndico Suplente: Jorge Montoya. — S/raspado: Argenflex. — S/testado: "A", todo vale.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.160,— e. 23|9 Nº 35.681 v. 23|9|77

Mijola

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 21 de abril de 1977. — Nombre de los Constituyentes: Eduardo Delfín Elizalde, soltero, argentino, de 58 años, ingeniero, con cédula de identidad de la Policía Federal Nro. 1.712.018, domiciliado en Callao 1433, Capital y José María González de la Fuente, argentino, casado, de 30 años, doctor en ciencias económicas, titular de la libreta de enrolamiento 4.538.725, domiciliado en Tucumán 117, Capital. — Denominación: MIJOLA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En esta ciudad, calle Callao 1433. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: La importación y exportación. — Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción, administración de inmuebles, de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley Nº 13.512. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo y aportes de capitales a sociedades, por acciones existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. — Compraventa y negociación de títulos y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, emitir y colocar letras, y pagarés, otorgar avales fianzas, y otras garantías, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de venta, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa, gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agente pagador de dividendos, amortizaciones e intereses. — La sociedad no realizará las operaciones enunciadas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. — Capital: Quince millones de pesos, representado por un millón quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La asamblea puede nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o el vicepresidente indistintamente, quienes serán los encargados de ejecutar las resoluciones de la Asamblea o del Directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, quien durará en sus funciones un año. — La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Eduardo Delfín Elizalde; Vicepresidente: José María González de la Fuente; Director titular: a Miguel Angel Angelino; Organo Fiscalizador: Síndico titular: Arturo Ferreiro Valle; Síndico suplente: José Velasco. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 7 de julio de 1977. Resolución I. G. P. J. Nº 3.261. — Raspado: Federal — Vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.200, —e. 23|9 Nº 35.726 v. 23|9|77

Banco de Crédito Rural Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEA de fecha 26 de noviembre de 1976 y escritura del 18 de febrero de 1977, escribano Alfredo L. Giugale, Registro 307, Capital Federal; reforma del artículo segundo: La sociedad tiene su domicilio legal en la Capital Federal. Florida 200. — Artículo sexto: capital: $ 38.478.080.— representado por 38.478.080 acciones ordinarias nominativas endosables o no endosables, totalmente emitidas y suscriptas de las cuales 1.300.000 son clase "A" de cinco votos y 37.178.080 son clase "B" de un voto. — Reforma del Estatuto de la sociedad "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S. A.". — S/enmendado: 1.300.000. Vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.300,— e. 23|9 Nº 43.280 v. 23|9|77

Casa Julio

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 7/2/77 y elevada a escritura pública el 10/2/77 ante el escribano Gastón Eugenio Leroux, a cargo del Registro Nº 13 de la ciudad de San Fernando, se reformó el Artículo cuarto del Estatuto Social de "CASA JULIO" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — El nuevo texto, conformado por Resolución I. G. P. J. Nº 1989 del 5/5/77 es del siguiente tenor: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos dos millones trescientos cuatro mil seiscientos diez ($ 2.304.610.—), representado por dos millones trescientas cuatro mil seiscientas diez acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un peso ($ 1.—) valor nominal cada una, de la clase A que confiere derecho a 5 votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 188 del Decreto Ley 19.550/72".

Buenos Aires, setiembre 6 de 1977. —

$ 1.700,— e. 23|9 Nº 43.351 v. 23|9|77

Titoluis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 310 de fecha seis de mayo de 1977, pasada ante el escribano de esta Capital Federal, don Domingo J. Segura Olivera, de folio 733 del Registro Nº 178, los señores Umberto Francisco Conforti, soltero, argentino comerciante de 53 años de edad nacido el 18-8-1923, con L. E. Nº 1.812.389 domiciliado en la calle Rivadavia Nº 2625, Capital Federal y María Elena Vega, soltera, argentina, comerciante, de 41 años de edad nacida el 9-3-1936 con L. C. número 834.851, domicilada en la calle Rivadavia Nº 2625, Capital Federal, constituyeron una Sociedad Anónima con las siguientes especificaciones: Denominación: "TITOLUIS", SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio en Córdoba 1439 2º piso, Oficina 49, Capital Federal. — Objeto social Forestal consistente en la explotación de establecimientos forestales, realización de forestaciones, reforestaciones, cultivos y plantaciones compra, venta, subdivisión, loteo, parcelamiento, arrendamiento y administración de tierras, islas, campos y bosques; compra venta, importación, exportación, fraccionamiento, asesoramiento, industrialización, comercialización y distribución de productos y subproductos forestales y madereros; ejercicio de representaciones comisiones, mandatos y consignaciones referentes a forestaciones o productos y subproductos forestales o madereros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Quinientos mil pesos representado por 500.000 acciones de un peso valor nominal cada una, pudiendo ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Composición de los órganos de administración y fiscalización y nombres de sus miembros: un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por tres años. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La Asamblea General Ordinaria también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Presidente: Umberto Francisco Conforti; vicepresidente: María Elena Vega, y Organo fiscalizador: síndico titular el doctor Luis Federico Capmany y síndico suplente a la señora Noemí Nélida Lila Antinori de Capmany. — Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Resolución de la Inspección eneral de Personas Jurídicas Nº 3500 de fecha 18 de julio de 1977.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1977. — Lucio R. Meléndez secretario

$ 4.400,— e. 23|9 Nº 43.385 v. 23|9|77

Efecom Comunicación Efectiva

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Gustavo Adolfo Stadius, argentino, divorciado de sus primeras nupcias con Nidia Beatriz Rodríguez, nacido el 29 de marzo de 1933, de profesión publicitario, con L. E. Nº 4.108.291 Cédula Fiscal Nº 34.907-003-0, domiciliado en Deán Funes Nº 446 de Castelar Provincia de Buenos Aires; doña Amanda Herminia D'Oca, argentina, nacida el 28 de febrero de 1941, divorciada de José Armando Ramón Tomas, de profesión publicitaria, con L. C. Nº 4.172.450. Cédula Fiscal Nº 40-914-002-5, domiciliada en Lope de Vega 2181 Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 15 de noviembre de 1976. — 3º) Razón social: "EFECOM COMUNICACION EFECTIVA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio social: Perú 263, 6º piso, de esta Ciudad. — 5º) Objeto social: Editorial. Por la publicación de libros, revistas, periódicos y colecciones de fascículos sobre temas literarios, históricos, sociológicos filosóficos, económicos, científicos, artísticos y culturales. — Comercial: Por la distribución y venta de ediciones propias o de terceros; dentro o fuera del país. — Publicidad: por la actividad de publicidad integral en todos sus tipos. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, y técnico y la realización de estudios de factibilidad. Se deja constancia que el asesoramiento en materias reservadas a profesiones universitarias será prestado por profesionales con títulos habilitantes. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, explotación construcción o loteos de bienes raíces, ya sean urbanos o rurales inclusive las sometidas al régimen de la ley de propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación en toda sus formas, de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granja. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 2.000.000 dividido en 200.000 acciones de $ 10 de valor nominal ordinarias, al portador de 5 votos por acción emitidas. — 8º) Composición de los órganos de administración: la administración estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo, de cinco miembros, con mandato por tres años. — 9º) Organización de la representación legal: corresponde al presidente o vicepresidente, presidente indistintamente. — Directorio: Presidente: Gustavo Adolfo Stadius; vicepresidente: Amanda Herminia D'Oca; síndico titular: Luis Alberto Falcone; síndico suplente: Ana Elena Cvjetkovich. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. El artículo quinto del Estatuto prevé que las acciones puedan ser al portador, o nominativas endosables o no. E|líneas: emitidas. Vale.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 5.500 e. 23|9 Nº 43.364 v. 23|9|77

Martyom

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) COMPONENTES: Angel Valentín Signorelli, argentino naturalizado, nacido el 21|12|1894, casado, C.I.P.F. Nº 524.589, jubilado, domiciliado en Ladines 2926, de Capital; Aída Rosa Quintana, argentina, nacida el 19|11|52, soltera, D.N.I. número 10.431.664, empleada, domiciliada en Liniers 280, de San Isidro; María Cristina Augusto de Bonetto, argentina, nacida el 22|11|39, casada, D.N.I. Nº 6.479.763, empleada, domiciliada en Avenida Centenario 837, de San Isidro, y Fernando Larrobla, uruguayo, nacido el 15|4|37, soltero, C.I.P.F. Nº 4.353.579, comerciante, domiciliado en Eduardo Costa 1762, de Martínez. — II) Constitución por escritura del 8|11|76 ante el escribano de Vicente López don Hugo D. Martinoia, conformada por Inspección General de Personas Jurídicas el 28|12|76, Resolución I.G.P.J. Nº 6.206. — III) Denominación: "MARTYOM SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Cangallo 1515, piso 9º, de Capital Federal. — IV) Duración: 99 años, contados desde su constitución. — V) Objeto: Inmobiliaria Compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización y operaciones de propiedad horizontal. — Constructora. Construcción de edificios de cualquier naturaleza, obras viales y todo tipo de obras de carácter público y privado. — Agropecuaria: Explotación de campos, granjas, estancias y cabañas para la cría, engorde e invernada de ganado de cualquier especie; la siembra, cosecha y recolección de cereales, oleaginosas forrajeras o cualquier otra especie de cultivo, propio de la explotación agrícola La explotación avícola, cunícola y apícola. La comercialización de los productos de su explotación. — Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital a particulares, empresas o sociedades: otorgamiento de créditos con o sin garantía real; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, conforme a las disposiciones legales vigentes con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — VI) Capital social: $ 600.000, representado por 60.000 acciones de $ 10 cada una. Las acciones serán al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — VII) Administración: A cargo de un directorio compuesto de tres a cinco miembros con mandato por un año. — VIII) Representación legal: Corresponde al presidente del directorio. — IX) Fiscalización: A cargo de un síndico titular, o suplente en su caso, con mandato por un año. — X) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — XI) Directorio. Presidente: Angel Valentín Signorelli vicepresidente: Aída Rosa Quintana director: María Cristina Augusto de Bonetto; síndico titular doctora Graciela Susana Podestá; síndico suplente: doctor Roberto González Bonorino. — XII) Las acciones emitidas son ordinarias al portador de 5 votos por acción. — Raspado: Centenario. Vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.300,— e. 23|9 Nº 43.342 v. 23|9|77

Teknik

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Santiago Virgilio Da Re, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|10|39, C.I. Nº 4.715.580 P.F., domiciliado en J. A. P. de Melo 3056, Capital, y Lina Berta Pellaton de Da Re, argentina, casada, comerciante, nacida el 14-10-38, C.I. Nº 4.394.036, domiciliada en J. A. P. de Melo 3056, Capital. — 2) Fecha de constitución: 18|2|77 y 22|6|77, escrituras Púb. números 44 y 179. — 3) Razón social: "TEKNIK" SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Sarmiento 1562, piso 7º, Dto. 3, Capital. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Por la fabrica-

ción, industrialización y elaboración de los productos mencionados en el objeto comercial. — **Comercial: Por la compra,** venta, comercialización, distribución y envase de mercaderías y productos utilizados para decorar, pintar y|o recubrir superficies, pinturas, revestimientos, alfombras y sanitarios de lujo, materiales y equipos eléctricos o electrónicos. Importación y exportación. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otra que requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensura, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — **De servicio:** De organización, promoción, realización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario de congresos y eventos de cualquier tipo, nacionales o internacionales, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante. — 6) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7) $ 300.000, representado por treinta mil acciones emitidas ordinarias al portador de 10 pesos valor nominal cada una, de 5 votos por acción. — 8) Organo de administración: Directorio compuesto de 2 a 11 miembros, con mandato por un año. — Presidente: Santiago Virgilio Da Re; vicepresidente: Lina Pellaton de Da Re. — 9) Organo fiscalizador: síndico titular: Rafael Iuvara; síndico suplente: Roberto M. Augusto ambos contadores públicos. — Representación legal: presidente o vicepresidente en forma indistinta. — 11) Cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas. — E|líneas: Berta, emitidas, Las acciones pueden ser al portador o nominativas. Valen.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.700,— e. 23|9 Nº 43.343 v. 23|9|77

Cicomex

SOCIEDAD ANONIMA
DE IMPORTACION, EXPORTACION, PROMOCIONES Y ASESORAMIENTO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

SOCIOS: Enrique Estanislao Mackinlay Zapiola, argentino, casado, nacido el 11|10|15, C. I. P. Fed. 745.347, domicilio Callao 922, abogado; Enrique Miguel Mackinlay Zapiola, argentino, casado, nacido el 29|9|44, licenciado en administración de empresas, C. I. P. Fed. Nº 5.163.040, domicilio Callao 1253, y Carlos José María Gowland Acosta, argentino, comerciante, casado, nacido el 25|3|45, C. I. P. Fed. 5.267.733, domicilio Cerviño 3570. — Fechas del instrumento: 22|11|76 y 5|4|77. — Denominación: "CICOMEX S. A. DE IMPORTACION, EXPORTACION, PROMOCIONES Y ASESORAMIENTO", antes "Compañía de Comercio Internacional S. A. de Importación, Exportación, Promociones y Asesoramiento". — Domicilio: Cangallo 949, p. 16, de esta ciudad. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociados a terceros en cualquier punto del país y|o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Importar y exportar toda clase de productos y subproductos definidos como tradicionales y no tradicionales. b) Desarrollar toda clase de actividades destinadas a la promoción de las exportaciones y del intercambio comercial, dentro y fuera del país. c) Prestar a terceros servicios de asesoramiento, referidos al análisis del mercado, tanto interno como externo, así como a la importación y|o exportación y a la técnica de rentabilidad de dichas operaciones, quedando excluido lo que en razón de la materia está reservado a profesionales con título habilitante, conforme lo dispongan las respectivas reglamentaciones. d) Desempeñar toda clase de mandatos, incluso como gestora de negocios, ejercer representaciones, actuar como intermediaria, consignataria o administradora de bienes, capitales y empresas en general. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 300.000, representado por 300 acciones de $ 1.000, valor nominal c|u. Las acciones pueden ser: al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. El capital social se suscribe en su totalidad, en acciones ordinarias, al portador, así: 50 acciones ordinarias al portador de 5 votos, y el resto de 250 acciones: ordinarias al portador de 1 voto. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por un año. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. La Asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo plazo. Presidente: Enrique Estanislao Mackinlay Zapiola; vicepresidente: Enrique Miguel Mackinlay Zapiola. Director: Carlos José María Gowland Acosta. Síndico titular: Alberto Raúl Hails; síndico suplente. Manuel Lucio Torino. — La representación legal corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, en su caso. Podrán representar a la sociedad, dos directores en forma conjunta e indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.700,— e. 23|9 Nº 35.719 v. 23|9|77

Deane Montoreano y Pueyrredón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

CONSTITUYENTES: Antonio Cassillis Newenham Deane, argentino, casado, hacendado, de 49 años, con D. N. I. Nº 11.045.418, domiciliado en Av. Callao 1822, 6º piso, Capital; Alberto Fernando Montoreano, argentino, soltero, hacendado, de 40 años, con C. I. Nº 2.847.723, domiciliado en Billinghurst 2533, 3er. piso, Capital y Fernando Guillermo Pueyrredón, argentino, casado, ingeniero agrónomo, de 34 años, con C. I. Nº 4.785.389, domiciliado en Castex 3448, 2º piso "A", Capital. — Fecha del instrumento: 18 de julio de 1977. Razón social: "DEANE, MONTOREANO Y PUEYRREDON, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: José E. Uriburu 1151, 1er. piso "A", Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción. — Objeto social: Tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades importación, exportación, compra y venta de haciendas vacunas, lanares y caballar, puros de pedigree, reproductores en general, implementos y maquinarias para tareas agropecuarias, productos veterinarios y de la agricultura; explotación directa o indirecta, en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, administración de campos de terceros, instalación y organización de estancias, cabañas, haras y tambos y la realización por cuenta propia o de terceros, de toda clase de negocios de la agricultura y de la ganadería. Producción, elaboración y transformación primaria de productos de la agricultura y la ganadería y su distribución; como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y servicios. Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a personas o empresas, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y la compra, venta y administración de debentures y demás valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. Operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de toda clase de inmuebles, construcción de los mismos, por cualquiera de los sistemas de propiedad colectiva, condominio u horizontal. — Capital social. $ 2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil pesos) representado por 240.000 acciones de v$n 10.— cada una. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de diez miembros con mandato por un año, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes. — Presidente: Fernando Guillermo Pueyrredón; vicepresidente: Antonio Cassillis Newenham Deane; director titular: Alberto Fernando Montoreano. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: ejercida por un síndico titular y un suplente, por el término de un año. — Síndico titular: Roberto Alfonso Cupolo; síndico suplente: Mario D'Agostino. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador con derecho a un voto por acción clase "B" y el estatuto en su artículo 5º prevé que pueden ser al portador o nominativas. — E|líneas: Clase "B" - s|testado. Fernando Guillermo. Vale.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.400,— e. 23|9 Nº 35.717 v. 23|9|77

Imperplastic

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

POR ESCRITURA de fecha 28 de abril de 1977, Registro 221 de la ciudad de La Plata, se constituye esta sociedad, accionistas: Juan Carlos Campdepadros, argentino, L. E. 7.722.108, nacido el 2|2|1942, casado, comerciante, Río Negro 1046 de Bella Vista, Prov. de Buenos Aires, Enrique Osvaldo Silvestrini, argentino, de 36 años, industrial, L. E. 4.316.141, casado, Llavallol 2730, Capital Federal; Enrique Luis Camacho, argentino, 34 años, comerciante, L. E. 4.401.167, Rivadavia 10157, Capital. — IMPERPLASTIC, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Melincué 3651; plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Tiene por objeto la distribución, colocación, comercialización, representación y fabricación de productos y materiales para la industria de la construcción. — Capital: $ 1.002.000. — en 100.200 acciones de $ 10; puede ser aumentado al quíntuplo; tipo de acciones: pueden ser al portador o nominativas; administración: 2 a 7 por tres años; representación: el presidente o el vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social en forma individual. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año; tipo de acciones que se emiten: ordinarias al portador clase "A", cinco votos; presidente: Enrique Luis Camacho; vicepresidente: Enrique Osvaldo Silvestrini; director. Juan Carlos Campdepadros; y, por un año síndico titular: Enrique Miguel Nissenshon; síndico suplente: Oscar Rubén Millara.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.500,— e. 23|9 Nº 35.729 v. 23|9|77

Pacson

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) SOCIOS: Antonio Sosa Mayor, español, comerciante, nacido el 9 de noviembre de 1934 casado con Angela Fionda, Cédula de Identidad 5.568.246, Policía Federal, domicilio Lope de Vega 1366, 2º piso, Capital Federal; Angela Fionda de Sosa, italiana, comerciante, nacida el 7 de enero de 1947, casada con Antonio Sosa Mayor, Cédula de Identidad número 5.908.844, Policía Federal; domicilio, Lope de Vega 1366, 2º piso, Capital Federal; Marcos Fionda, italiano, comerciante, nacido el 13 de diciembre de 1935, casado con María del Carmen Macri, Cédula de Identidad 4.382.626, Policía Federal, domicilio, Rivadavia 9422, piso 7º B, Capital Federal; Víctor Rubén Sinardi, argentino, soltero, empleado, nacido el 2 de octubre de 1946, Cédula de Identidad número 5.671 384, Policía Federal, domiciliado en Bermúdez 3220, Capital Federal; María del Rosario Mayor de Sosa, española, viuda de Francisco Sosa, comerciante, nacida el 25 de octubre de 1915, Cédula de Identidad 4.699.242, Policía Federal, domicilio, Navarro 4987, Capital Federal; Jorge Carlos Chescotta, argentino, empleado, nacido el 16 de agosto de 1952, soltero, Documento Nacional de Identidad 10.465.625, domicilio, Alvarez 1237, Villa Madero, Pcia. de Buenos Aires; Settimia Scaramella de Fionda, italiana, comerciante, nacida el 2 de febrero de 1918, casada con Cayetano Fionda. Cédula de Identidad 5.908.843 Policía Federal, domicilio, Alcaraz 5133 Capital Federal, Roberto Pérez, argentino, empleado, nacido el 18 de noviembre de 1932, casado con Lilia Mabel Sainz, Libreta de Enrolamiento 4.511 156, domicilio, Bragado 5148, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 27 de setiembre de 1976 y aclaratoria del 1º de julio de 1977. — 3) Denominación. PACSON, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Alcaraz 4620, Capital Federal. — 5) Objeto social: a) El armado de equipos de audiofonía: amplificadores, mezcladores, preamplificadores mezcladores de sonido, sintonizadores de radio y gabinetes acústicos, mediante la utilización de componentes electrónicos, y para su uso comercial o profesional; b) La importación de los elementos que fueran necesarios para el armado de los equipos precedentemente determinados y la exportación de dichos equipos, sus componentes y repuestos. — 6) Plazo de duración: Treinta años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Trescientos mil pesos, representado por 3.000 acciones de $ 100 valor nominal, cada una. — 8) Organo administrador: Directorio, mandato por un año, reelegibles; presidente, Antonio Sosa Mayor; vicepresidente, Angela Fionda de Sosa; directores titulares, Víctor Rubén Sinardi y María del Rosario Mayor de Sosa; directores suplentes, Roberto Pérez y Jorge Carlos Chescotta. — Organo fiscalizador: Sindicatura, mandato por un año: síndico titular, Alfredo Alberto Gómez síndico suplente, Marina Aymerich de Gómez — 9) Representación legal: Presidente del directorio (Antonio Sosa Mayor) y vicepresidente (Angela Fionda de Sosa) en caso de ausencia, renuncia o impedimento del primero. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos. El artículo quinto del estatuto prevé que pueden ser al portador o nominativas. — Entrelíneas: 100. Vale. — Testado: 1001. No vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.600,— e. 23|9 Nº 35.711 v. 23|9|77

Héctor Tow y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo de la Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Héctor Tow, argentino, casado, de 41 años de edad, industrial, con L.E. 5.602.368, domiciliado en la calle Caxaraville 4061, 1º piso, de la localidad de Ciudadela, provincia de Buenos Aires; Angela Szuchman de Tow, argentina, casada, de 34 años, ama de casa, L. E. número 4.613.541, domiciliada en la calle Caxaraville 4061, 1º piso, de la localidad de Ciudadela, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fechas del instrumento de constitución: 25 de julio de 1976 y 29 de abril de 1977. — 3º) Razón social: HECTOR TOW Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Juan B. Justo 3345, 4º piso, dpto. 14, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto la confección de prendas de vestir en general y su comercialización. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Plazo de duración: 99 años (noventa y nueve años), contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital social es de $ 1.000.000 (un millón de pesos), representado por 1.000 acciones ordinarias, al portador, de mil pesos valor nominal cada una. — 8º) Composición de órganos de administración y síndicos: términos duración: directorio: de uno o cinco miembros. Se designa para integrar el directorio, presidente, a Héctor Tow; vocal, Angela Szuchman de Tow; síndico titular, a contador Adolfo José Brenca; síndico suplente, a Sergio Jerszensom. Los directores duran un año en sus funciones. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — 9º) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y a dos directores indistintos quienes actuarán en forma conjunta. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: y 29 de abril de 1977 — ordinarias, al portador. Vale.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900,— e. 23|9 Nº 43.460 v. 23|9|77

Avlarrot Agrícola Ganadera

IMPORTADORA Y EXPORTADORA
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS Luis Severino Torralva, casado, de 48 años de edad, argentino por opción, ingeniero, C. I. Policía Federal 2.089.612, domiciliado en Av. del Libertador 2695, de la Capital Federal; Luis Pedro Torralva, soltero, de 22 años de edad, argentino, empresario, D. N. I. 10.965.460, domiciliado en Av. del Libertador 2695, de Capital Federal. Estela Sara Estrugamou de Torralva, casada, de 44 años de edad, argentina, empresaria, C.I. Policía Federal 2.705.385, domiciliada en Av. del Libertador 2695, de la Capital Federal; y Dolores Torralva, soltera, de 21 años de edad, argentina, empresaria, C.I. Policía Federal 5.569.059, domiciliada en Av. del Libertador 2695, Capital Federal. — 2) Fecha escritura 13 junio 1977. — 3) Razón social: AVLARROT AGRICOLA GANADERA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA. SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Corrientes 1296, entrepiso, Capital Federal. — 5) Objeto social: Agrícola: Mediante el cultivo, producción y comercialización de

cereales oleaginosos, forrajeras, sus semillas y todo otro tipo de frutos del país, en establecimientos propios y|o arrendados, por cuenta propia y|o asociada con terceros. Trabajos culturales para terceros. - Ganadera: Mediante la cría, engorde y comercialización de ganado vacuno, ovino, caballar, porcino y aves de pura raza, puros por cruza o general en establecimientos propios y|o arrendados, por cuenta propia y|o asociada con terceros. — Importadora: Mediante la importación de semillas, bulbos, fertilizantes, inoculantes, plaguicidas; reproductores de pura raza, productos de veterinaria; máquinas, herramientas e implementos agropecuarios. — Exportadora: Mediante la comercialización al exterior de productos ganaderos y agrícolas, en todas sus presentaciones y sus derivados. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción. — 7) Capital social $ 2.000.000 representado por 2.000 acciones de pesos 1.000 cada una, ordinarias, al portador, de 1 voto por acción. — 8) La administración está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 con mandato por 1 año. La representación legal corresponde al presidente o a 2 directores. — 9) Fecha cierre: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100,— e. 23|9 Nº 35.692 v. 23|9|77

Executives

SOCIEDAD ANONIMA
CONSULTORES EN SELECCION DE PERSONAL TECNICO Y EJECUTIVO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE POR asamblea del 23 de setiembre de 1976 protocolizada por escrituras del 29 de setiembre de 1976 y 10 de febrero de 1977, ante el escribano Héctor E. Lanzani, a los folios 2.433 y 265 del Registro 391 de su adscripción, bajo los números 947 y 90, se ha reformado el Estatuto Social de EXECUTIVES, SOCIEDAD ANONIMA CONSULTORES EN SELECCION DE PERSONAL TECNICO Y EJECUTIVO, aprobado por resolución I.G.P.J. del 29 de junio de 1977, número 3.116, fijando su domicilio en Viamonte 1181, de la Capital Federal. Tiene por objeto la prestación de servicios de asesoramiento y consulta técnico-científicos, en todas sus formas y especialidades y particularmente en lo relativo a: a) Búsqueda, selección, evaluación técnica y|o psicosocial para la integración de los cuadros ejecutivos, técnicos, administrativos y|o obreros especializados o no en las empresas que lo requieran, así como la evaluación del personal que sirve en las mismas, con miras a promociones o cambios en la situación interna; b) Asesoramiento bibliográfico en las especialidades técnicas y científicas en general, de acuerdo a los requerimientos y|o necesidades de las empresas oficiales y|o privadas; c) Investigaciones de mercado, análisis económicos y financieros y régimen administrativo y funcional de empresas y su organización o reorganización; d) Investigación, asesoramiento y consultas en el campo de la química, en todas sus ramas y particularmente en lo relativo a la farmacéutica e industrial; e) Investigación, asesoramiento y consultas en la especialidad de la metalúrgica; f) Investigación, asesoramiento y consultas en el campo de la tecnología agropecuaria y forestal, en todas sus ramas, y g) Asesoramientos generales en materia publicitaria y de propaganda en todas sus formas y procedimientos. En el caso de que los asesoramientos a prestar requieran profesional con título habilitante, su prestación se realizará mediante el concurso de un profesional con el título respectivo. — Capital social $ 500.000 representado por 500.000 acciones de un peso cada acción. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso. Los directores tienen mandato de un año. - Ej.: asamblea del 23 de setiembre de 1976 protocolizada por. Vale.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.300,— e. 23|9 Nº 35.693 v. 23|9|77

Impresa

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pasada al folio 1.635, año 1977, del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se constituyó la sociedad "Impresa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", de acuerdo al siguiente detalle: 1) Datos personales socios: Eduardo Alberto Rodríguez, casado en primeras nupcias con Vicenta Paula Paulet, argentino, nacido el 17 de febrero de 1944, comerciante, C.I. P.F. Nº 6.638.376, domiciliado en Deán Funes Nº 168, de Bernal, Provincia de Buenos Aires. — Antonio Juan Pelaia, casado en primeras nupcias con Gladys Rosa Coiradas, argentino, nacido el 20 de mayo de 1942, comerciante, C.I. P.F. Nº 4.722.916, domiciliado en Núñez Nº 3651, piso 14, Depto. "B", Capital Federal. — Enrique Alverte, divorciado de sus primeras nupcias con María Rosa Romeo, según sentencia de divorcio del año 1976, dictada en los autos que tramitó ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría 49, español, nacido el 22 de octubre de 1944, comerciante, C.I. P.F. Nº 6.108.106, domiciliado en la calle General Enrique Martínez número 2184, piso 4º, Depto. "A", Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 27 de mayo de 1977. — 3) Denominación social: "IMPROSA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — 4) Domicilio de la sociedad: Eduardo Acevedo Nº 457, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación de productos y subproductos para la industria metalúrgica, especialmente en lo que se refiere a metales no ferrosos en todas sus formas. — Comercial: La compraventa, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados, distribución, consignación, comisión, mandatos y representaciones, relacionados con la actividad industrial. — Inmobiliaria: La compraventa, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con las leyes de Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, celebrar contratos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — 6) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de tres millones de pesos, representado por 30.000 acciones ordinarias al portador, 1 voto, y cien pesos, valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización. — Nombres de sus miembros, en su caso, duración en los cargos. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Se designan para integrar el directorio: Presidente: Eduardo Alberto Rodríguez; Vicepresidente: Antonio Juan Pelaia, y vocales: Enrique Alverte, María Elena Camba, Gladys Rosa Coiradas de Pelaia y Vicenta Paula Paulet de Rodríguez, y órgano fiscalizador: Síndico titular, contador público nacional Angel Luis Stafforini, y síndico suplente: Cristina Anna Buhaj de Narvarte. — 9) Organización de la representación legal: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley número 5.965|63. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. La presente constitución fue aprobada por Resolución número 3.812 con fecha 2 de agosto de 1977 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600,— e. 23|9 Nº 35.689 v. 23|9|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Tobar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 2 de abril de 1976. Nombre de los constituyentes: Antonio Ciarrapico, italiano, casado, diplomático, nacido el 23 de setiembre de 1930, con pasaporte número 10.834|71, quien concurre por sí y por su esposa, doña Flavia o Flavia Pía o Flavia Pía Ernestina Sallustro de Ciarrapico, paraguaya, ama de casa, nacida el 2 de noviembre de 1939, con Cédula de Identidad número 4.524.379, ambos domiciliados en Virrey Loreto 1833, piso cuarto, Capital; Angela Macchi de Afeltra, argentina, viuda, doctora en ciencias económicas, domiciliada en Santa Fe 2879, Capital, nacida el 19 de mayo de 1907, Cédula de Identidad 3.301.761, e Ida Burgstaller de Sallustro, paraguaya, viuda, ama de casa, domiciliada en Casares 2628, Martínez, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, nacida el 27 de julio de 1917, con Cédula de Identidad 3.988.564. — Denominación: "TOBAR, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Luis Sáenz Peña 474, piso cuarto G. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto la inversión en bienes inmuebles, urbanos o rurales el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse o en gestión, constitución de hipotecas y demás derechos reales y sus transferencias, compraventa de títulos, acciones, créditos y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Tres millones quinientos mil, representado por trescientas cincuenta mil acciones de pesos diez valor nominal cada una. Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Representación: la representación legal de la sociedad corresponde al director único o cuando el Directorio estuviere compuesto por más miembros al presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidenta: Wilma Cussini de Parodi; vicepresidenta, Flavia Pía Ernestina Sallustro de Ciarrapico; director. Gino Corradi; síndico titular, Alfredo Pérez Alfaro; síndica suplente, Ada Paciorotti de Pérez Alfaro. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 9 de junio de 1977, Resolución I. G. P. J. Nº 2.659. — Raspado: de. Vale.

Buenos Aires, agosto 15 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.000,— e. 23|9 Nº 35.705 v. 23|9|77

Retenes Wol

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 11 de octubre de 1976, pasada por ante el escribano Enrique Pablo Rojas Paz, por Asamblea de fecha 20 de setiembre de 1976, se resuelve modificar los estatutos de la sociedad "RETENES WOL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA", aumentando el capital social, mediante la emisión de las series 85 a 380 inclusive, en acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos. Se reforma el artículo cuarto del estatuto de la siguiente forma: Cuarto: El capital social es de $ 3.000.000, representado por 300.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.700,— e. 23|9 Nº 35.663 v. 23|9|77

Indepo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 6 de junio de 1977 se constituye la siguiente sociedad (Registro de la ciudad de Buenos Aires 508); socios: Norberto Piccolo, argentino, comerciante, 45 años, soltero, L. E. 4.506.172; Alfredo Juan Piccolo, argentino, comerciante, 34 años, casado, L. E. 7.733.865, domiciliados en Gallo 374 de Banfield, Prov. de Buenos Aires; María Matilde García de Piano, argentina, comerciante, de 41 años, casada, vive en Santamaría 130, Villa Turdera, también Prov. de Buenos Aires, L. C. 1.428.680. — "INDEPO, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Quintino Bocayuva 840; plazo de 99 años a contar de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio; objeto: industriales: mediante la explotación de establecimientos dedicados a la elaboración de planchas de poliestireno expandido; comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución del producido de la actividad industrial, de la sociedad y sus materias primas de directa aplicación; capital: $ 1.200.000.—, puede ser aumentado al quíntuplo y las acciones pueden ser al portador o nominativas; la representación corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél; ejercicio: el 31 de diciembre de cada año; las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de cinco votos, clase "A"; directorio, presidente, Norberto Piccolo; vicepresidenta, María Matilde García de Piano; director titular, Alfredo Juan Piccolo, por tres años; y, por un año, síndico titular, Juan María Bilbao; síndico suplente, Juan José Calarota.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.800,— e. 23|9 Nº 35.679 v. 23|9|77

Vallesi Hnos.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura de fecha 13 de julio de 1977, Registro 508, Capital; accionistas: José Arturo Vallesi, argentino, comerciante, 28 años, casado, L. E. 5.526.445; Liliana Noemí Barceló de Vallesi, argentina, ama de casa, 26 años, casada, L. C. 6.712.572, domiciliados en Avda. Francisco Beiró 3370, piso 5º, letra "D"; Daniel Armando Vallesi, argentino, comerciante, 26 años, casado, L. E. 8.474.575; Elsa Susana Postrasija de Vallesi, argentina, ama de casa, 24 años, casada, L. C. 10.632.654, éstos domiciliados en Llavallol 2385, 1º A, Capital; "VALLESI HNOS., SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la avenida Francisco Fernández de la Cruz número seis mil cincuenta y cuatro. — Artículo segundo: su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, importación y distribución de automotores y rodados de todo tipo, nuevos y usados; sus partes, repuestos y accesorios y su consignación. Industriales: mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la prestación de servicio de reparación y mantenimiento de automotores y rodados, montaje y armado de partes. — Agropecuarias: mediante la explotación agrícolo-ganadera en todas sus formas; crías e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; instalación, administración, arrendamiento y|o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. — Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público; capital de dos millones de pesos elevable al quíntuplo; las acciones son de $ 10 pudiendo ser al portador o nominativas; administración: de 3 a 7 miembros con mandato por tres años;

representación, el presidente del Directorio o el vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta; ejercicio: el 31 de diciembre de cada año; las acciones emitidas son del siguiente tipo: al portador clase "A", de cinco votos; presidente: José Arturo Vallesi; vicepresidente: Daniel Armando Vallesi; directora titular: Liliana Noemí Barceló de Vallesi; y, por un año síndico titular: Miguel López; síndico suplente: Rubén Feller. — Testado: Liliana Noemí Barceló de Vallesi, no vale.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.400,— e. 23|9 Nº 35.680 v. 23|9|77

Río Sil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Germán Pérez, argentino naturalizado, casado, de 69 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Guido Nº 1571, Capital Federal, C.I. número 1.338.871; Argentino Luis Pico, argentino, casado, comerciante, de 66 años de edad, domiciliado en la calle Lavalle Nº 1647, Capital Federal, L.E. número 363.258, por escritura de fecha 4 de julio y complementaria del 19 de agosto de 1977, ante el escribano Manuel Alonso y José Clemente Alonso, respectivamente, se constituyó la sociedad "RIO SIL S.A.". — Domicilio legal: calle Lavalle 560, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la explotación de establecimientos dedicados a la hotelería, proporcionando servicios de hospedaje, restaurante y cocheras. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad queda expresamente autorizada para construir los edificios que considere convenientes sobre terrenos propios o ajenos, mediante los instrumentos legales adecuados a las modalidades adoptadas, den seguridad y garantía a las inversiones que realice, también está autorizada para arrendar y para adquirir edificios construidos y en construcción, que se adapten o sean adaptables al objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital social: es de $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador clase A de cinco votos por acción de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias, clase "A" con derecho a 5 votos por acción; clase "B" con derecho a un voto por acción o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por un año. — La representación legal y el uso de la firma social de modo individual de la misma por intermedio del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o renuncia del Presidente. — Presidente: Germán Pérez; Vicepresidente: Argentino Luis Pico; Directores: Argentino Luis Pico (h) y Germán Luis Pérez; Síndico Titular: Alberto Tomás López; y Síndica Suplente: Virginia Martínez. — Cierre del ejercicio social: el 31 de diciembre de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 4.653 del 8 de setiembre de 1977. — E|l.: José Clemente Alonso, respectivamente; vale.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.900,— e. 23|9 Nº 35.655 v. 23|9|77

Uncu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Edmundo Molina, nacido el 15 de marzo de 1922, comerciante, casado, argentino, L.E. Nº 2.798.833, domiciliado en la calle Belgrano Nº 2235, Córdoba; David Víctor Claiman, nacido el 9 de setiembre de 1913, periodista profesional, casado, argentino, L.E. Nº 256.202, domiciliado en la calle Paraguay 1627, 5º piso H, Capital Federal; y Luis Sadowski, nacido el 15 de febrero de 1934, comerciante, casado, polaco, C.I. número 4.043.565, domiciliado en la calle Virrey Loreto Nº 2233, 8º piso B, Capital Federal. — Por escritura de fecha 19 de mayo de 1977, ante el escribano Fernando Raúl Mitjans, se constituyó la sociedad "UNCU, S.A.". — domicilio legal: calle Paraguay Nº 1627, 5º piso "H", Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: por la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales; b) Agropecuarias: por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación; c) Comerciales: por la compra, venta, importación y exportación de productos agropecuarios, el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; d) Financieras e Inversora: por la inversión de inmuebles urbanos y rurales y valores mobiliarios y el aporte de capitales a empresas o negocios, realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y aceptación u otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, quedando excluidas las operaciones previstas en la ley de detalles financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital social: es de pesos 4.000.000, representado por 400.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. — Presidente: Víctor Claiman; Vicepresidente: Edmundo Molina; Director Titular: Luis Sadowski; Síndico Titular: Luis Golfinger; Síndico Suplente: Clemente Raúl Victoriano. — Cierre del ejercicio social: el 31 de marzo de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.977, del 10 de agosto de 1977. — Raspado: propia; Vale.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000,— e. 23|9 Nº 35.656 v. 23|9|77

Curtasa Curtiembre Argentina

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 19 de noviembre de 1976, ante el escribano Fernando Juan Punta, y resuelto por la Asamblea celebrada el 30 de setiembre de 1976, "CURTARSA CURTIEMBRE ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" modificó el artículo 7º. — Las acciones serán nominativas no endosables. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.682, del 8 de setiembre de 1977.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200,— e. 23|9 Nº 35.654 v. 23|9|77

Algopel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 355 (12|8|76) pasada en el Registro a cargo de la escribana Elida Echevarría, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 10 (20|2|76), donde se reformaron los artículos 1º, 4º, 11 y 13 de los Estatutos Sociales. — Artículo primero: La sociedad se denomina ALGOPEL SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, piso 6º. — Artículo cuarto: El capital social es de 5.000.000 de pesos, representado por 5.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de tres síndicos titulares por el término de un año La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos actuarán como cuerpo colegiado, denominándose Comisión Fiscalizadora y sesionarán válidamente con la presencia de la totalidad de sus miembros, adoptándose las decisiones por mayoría de votos, sin perjuicio de las atribuciones y deberes que competen a los disidentes, y se reunirán por lo menos una vez al mes. La Comisión Fiscalizadora tendrá las funciones y obligaciones que le asignan las normas legales en vigor, debiendo dejar constancia de las determinaciones que adopten en un libro de actas llevado al efecto. La remuneración de la Comisión Fiscalizadora será fijada anualmente por la asamblea ordinaria. — Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Resolución I.G.P.J. 3.963 (9|8|77).

— Que por Escrituras números 616 (18-11-76) y 479 (15|6|77) pasada en el registro de la escribana Elida Echevarría, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria del 6|10|76, y se modificaron los siguientes artículos: 3º 4º, 10, 12 y 14 de los Estatutos Sociales. — Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, distribución, transporte de carga, importación y exportación de bienes muebles, máquinas, materias primas, productos y subproductos del ramo papelero, gráfico, textil y metalúrgico, el ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios relacionados con esas actividades. — Industriales: La producción, fabricación, transformación y elaboración de productos y subproductos de las industrias papelera, gráfica y textil. — Inmobiliaria: Adquirir, vender permutar, arrendar y administrar inmuebles urbanos y rurales. — Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, apícolas, avícolas y de granja. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha acopio y envase de sus productos; la forestación y reforestación de predios, propios y ajenos. — Financieras: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, la compra, venta y mandatos sobre títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito nacionales o extranjeros, la intermediación en la oferta pública de títulos, valores, la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y otras por las que se requiera el concurso público. — Artículo 4º: El capital social es de 70.000.000 de pesos, representado por 70.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Cada resolución de aumento de capital y/o emisión de acciones deberá hacerse constar en escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo 10: El directorio tiene todas las industrias papelera, gráfica y textil ner de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil, artículo 9º del decreto-ley 5.965|63. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio Todo documento, contrato u obligación emanado de la sociedad no será válido si no lleva la firma del presidente o quien lo reemplace, quien actúa en forma individual o con la firma conjunta de dos directores o de un director y un apoderado facultado para estos actos. El Directorio podrá conferir poderes para determinadas operaciones a una sola persona o sociedad, así como para ejercer la representación de la sociedad. — Artículo 12: Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se citarán en primera y segunda convocatoria, de acuerdo a las normas legales vigentes, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley 19.550 para el caso de asamblea unánime. — Artículo 14: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea convocatoria en materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de asamblea extraordinaria segunda convocatoria la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas. Es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, sin que sea necesario certificar la firma del mandante. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.618 (22|7|77). — E|L: determinados. Vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.950 e. 23|9 Nº 43.060 v. 23|9|77

Compañía General Fabril Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS 1416 (3|12|1976) y 472 (11|5|77) pasadas en el Registro a cargo del escribano J. E. Solano Deheza, se protocolizaron las Actas de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 10|11|76 y Acta de Directorio Nº 1161 (28|4|77) donde se adecuaron los Estatutos y se aumentó el capital social de la siguiente sociedad: 2) Fecha del instrumento de constitución: 30|11|88. 3) Razón social: "COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio social: California 2098, Capital. 5) Objeto social: Industrial: La explotación directa o la participación en la explotación de la industria del algodón y sus complementos en todas sus formas, derivaciones, aplicaciones, ramas y afines, y de las industrias poligráficas y sus complementos en todas sus formas, derivaciones, aplicaciones, ramas y afines, inclusive la actividad editorial y publicitaria conexa. — Agrícola y forestal: La explotación directa o indirecta de campos, bosques, establecimientos agrícolas, forestales y ganaderos. — Comercial: Compraventa, importación, exportación, representación, consignación, fraccionamiento, envase, distribución y en general, cualquier forma de comercialización de productos textiles y gráficos, incluidos los derivados de su actividad industrial, editorial y publicitaria conexa, agrícola y forestal. — Financiero: Inversiones o aportes de capitales a sociedades por acciones o con personas físicas, constituidas o a constituirse, ya sean nacionales o extranjeras para negocios realizados o a realizarse. Otorgamiento de créditos o garantías a favor de terceros, estén o no relacionados con su objeto, todo otro tipo de operaciones financieras, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y sus modificatorias u otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliario: Compra, venta, permuta, urbanización, colonización, loteo, parcelamiento, arrendamiento y en general, toda clase de operaciones respecto de inmuebles urbanos o rurales. 6) Plazo de duración: Hasta el día 31|3|1987. 7) Capital social: $ 272.514.870 representado por 272.514.870 acciones v|n. $ 1 c|u., compuesto por 2.294.600 acciones ordinarias clase "A", con derecho a 5 votos; 249.193.250 acciones ordinarias con derecho a 1 voto; 4.027.020 acciones preferidas, con dividendo ajustable, primera emisión y 17.000.000 acciones preferidas con dividendo ajustable, segunda emisión. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Por un Directorio compuesto de 9 a 12 miembros con mandato por 2 años. Comisión Fiscalizadora, Compuesta por 3 Síndicos titulares y 3 Síndicos suplentes ejercerán sus funciones por el término de 1 año. 9) Organización de la representación legal: Estará a cargo del Presidente; en caso de ausencia o renuncia, ejercerá sus funciones el Vicepresidente, o si lo hubiere, el Vicepresidente 1º y a falta de éste el Vicepresidente 2º. En caso de ausencia, impedimento o renuncia de todos ellos, el Directorio designará de su seno un Presidente que ejercerá sus funciones con las mismas facultades, deberes, obligaciones y prerrogativas mientras subsista esta situación. 10) Fecha del cierre del ejercicio: 30|6 de cada año. Resolución de la I.G.P.J. Nº 3121 del 29|6|1977. La sociedad es sucesora directa de la constituida originariamente bajo la denominación: "Compañía General de Fósforos".

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000.— e. 23|9 Nº 43.357 v. 23|9|77

Keyco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escr. Nº 152 de fecha 20 de abril de 1977, pasada ante el Esc. Julio Fabio Dubson, titular del Registro Nº 547 de Cap. Fed., los señores Enrique Paker, argentino naturalizado, nacido el 19|3|1920, comerciante, casado en primeras nupcias con Clara Segal, L. E. número 4.093.715, domiciliado en Arenales 832, 5º piso, dpto. B; doña Clara Segal de Paker, argentina, naturalizada, nacida el 11|4|1922, industrial, casada en primeras nupcias con Enrique Paker, con L. C. Nº 2.959.885, con igual domicilio que el anterior, y don Jaime Mendel Kuszon, argentino naturalizado, nacido el 5|2|1927, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana Antonia Diciommo, con L. E. Nº 7.771.475, domiciliado en Laferrere 786, de Castelar; los dos primeros vecinos de Capital Federal, constituyeron la Sociedad "KEYCO S. A.", con

domicilio en la calle Mario Bravo Nº 370 de Capital Federal, con plazo de duración de 99 años a contar desde su inscripción; siendo su objeto: a) Industrial: confección y fabricación por mayor y|o menor de prendas para damas, caballeros y niños; b) Comercial: compraventa por mayor y|o menor de prendas para damas, caballeros y niños. — Con capital social de $ 1.000.000.—, representado por un millón de acciones de un peso valor nominal. — La representación legal corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente del mismo quienes actúan indistintamente. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — El Directorio estará compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros, con mandato por un año. — Fiscalización a cargo de un síndico titular por el término de un año. Primer Directorio: presidente, Enrique Paker; vicepresidente, Jaime Mendel Kulszon; directora titular, Clara Segal de Paker; síndico titular, contador público nacional Ricardo Héctor Koss; síndica suplente, contadora pública nacional Lidia Beatriz Cabrera de Ramos. — Las acciones a emitirse serán ordinarias al portador de 5 votos por acción — El acto constitutivo fue conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas, el 30 de agosto de 1977, por Resolución I.G.P.J. Nº 4.481.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1977. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 4.000,— e. 23|9 Nº 43.288 v. 23|9|77

Carozzo y González

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE POR esc. Nº 273, de fecha 14|3|1977, pasada ante el escribano Julio Fabio Dubson, titular del Registro Nº 547 de la Capital Federal, los señores Rubén Norberto Carozzo, argentino, casado, nacido 7|3|1943, L. E. Nº 4.694.327, comerciante, domiciliado en Rocha 302 de Pergamino, Pcia. Bs. As.; don Osvaldo Juan García, argentino, divorciado, nacido 15|1|1944, L. E. Nº 6.052.784, comerciante, domiciliado en Alpatacal 745 de Rosario, Pcia. de Santa Fe; don Laureano González, argentino, casado, nacido el 12|8|1906, L. E. Nº 622.931, comerciante, domiciliado en Necochea 148 de Arrecifes, Pcia. de Bs. Aires; don Enrique Alberto Montes, argentino, casado, nacido el 7 de marzo de 1937, L. E. Nº 4.198.602, comerciante domiciliado en Blas Parera 138 de Arrecifes, Pcia. de Bs. As.; don Héctor Daniel González, argentino, casado, nacido el 27|?|192?, con L. E. Nº 660.42?, industrial, domiciliado en Ricardo Gutiérrez Nº 269 de Arrecifes, Pcia. de Bs. As.; don Jorge Oscar Lohmann, argentino, casado, nacido el 24|2|19?8, L. E. Nº 5.312.619, comerciante, domiciliado en la calle Moreno 2?4 de Arrecifes, Pcia. de Bs. As.; don Valentín Agulla, argentino, casado, nacido 9|4|1926, L. E. Nº 4.?75.0?5, comerciante, domiciliado en Rivadavia 325 de Arrecifes, Pcia. de Bs. As., y don Augusto Daniel Faedi, argentino, casado, nacido el 2|10|1945 L. E. Nº 4.534.660, contador público nacional, domiciliado en Sánchez de Bustamante Nº 1845, Cap. Fed.; constituyeron la sociedad "CAROZZO Y GONZALEZ S. A.", con domicilio en la calle Tucumán 1530, piso 9, oficina 32 de la Capital Federal, con un plazo de 99 años a contar desde la fecha de inscripción. — Tendrá el siguiente objeto: a) Comercial, mediante la importación, exportación, compraventa, permuta y distribución de automotores, tractores, rodados, acoplados, maquinarias e implementos para las explotaciones agropecuarias y para el hogar, motores, repuestos y accesorios para todos ellos; la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculados a su objeto. b) Industrial: mediante la fabricación, montaje, transformación y reparación de automotores, tractores, rodados, acoplados, maquinarias e implementos para las explotaciones agropecuarias, repuestos y accesorios para todos ellos. c) Agropecuaria: explotación de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación o fruticultura, en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos. — El Capital social es de cinco millones de pesos, representado por quinientas mil acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una. — La representación legal corresponde al presidente del Directorio. — Cierre del ejercicio. 31 de marzo de cada año. — El Directorio estará compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de diez miembros con mandato por un año. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular con mandato por un año. — Primer Directorio presidente, Rubén Norberto Carozzo; vicepresidente, Jorge Oscar Lohmann; vocales: Susana Inés Ayastuy de Carozzo, Osvaldo Juan García, Valentín Agulla y Augusto Daniel Faedi. Síndico titular, contador público nacional José Pérez Ruiz. Síndico suplente, contador público nacional Luis Martín Arache. — Las acciones son ordinarias de 1 voto por acción y al portador. El acto constitutivo fue conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 23 de agosto de 1977, por Resolución I.G.P.J. Nº 4.317. — Entrelíneas: Agusto. Vale. — E.l., ordinarias al portador. Vale.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1977 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400,— e. 23|9 Nº 43.291 v. 23|9|77

Atram

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: JOSE María Castro, español, casado, comerciante, nacido el 9 de agosto de 1920, cédula de identidad Policía Federal Nº 2.257.166, domiciliado en Tucumán 902, Capital Federal; Jorge Castro, argentino, soltero, nacido el 21 de junio de 1951, empleado, con cédula de identidad Policía Federal Nº 6.864.574, domiciliado en Córdoba 4729, departamento 3, Capital Federal, y Marta Escolástica Albores, argentina, casada, nacida el 20 de febrero de 1951, empleada, con libreta cívica Nº 6.564.535, domiciliada en Córdoba 4729, departamento tres, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 10 de junio de 1977. — Razón Social: ATRAM, S. A. — Domicilio Social: Avenida Juan B. Justo 3912, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación y venta, por mayor y menor, de zapatos y artículos de marroquinería en general. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Plazo de Duración: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de quinientos mil pesos representado por cincuenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Emitidas ordinarias al portador clase 'A' de un voto. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto. — Composición del Organo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — Presidente: don José María Castro; Vicepresidente: don Jorge Castro; Director titular: Marta Escolástica Albores. — Organo Fiscalizador: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el término. — Síndico titular: don Daniel Alfonso Pipan, y Síndico suplente: don Jose Domingo Ciocco. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente del directorio, en forma indistinta. — Fecha Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: emitidas — Vale. — Sraspado: 9 de agosto de 1920 — cédula de identidad — No Vale.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 4.800,— e. 23|9 Nº 43.252 v. 23|9|77

Investigadores Asociados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 12, otorgada el 22 de marzo de 1977, ante la Esc. de La Matanza Emma Graciela Ilari, al folio 24, Reg. 31 y Resolución 59.152 del 7|7|77 se constituyó INVESTIGADORES ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA, en la siguiente forma: Los socios son: Ana María Bodini de Pistone, argentina, nacida el 18|8|42, ama de casa, casada en 2das. nupcias con Alfredo Simón Pistone, L. C. número 4.457.685, domicilio Lynch 610, San Isidro; Carlos Alberto García, argentino, nacido el 3|11|28, Capitán de Corbeta retirado, casado 1ras. nupcias con Nelda Fannelli, L. E. número 5.121.306, domicilio Salta 553, 3º A, Capital Federal; Alfredo Simón Pistone, argentino, nacido el 18|3|50, comerciante, casado 1ras. nupcias con Ana María Bodini, D. N. I. número 8.207.424, domicilio Lynch 610, San Isidro; Miguel Fernando Solano Pistone, argentino, nacido el 26|9|26, comerciante, casado 1ras. nupcias con Cora Betty García, L. E. número 4.026.967, domicilio Florentino Ameghino 235, Beccar, Miguel Andrés Pistone, argentino, nacido el 15|11|48, estudiante, soltero, hijo de Miguel Fernando Solano Pistone y Cora Betty García, L. E. número 5.069.387, domiciliado Florentino Ameghino 235, Beccar. — El domicilio legal es Rodríguez Peña 486, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires. — Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: Practicar averiguaciones de toda clase, tanto de orden civil, comercial, laboral o criminal; prestar servicios de control y vigilancia en casas particulares, comercios, establecimientos industriales y en cualquier otro sitio para el que se contraten sus servicios; efectuar seguimientos, custodia de bienes, caudales, dinero efectos o personas, como asimismo su transporte; realizar y aplicar estudios sobre seguridad industrial, informes laborales, personales, ambientales o comerciales; prestar servicios informativos en materia técnica, administrativa o comercial pudiendo, para el cabal cumplimiento de los fines sociales, realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — El capital social es de un millón de pesos, representado por cien mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La administración está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 9 miembros con mandato por un año. — La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente quienes actúan en forma indistinta. — La fiscalización esta a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Se designa para integrar el directorio Presidente: Alfredo Simón Pistone. — Vicepresidente: Miguel Fernando Solano Pistone; Directores: Ana María Bodini de Pistone y Miguel Andrés Pistone — Síndico titular: contador público José Castro. — Síndico suplente: abogado Gregorio Badeni. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador con derecho a un voto.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.400,— e. 23|9 Nº 43.264 v. 23|9|77

Century Tour

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 99, otorgada el 8|6|1977, ante la escribana de La Matanza, Emma Graciela Ilari, al folio 235 del Registro 31, y Resolución 60.119, se constituyó "CENTURY TOUR". SOCIEDAD ANONIMA, en la siguiente forma: Los socios son: Alfredo Simón Pistone, argentino, nacido el 18|3|50, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana María Bodini, D.N.I. 8.207.424, domicilio Lynch 610, San Isidro, Prov. Bs. As.: Ana María Bodini de Pistone, argentina, nacida el 18|8|42, ama de casa, casada en segundas nupcias con Alfredo Simón Pistone, L.C. 4.457.685, domicilio: Lynch Nº 610, San Isidro, Prov. Bs. As.; Miguel Andrés Pistone, argentino, nacido el 15|11|48, estudiante, casado en primeras nupcias con Gabriela Flora Altaraz, L.E. Nº 5.069.387, domicilio: Florentino Ameghino 235, Beccar, Prov. Bs. As.: Carlos Vicente Marina, argentino, nacido el 9|5|30, comerciante, casado en primeras nupcias con Amanda Lidia Seoane, D.N.I Nº 5.566.423, domicilio: Arenales 2446, Martínez, Prov. Bs. As.: Amanda Lidia Seoane de Marina, argentina, nacida el 11|1|45, ama de casa, casada en primeras nupcias con Carlos Vicente Marina, L.C. 5.002.859, domicilio: Arenales 2446, Martínez, Prov. Bs. As.: Mariano Molina Berro, argentino, nacido el 27|7|38, comerciante, casado en primeras nupcias con Silvia Marcela Morandi, L.E. número 4.277.810, domicilio: Montevideo 1740, 6º, "D", C. Fed. — El domicilio legal es la calle Libertad 434, piso 2º, ofic. 21, Cap. Federal. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: a) Comerciales: Explotación del ramo de empresas de viajes y turismo en toda su extensión y modalidad, compra y venta de pasajes, reservas hoteleras, organización de toda clase de excursiones, dentro y fuera del país; b) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones; c) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación y construcción de inmuebles rurales o urbanos, la subdivisión de tierras y su urbanización y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, y d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real o personal, a corto y largo plazo y aportes de capitales a sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. Compraventa, negociación de títulos y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; emitir y colocar letras y pagarés, otorgar avales, fianzas y otras garantías. Se excluyen las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — El capital social es de un millón de pesos, representado por cien mil acciones de diez pesos, valor nominal, cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La administración está a cargo de un Directorio compuesto de dos a nueve miembros, con mandato por un año. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Alfredo Simón Pistone: Vicepresidente: Carlos Vicente Marina; Directores: Ana María Bodini de Pistone, Miguel Andrés Pistone y Mariano Molina Berro Síndico titular: contador José Castro Síndico suplente: abogado Gregorio Badeni. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, con derecho a un voto. — Sitestado: Las acciones, vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100,— e. 23|9 Nº 43.265 v. 23|9|77

Anabema

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: César Cáceres Benítez, paraguayo, casado, de 36 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Pedro Morán 5105, Capital Federal, D. N. I. Nº 15.127.040: María Lucía Di Lorenzo, argentina, soltera, de 28 años de edad, contadora pública nacional. domiciliada en la calle Washington 2510, piso 5º, Dpto. B, Capital Federal, Libreta Cívica Nº 6.199.303; por escritura de fecha 30 de mayo de 1977, ante el Escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "ANABEMA SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal en Avenida del Tejar 3316, planta baja B, Capital Federal. — Plazo de Duración: Es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Transporte de cargas generales, pasajeros y semovientes por vía terrestre o fluvial de corta y larga distancia, trasbordo y acarreo, explotación de terminales para la manipulación de la carga y su depósito, explotación de talleres de mantenimiento, estaciones de servicio, gomería y compraventa de automotores y sus repuestos. — Mandatos: Mediante la realización por cuenta y a nombre de terceros de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y gestiones referidas a las actividades enumeradas precedentemente. — Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades por acciones, suscribir acciones de sociedades existentes, efectuar préstamos a personas físicas o jurídicas, con o sin garantía, negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones a título gratuito u oneroso y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Es de $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de 1.000 valor nominal cada una, clase A, con derecho a 5 votos por acción. — Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas endosables o no, de 1.000 pesos valor nominal cada una. — Ordinarias clase A con derecro a 5 votos por acción; ordinarias clase B con derecho a 1 voto por acción o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 4, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social individual corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Presidente: César Cáceres Benítez; Vicepresidente: María Lucía Di Lorenzo;

Síndico titular: Alberto Tomás López y Síndico suplente: Virginia Martínez. — Cierre del ejercicio social: El 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. 4393 del 26 de agosto de 1977. — E|l.: Cáceres, Raspado, distancia, Benítez. Vale.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.600,— e. 23|9 Nº 35.575 v. 23|9|77

Tanit

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Aldo Héctor Croatto, casado, comerciante, de 35 años de edad, argentino, domiciliado en la calle Esquiú número 2943, Quilmes Oeste, Cédula de Identidad Nº 4.935.251; Aldo Luis Rubini, casado, comerciante, de 39 años de edad, argentino, domiciliado en la calle Donovan 1431, Avellaneda, Libreta de Enrolamiento Nº 4.869.662; Carlos Alberto Rubini, casado, comerciante, de 31 años de edad, argentino, domiciliado en la calle Cangallo 945, Avellaneda, Libreta de Enrolamiento Nº 7.762.193; Atilio Néstor Mandello, soltero, comerciante, de 35 años de edad, argentino, domiciliado en la calle Cangallo 1079, Avellaneda D. N. I. Nº 7.723.261, por escritura de fecha 16 de mayo de 1977, ante el Escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "TANIT, SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal; calle Corrientes 485, 10º piso, oficina 7, Capital Federal. — Plazo de Duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de herrajes, accesorios, perfiles de aluminio, burletes de goma, remaches rápido de aluminio y herramientas. — Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materia prima y productos relacionados con su objeto industrial. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: es de $ 2.000.000, representado por 200 acciones de 10.000 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — El Vicepresidente en reemplazo de aquél, lo sustituye en ausencia o impedimento. — Presidente: Carlos Alberto Rubini. — Vicepresidente: Aldo Héctor Croatto. — Directores: Aldo Luis Rubini, Atilio Néstor Mandello. — Síndico Titular: Osvaldo Durán. — Síndico Suplente. Celia Beatriz Leiva. — Cierre del Ejercicio Social: El 31 de marzo de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.294, del 23 de agosto de 1977. — E|L.: argentino — argentino — Raspado — marzo — Vale.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.700,— e. 23|9 Nº 35.574 v. 23|9|77

Casti

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: René Orlando Amado, argentino, casado, 44 años, contador público nacional, D.N.I. Nº 6.004.329, domiciliado en Emilio Lamarca 4337, Capital Federal; y Osvaldo Rubén García, argentino, casado, 32 años, contador público nacional, L.E. Nº 4.513.554, domiciliado en Marcos Paz Nº 4640, Capital Federal. — 2º) Fecha Instrumento de Constitución: 27 de mayo de 1977. — 3º) Razón Social: CASTI, S.A.". — 4º) Domicilio Social: Emilio Lamarca Nº 4337. Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Comercial: compraventa, distribución y transporte de productos relacionados con las industrias textiles, alimenticias, metalúrgicas y química. Importación y exportación. — Industrial: elaboración de productos relativos a la industria alimenticia. — Inmobiliaria: Compra-venta y administración de bienes inmuebles. Construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas. — Agropecuaria: explotación del agro en todas sus modalidades. Forestación y reforestación. — Financiera: préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción. — 7º) Capital Social: $ 200.000 (doscientos mil pesos), representado por acciones de un peso valor nominal cada acción. — Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, con derecho de uno a cinco votos por acción. — 8º) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de un número de mimbros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, que durarán tres ejercicios. — Presidente, René Orlando Amado; Vicepresidente, Osvaldo Rubén García; Síndico Titular, Godofredo Hugo Antonini; y Síndico Suplente, Eduardo Schmilovich. Todos durarán en sus funciones por tres ejercicios. — 9º) Organos de Representación Legal: está a cargo del presidente del Directorio o del vicepresidente en su caso. — 10º) Fecha de Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.800, —e. 23|9 Nº 35.556 v. 23|9|77

Collazo y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 449 del 3 noviembre 1975 ante M. A. Quinteros, Registro 40 de Cap. Federal y complementaria ante dicho profesional y Registro del 22 junio 1976, Nº 320. — 2) COLLAZO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — 3) Domicilio: Perú Nº 375, 4º, Capital Federal. — 4) Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comercialización, importación y exportación de toda clase y especie de maderas, hierros, chapas, caños, artículos rurales y frutos del país; b) Agrícolas: realización de forestaciones, plantaciones y cultivos en general; c) Inmobiliarias: adquisición, enajenación, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales y constitución de toda clase de derechos reales sobre los mismos; realización de loteos y urbanizaciones y operaciones bajo el régimen de la propiedad horizontal; d) Financieras: Inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantías real o personal, participación en otras compañías y por la adquisición, enajenación y transferencia de títulos, acciones, valores mobiliarios en general, excluyendo las operaciones comprendidas por la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público y cualquier otro tipo de financiación, debiendo tener todos los casos enunciados en este inciso, un objeto comprendido en alguno de los otros incisos en este artículo. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) Plazo de duración: hasta el 1º de marzo de 2055. — 6) Capital social: $ 33.300.000.—. — 7) Organos de la administración y fiscalización: Directorio. Miembros: de tres a siete según lo fija la Asamblea) con mandato por dos años. — Existe una comisión fiscalizadora integrada por tres titulares, que resuelven con el voto de por lo menos dos. Durarán un año. — 8) Representación legal a cargo del presidente (elegido por el Directorio). El vicepresidente (elegido por el Directorio) reemplaza al primero por ausencia o impedimento. — La representación legal corresponde a uno u otro, indistintamente o a dos directores conjuntamente. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de mayo. — Según escrituras: Punto 1) la sociedad, según Asamblea General Ordinaria del 24|9/75, adecuó sus estatutos a ley 19.550 y aumentó su capital al importe indicado en punto 6) emitiendo acciones por $ 28.300.000.— ordinarias, al portador, v/n. $ 1.— cada una con derecho a 1 voto por acción. — La adecuación fue resuelta por Asamblea General Extraordinaria de igual fecha. — Sitestado: Dto. Vale.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 5.400.— e.23|9 Nº 35.558 v.23|9|77

Thermco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escrituras de fecha 4 de diciembre de 1975 y complementaria del 4 de mayo de 1977 la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Thermco Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", llevando a efecto lo resuelto por la asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 14 de octubre de 1975, y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 30 de mayo de 1977, Resolución I.G.P.J Nº 2.426, con motivo de haber aumentado su capital social, ha adecuado sus Estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550. — Adecuación. — Denominación. — Con la denominación de "THERMCO SOCIEDAD ANONIMA" continúa funcionando esta sociedad, que fuera constituida con el nombre de "Thermco Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Domicilio: Avenida Presidente Julio A. Roca 733, piso 3º Capital. — Duración: 99 años, a contar del 25 de junio de 1956, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Industrial: Mediante la fabricación de equipos y|o aparatos de calefacción como así también todo otro artículo que se relacione, directa o indirectamente, con la producción de calor. — b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de meraderías, materiales conjuntos o subconjuntos, productos elaborados o semielaborados, ejercer y otorgar mandatos y|o representaciones todos ellos vinculados con la actividad industrial que se menciona en el apartado anterior. — c) Financiera: Mediante el suministro de capitales a personas o sociedades, con o sin garantías, y la inversión en títulos de renta, públicos o privados, dentro o fuera del país — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 490.000 representado por 49.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador, ordinarias o preferidas — La representación legal de la sociedad será ejercida por medio del presidente del Directorio o de uno cualquiera de los directores. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977 — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.100 e. 23|9 Nº 43.451 v. 23|9|77

Establecimiento Agrícola Ganadero San Juan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marcos Dabbah, argentino, casado, de 25 años de edad, C. I. número 6.302.225, P. F., comerciante, domiciliado en la calle Guido 1737, 4º piso, C, Capital Federal; Alicia Marta Muñoz de Dabbah, argentina, casada, de 21 años de edad, C. I. Nº 7.142.051 P. F., procuradora, domiciliada en Guido 1737, 4º piso, C, Capital Federal; Zulema Luisa Bauhoffer, argentina, soltera, de 38 años de edad, C. I. Nº 3.096.033 P. F., comerciante, domiciliada en Virrey Loreto 2452, 4º piso, A, Capital Federal. — Por escritura Nº 78, de fecha 20 de abril de 1977, pasada por ante el escribano don Carlos Alberto Molinari, Registro Nº 24 de la ciudad de Quilmes, se constituyó la sociedad denominada: "ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO SAN JUAN" SOCIEDAD ANONIMA — Domicilio legal: Rodríguez Peña 1710, 10º piso, Capital Federal — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios y sus productos, forestación y reforestación, así como la recuperación de tierras áridas y|o alcalinas y la implementación de riego en todas sus formas. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluso la adquisición de inmuebles o rodados. — Capital social: Es de $ 6.000.000 representado por 60.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, dividido en 6 series de $ 1.000.000 cada serie. — Directorio: Se compone de 3 a 6 miembros titulares y suplentes en igual o menor número que los titulares, con mandato por 3 años. — Presidente: Marcos Dabbah. — Vicepresidente: Alicia Marta Muñoz de Dabbah. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Mario Adolfo Fridman. — Síndico Suplente: Jorge Luis Sirulnicoff. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente quienes firman en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año — Artículo 5º del Estatuto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no; y se emiten en el acto de constitución, al portador, ordinarias, B, 1 voto.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 3.900 e. 23|9 Nº 43.539 v. 23|9|77

Río Piray

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: Escrituras del tres de marzo de mil novecientos setenta y siete. — Socios: Mario Edgardo Furman, argentino, casado, abogado, 30 años de edad, C. I. Nº 6.122.890 Policía Federal, Azcuénaga 1571, 8º piso, Capital Federal; Norma Muscato de Gie, argentina, casada, empleada, 38 años de edad, L. C. Nº 3.750.476, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 1296, planta baja, A, Capital Federal; Horacio Eduardo Campos, argentino, casado, empleado, 42 años de edad, C. I. 3.383.316 Policía Federal, domiciliado en José Hernández 1901, 3º piso, B, Capital Federal; Mario Salvador Macagno, argentino, casado, empleado, 27 años de edad, C. I. Nº 7.432.485 Policía Federal, domiciliado en Guayaquil 722, 3º piso, E, Capital Federal. — Denominación: "RIO PIRAY SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Bartolomé Mitre 833, 2º piso, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación y exportación. — Financieras: El otorgamiento de créditos con o sin garantías, la financiación de sus operaciones, aportes de capitales a personas físicas o sociedades. — Se excluyen las operaciones a que se refiere la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 100.000, representado por acciones de $ 1 valor nominal, ordinarias, al portador, de un voto por acción. — Las acciones podrán emitirse al portador, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: Directorio de 3 a 5 miembros con mandato por dos años. — Representación legal: Presidente del Directorio. — Síndico titular y suplente con mandato por un año. — Presidente: Mario Edgardo Furman. — Vicepresidente: Norma Muscato de Gie. — Director: Horacio Eduardo Campos. — Director suplente: Mario Salvador Macagno. — Síndico titular: Enrique Rame. — Síndico suplente: Félix Oliverio Hayes Coni. — Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.700 e. 23|9 Nº 43.545 v. 23|9|77

Fideicom Compañía Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 10 de febrero de 1977, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 229, del Registro 231 a su cargo, se procedió a protocolizar la Reforma introducida al estatuto social de la sociedad "Fideicom Compañía Financiera Sociedad Anónima", y que corresponden a los artículos que quedarán en lo sucesivo redactados de la siguiente forma: Artículo 1º: Bajo la denominación de FIDEICOM COMPAÑIA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA, continúa su giro la sociedad constituida con el nombre de "Fideicom Sociedad de Administración, Finanzas y Mandatos", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 784, planta baja, Capital Federal. — Artículo 4º: El capital social es de pesos 44.500.000 representado por 44.500 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, todas acciones nominativas, no endosables, con derecho a 5 votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — Fecha de la asamblea que aprobó la reforma: 14 de diciembre de 1976.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 2.700 e. 23|9 Nº 43.547 v. 23|9|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947)

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Tejas Rojas

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONFIRMACION y Adecuación D.L. Nº 19.550, "Tejas Rojas", S.C.A. — Escritura número mil ciento diez. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de agosto de mil novecientos setenta y seis, ante mí, escribana pública autorizante, comparecen: doña María Rosa Hidalgo, argentina, soltera, nacida el 2 de julio de 1921, hija de Antonio Hidalgo Porto y de María Macías Tardaguila, con Libreta Cívica Nº 3.454.659, domiciliada en Jujuy Nº 2559, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, quien comparece a este acto por sí y manifiesta además que lo hace en nombre y representación de sus hijos menores de edad José Antonio Román y Ana Cristina Román; doña Graciela Victoria Román de Mauro, argentina, casada en primeras nupcias con Joaquín Mauro, nacida el 28 de mayo de 1935, con Libreta Cívica Nº 1.395.760, hija de Antonio Román y María Clotilde Tessagno, domiciliada en Pareja Nº 4650, Capital Federal; y don Faustino Parra, argentino, casado en primeras nupcias con Clementina Gloria Costantini, nacido el 22 de julio de 1925, hijo de Teófilo Bonifacio Parra y Luisa Valeiro, con Cédula de Identidad Nº 2.316.050, domiciliada en Avenida Lincoln Nº 4219, Capital Federal, quien comparece en nombre y representación de doña Elida Dolores Román de Romanelli, argentina, nacida el 8 de octubre de 1925, con Libreta Cívica Nº 3.373.595, en virtud del poder general otorgado en la Ciudad de Burbank, California, Estados Unidos de Norteamérica, con fecha 10 de julio de 1975, del cual igualmente surge la conformidad y aprobación de dicho mandato por el esposo de la poderdante, señor Osvaldo Romanelli, el cual en su original tengo a la vista y en fotocopia debidamente autenticada y legalizada agrego a la presente. — Los comparecientes son personas capaces y de mi conocimiento, doy fe. — Y dicen: Que vienen por este acto a manifestar que son los únicos socios integrantes de la Sociedad "TEJAS ROJAS", SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, según escritura de constitución otorgada el 23 de agosto de 1953, al Folio 560 ante el escribano de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, Nefer Elena Ramos y su posterior modificación otorgada por escritura 8 de febrero de 1964, al Folio 93 ante la citada escribana Nefer Elena Ramos, de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, y en tal virtud declaran Confirmada la referida Sociedad, la que fue inscripta al Folio 109 bajo el Nº 3.142 del Libro Cuarto de Contratos de "Sociedades", en Mar del Plata, con fecha 5 de marzo de 1964. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que resuelven Adecuar a las disposiciones del Decreto Ley Nº 19.550 la referida Sociedad en virtud de lo resuelto en las reuniones de Directorio y Asamblea, según surge de las Actas, que transcriptas íntegramente son del siguiente tenor: "Acta Nº 15. — En la Ciudad de Mar del Plata, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis, siendo las 15 horas, se reúnen en la sede de la sociedad Tejas Rojas, Sociedad en Comandita por Acciones, las socias administradoras superstites de la misma, señoras Graciela Victoria Román de Mauro y María Rosa Hidalgo, y en atención al fallecimiento del restante socio, don Antonio Román, así como también al acuerdo transaccional al que arribarán todos sus herederos, convienen y deciden que se hace necesario la convocatoria de una Asamblea General Extraordinaria la que deberá tratar los siguientes puntos como Orden del Día: 1º) Fallecimiento del socio solidario don Antonio Román. — 2º) Unificación de la representación de sus herederos y conversión de capital solidario. — 3º) Confirmación del acto constitutivo. — 4º) Cambio de jurisdicción, reforma de los Estatutos y adecuación de los mismos a la ley de sociedades. — 5º) Nombramiento de tres Gerentes y Síndicos, titular y suplente. — 6º) Designación de autorizados para tramitar la aprobación de las reformas. — 7º) Designación de los accionistas para firmar el acta. — Se aprueba el glosado orden del día, decidiéndose convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día doce del mes de julio de mil novecientos setenta y seis, a las 15 horas, en la sede social de la sociedad. — Las señoras Román de Mauro e Hidalgo se comprometen personalmente a notificar tanto el Orden del día como la fecha prevista para la Asamblea General Extraordinaria al resto de los accionistas. — No habiendo más asuntos para tratar y siendo las 16.30 horas, se redacta la presente acta, firmando ambas socias". — Siguen las firmas. — "Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1. — En la Ciudad de Mar del Plata, a los doce días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis y siendo las 15 horas, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria en la sede de la Sociedad sita en la calle San Luis Nº 2662, Localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, los accionistas y socios de Tejas Rojas, Sociedad en Comandita por Acciones, según la siguiente nómina: Graciela Victoria Román de Mauro, María Rosa Hidalgo, quien lo hace por sí y en representación de sus hijos menores de edad Ana Cristina Román y José Antonio Román y Elida Dolores Román de Romanelli, quien lo hace representada por su especial apoderado don Faustino Parra, según poder suficiente que el mismo exhibiera, quedando copia del mismo. — Justifican su carácter de accionistas con el depósito que han hecho de sus acciones en la caja de la sociedad, por cuyo depósito se les ha entregado el más suficiente recibo. — Todo ello según el siguiente detalle: Nombre - Documento - Representado - Acciones o Cuotas - Capital - Votos. — Graciela V. Román de Mauro, C.I. Nº 2.986.865, por sí, 1.000, 10.000, 1.000. — Elida Dolores Román de Romanelli, C.I. Nº 2.316.050. — Faustino Parra, 1.500, 15.500, 1.550. — María Rosa Hidalgo, L.C. Nº 3.454.659, por sí, 750, 7.500, 750. — Ana Cristina Román, L.C. Nº 3.454.659. — María Rosa Hidalgo, 850, 8.500, 850. — José Antonio Román, L.C. 3.454.659. — María R. Hidalgo, 850, 8.500, 850. — 5.000, 50.000, 5.000. — Encontrándose con quórum legal suficiente, la socia Graciela Victoria Román de Mauro, quien preside el acto, declara abierto el mismo y pone a consideración de los socios el primer punto del Orden del día. — 1º) Fallecimiento del socio solidario don Antonio Román: la socia María Rosa Hidalgo informa que el día 25 de noviembre de 1965, fallecido don Antonio Román, habiendo tramitado su juicio sucesorio por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Nº 2, Secretaría Nº 3. — Con fecha seis de junio de 1967 se dictó declaratoria de herederos en el mencionado juicio, declarándose que son sus herederos doña Elida Dolores Román de Romanelli, Graciela Victoria Román de Mauro, Ana Cristina Román y José Antonio Román, estos dos últimos menores de edad. — Asimismo hace constar que el socio fallecido poseía cuotas de capital solidario por valor de $ 300 y acciones por valor de $ 35.000. — Que con posterioridad a todo ello en la acción judicial oportunamente promovida por una de las herederas se arribó entre todos los socios y herederos a un acuerdo transaccional, fruto del cual será lo que de aquí en más se convenga. — 2º) Unificación de representación de sus herederos y conversión del capital solidario: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, informa la socia María Rosa Hidalgo los herederos deberán unificar su representación. — Asimismo es necesario, conforme lo ordena el artículo 28 del Decreto-Ley Nº 19.550|72 que los herederos menores de edad Ana Cristina Román y José Antonio Román conviertan la parte del capital solidario que heredan de su padre en capital comanditario, aumentándose en consecuencia este capital y reduciéndose en igual porcentaje el capital comanditado. — De acuerdo a ello los presentes convienen que el capital solidario se reduzca de un mil pesos ($ 1.000) a ochocientos ochenta pesos ($ 880) y el capital comanditario se incremente de cuarenta y nueve mil pesos ($ 49.000) a cuarenta y nueve mil ciento veinte pesos ($ 49.120), quedando como socios solidarios: Graciela Victoria Román de Mauro, con trescientos sesenta pesos ($ 360) de capital solidario; María Rosa Hidalgo, con cuatrocienos pesos ($ 400) de igual capital, y Elida Dolores Román de Romanelli, con ciento veointe pesos ($ 120), también de igual capital. — De tal modo la Sra. Elida Dolores Román de Romanelli, asume el carácter de socia comanditada por sí, y con la proporción de cuotas que le corresponden por herencia, por valor ya dicho de ciento veinte pesos. — Las Sras. Graciela Victoria Román de Mauro y María Rosa Hidalgo, continúan en tales caracteres, acrecentando la primera de ellas su capital solidario en $ 60, es decir el porcentaje que le corresponde sobre tal capital por herencia de su padre, don Antonio Román. — En tanto el capital comanditario queda distribuido del siguiente modo: Elida Dolores Román de Romanelli: 1538 acciones de $ 10 cada una, o sea quince mil trescientos ochenta pesos ($ 15.380); María Rosa Hidalgo: 710 acciones de $ 10 cada una, o sea siete mil cien pesos ($ 7.100); Graciela Victoria Román de Mauro, 964, acciones de $ 10 cada una, o sea nueve mil seiscientos cuarenta pesos ($ 9.640); Ana Cristina Román: 850 acciones de pesos 10 cada una, o sea ocho mil quinientos pesos ($ 8.500); José Antonio Román: 850 acciones de $ 10 cada una, o sea ocho mil quinientos pesos ($ 8.500). — En este estado toma la palabra Faustino Parra y manifiesta que la representación de los herederos sea ejercida por doña María Rosa Hidalgo, aclarándose que dicha representación se reduce a los menores de edad, Ana Cristina Román y José Antonio Román, sus hijos, atento que los restantes herederos, mayores de edad, eran titulares de acciones con anterioridad y acrecientan sus haberes, en consecuencia con sus respectivas herencias, no siendo para ellos, por ende, necesario ni la representación ni la unificación. — Todo ello es aprobado por unanimidad. — 3º) Confirmación del acto constitutivo: Los actuales socios y a los fines de saldar la constitución de la sociedad por cualquier vicio que la misma pudiera contener, deciden confirmar dicho acto constitutivo, así como también ratificar todos y cada uno de los actos celebrados por la sociedad desde su constitución hasta la fecha. — 4º) Cambio de jurisdicción; reforma de Estatutos y su adecuación al Decreto-Ley Nº 19.550|72. — La Presidenta de la Asamblea informa que se han realizado estudios tendientes a cambiar la jurisdicción de la sociedad, trasladando su domicilio social a la Capital Federal, estudio cuyos resultados son, por otra parte, de conocimiento de los accionistas, atento a las ventajas que para la administración y dirección de la sociedad representan. — Sometido a votación se resuelve por unanimidad cambiar la jurisdicción actual de la sociedad, fijando como nuevo domicilio social el de la Avenida Corrientes Nº 848, piso 7º, of. 707, Capital Federal. — Atento a esta reforma, así como también los puntos precedentemente aprobados que implican reforma de los Estatutos Sociales los socios convienen adecuar los mismos a las exigencias del Decreto-Ley Nº 19.550|72, aprobándose el siguiente texto que regirá en lo sucesivo a la sociedad: Artículo Primero: La sociedad se denomina Tejas Rojas, Sociedad en Comandita por Acciones. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, con sede social en la Avenida Corrientes 848, piso 7º, of. 707, sin perjuicio de poder trasladarla dentro de esa jurisdicción. — Podrá asimismo establecer agencias, sucursales o cualquier especie de representación en el país o en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado. — Se deja constancia que el anterior domicilio era en la calle San Luis 2662, de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. — Artículo Segundo: Su duración es hasta el día 31 de mayo del año dos mil cincuenta. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Hotelería y Turismo: La explotación de hoteles, moteles, residenciales, pensiones, hosterías, hospedajes, restaurantes, bares y confiterías y demás actividades referentes a la prestación de servicios para el turismo, excluyendo el transporte de pasajeros con carácter de servicio público. — Inmobiliaria y Constructora: La compraventa, arrendamiento y todas las operaciones permitidas por las leyes de propiedad horizontal sobre inmuebles urbanos y rurales. — La construcción de inmuebles urbanos y rurales. — A tal fin la sociedad goza de la más amplia capacidad jurídica, pudiendo otorgar y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que tiendan a dicho fin. — Artículo Cuarto: El capital social es de cincuenta mil pesos ($ 50.000) del que corresponden: ochocientos ochenta pesos ($ 880) al capital comanditado y cuarenta y nueve mil ciento veinte pesos ($ 49.120), el capital comanditario, que se divide en cuatro mil novecientas doce (4.912) acciones ordinarias al portador de diez pesos ($ 10) cada una, y que confieren derecho a un voto. — Las acciones representativas del capital comanditario podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no, y pueden conferir derecho de uno a cinco votos, según se determine en las condiciones de la emisión. — El capital comanditado ha sido integrado conforme al siguiente detalle: Graciela Victoria Román de Mauro: trescientos sesenta pesos ($ 360); Elida Dolores Román de Romanelli: ciento veinte pesos ($ 120); María Rosa Hidalgo: cuatrocientos pesos ($ 400). — A su vez el capital comanditario ha sido aportado conforme al siguiente detalle: Elida Dolores Román de Romanelli: Un mil quinientas treinta y ocho acciones (1538) de diez pesos ($ 10) cada una, o sea un total de quince mil trescientos ochenta pesos ($ 15.380); María Rosa Hidalgo: setecienats diez (710) acciones de diez pesos ($ 10) cada una, o sea un total de siete mil cien pesos ($ 7.100); Ana Cristina Román: ochocientas cincuenta (850) acciones de diez pesos ($ 10) cada una, o sea un total de ocho mil quinientos pesos ($ 8.500); José Antonio Román: ochocientas cincuenta (850) acciones de diez pesos ($ 10) cada una, o sea un total de ocho mil quinientos pesos ($ 8.500) y Graciela Victoria Román de Mauro: novecientas sesenta y cuatro (964) acciones de diez pesos ($ 10) cada una, o sea nueve mil seiscientos cuarenta pesos ($ 9.640). — Artículo Quinto: La administración, dirección y representación legal de la sociedad corresponde a tres personas, socios o no, que actuaren con la denominación de gerentes, y que serán designados por la Asamblea de Socios. — Los gerentes actuarán de forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — La administración cesionará con quórum de la mayoría de sus miembros y adoptará sus resoluciones con acuerdo de la mayoría de los gerentes presentes. — Las resoluciones y deliberaciones de los gerentes serán volcadas, con sus firmas, en un libro de actas. — Los gerentes podrán ser removidos de su cargo sin invocación de causa por decisión de la Asamblea Ordinaria de Socios, la que procederá a designar a la persona que reemplazará al gerente removido. — Si mediare renuncia o cualquier otro impedimento físico o legal por parte de cualquiera de los gerentes el Síndico en los términos del artículo 320 del Decreto-Ley Nº 19.550|72, nombran en reemplazo del gerente renunciante o impedido un administrador provisorio para el cumplimiento de los actos ordinarios de administración, quien actuará juntamente con el resto de los gerentes, y quien frente a los terceros deberá actuar con aclaración de su calidad. — La constitución de la Asamblea Ordinaria que procede a la remoción, sin invocación de causa, de un gerente requiere la presencia de accionistas que representen el 90 % de las acciones con derecho a voto. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría que represente el 85 % del capital presente. — En segunda convocatoria se considerará constituida la asamblea cualquiera sea el número de las acciones presentes representadas, adoptándose las resoluciones por mayoría absoluta de votos presentes. — Artículo Sexto: La venta de los inmuebles que son hoy propiedad de la sociedad, así como también la cesión de fondos de comercio que son hoy también propiedad de la sociedad, deberá ser decidida por la Asamblea Extraordinaria de socios reunida a tal efecto, la que deberá ser convocada por los gerentes. — Si para tal convocación no se reuniere la mayoría necesaria prevista en la cláusula quinta de este contrato, la misma deberá ser convocada, a solicitud del gerente interesado en su convocación por el síndico, si lo considera necesario, quien en tal caso fijará el orden del día y ordenará en conjunto con el gerente quedando solicitado la correspondiente convocación y pertinente publicación de edictos. — En estos casos será forzoso bajo pena de nulidad de la Asamblea, que el síndico y|o el gerente que ha pedido la Asamblea notifique al resto de los gerentes por cualquier medio fehaciente la fecha y lugar convenidos para la celebración, así como también el del día respectivo. — Todo ello, por supuesto, sin perjuicio del derecho que le asiste al socio o socios que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social, de solicitar a los gerentes la convocación de la Asamblea Extraordinaria de socios, y en caso negativo de estos a requerir tal convocación del síndico, en un todo de acuerdo con lo prescripto por el artículo 236 del Decreto-Ley número 19.550|72. — La Asamblea Extraordinaria de socios convocada para la venta de los inmuebles, propiedad hoy de la sociedad y|o cesión de fondos de comercio, también hoy propiedad de la sociedad funcionarán con el quórum y adoptarán sus resoluciones con las mayorías previstas para este tipo de Asamblea por este contrato, cláusula undécima. — Artículo Séptimo: La administración de la sociedad tendrá las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, con las limitaciones señaladas precedentemente,

incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos; operar con los Bancos: de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales, o privadas, establecer las agencias, sucursales y|o representaciones dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con los objetos y extensión que estime conveniente. — Artículo Octavo: Para el mejor cumplimiento de los fines sociales los gerentes podrán delegar parte de sus atribuciones en terceras personas, e inclusive en cualquiera de los administradores en forma individual, para lo cual deberán extender los poderes necesarios para ello. — Estas terceras personas actuarán con la denominación de gerentes, apoderados, siguiendo las instrucciones que para su cumplimiento les imparta el cuerpo de gerentes. — Estos podrán revocar o remover a los gerentes apoderados sin necesidad de invocación de causa. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejercerá un Síndico Titular elegido cada tres años por la Asamblea General Ordinaria, la que también designará un síndico suplente. — El síndico tiene los deberes y atribuciones establecidos por el artículo 294 del Decreto-Ley Nº 19.550|72. Artículo Décimo: Las asambleas ordinaria y extraordinaria serán convocadas para tratar respectivamente los temarios en los artículos números 234 y 235 del Decreto-Ley número 19.550|72, convocándosele simultáneamente en primera y segunda convocatoria mediante anuncios publicados por cinco días con diez de anticipación como mínimo y no más de 30 en el Boletín Oficial. — En caso de fracasar la primera, la segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Artículo Undécimo: Las asambleas ordinarias tendrán quórum con la presencia de socios que representen más del 50 % del capital social con derecho a voto si se trata de primera convocatoria y cualquiera sea dicho capital presente si se trata de la segunda. Las asambleas extraordinarias requerirán en primera convocatoria un quórum del 60 % del capital suscripto, con derecho a voto, y en segunda convocatoria funcionarán con cualquier capital con derecho a voto que se encuentre representado, salvo en los casos designados como supuestos especiales por el artículo 244 del Decreto Ley Nº 19.550|72, que en segunda convocatoria requerirá un quórum que represente la mayoría del capital. En todos los casos las decisiones deberán adoptarse con el voto de la mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, sin perjuicio de lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 19.550|72 para los referidos supuestos especiales, respecto de los cuales se estará a lo previsto por dicha norma legal. — Artículo duodécimo. Las asambleas serán presididas por alguno de los administradores o en su defecto por la persona que la misma asamblea designe. Para participar en ellas los socios comanditarios deberán depositar sus acciones al portador en la sede social, con tres días de anticipación a la de la asamblea como mínimo. La sociedad llevara un libro de actas de asambleas en el que se transcribirán las decisiones adoptadas y puntos tratados y que deberá ser firmado en cada caso por la persona que presidió el acto y los socios designados al efecto por la misma asamblea. — Artículo decimotercero: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. A dicha fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias líquidas y realizadas que arrojan los mismos se distribuirán en la siguiente forma: a) el 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % de capital social; b) remuneración del o de los administradores con la limitación del artículo 261 del Decreto Ley Nº 19.550|72 y síndico; c) el saldo, previa deducción de las cantidades que se resuelva aplicar para la constitución de reservas facultativas, se repartirá en concepto de dividendos en proporción a los capitales integrados de los socios. — Artículo decimocuarto: Disuelta la sociedad por alguna de las causales previstas en la ley, será liquidada por los administradores bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital integrado, el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata del capital integrado por los mismos. — Artículo decimoquinto: La muerte de los socios comanditarios no produce la disolución de la sociedad, la que continuará con sus herederos, para lo cual éstos deberán unificar en una persona la representación. Si el socio comanditado fallecido fuera uno de los administradores, produciéndose en su consecuencia la acefalía de la administración, el síndico nombrará hasta que los herederos unifiquen su personería y por ese período, a un administrador provisorio para el cumplimiento de los actos ordinarios de administración, quien actuará con los terceros con aclaración de su calidad. En estas condiciones el administrador provisorio no asume la responsabilidad del socio comanditado. — 5º) Nombramiento de tres gerentes y síndicos, titular y suplente: Se decide por unanimidad designar a don Faustino Parra, Joaquín José Mauro y Carlos Horacio Previde, como gerentes, en cumplimiento de lo previsto por el artículo quinto del contrato social. Asimismo se decide por unanimidad designar como síndicos Suárez. — 6º) Designación de autoridesignar a don Saverio Felipe Trimboli y como síndico suplente a don Juan Carlos Suárez. — 6º) Designasión de autorizados para tramitar la aprobación de las reformas: Por unanimidad se decidió dico titular a don Saerio Felipe Trimboli Faustino Parra y don Joaquín José Mauro para que tramiten conjunta, separada o alternativamente ante las autoridades administrativas y judiciales pertinentes la aprobación de las modificaciones y reformas introducidas al Estatuto de la sociedad. Podrán asimismo aceptar las modificaciones que al contrato social introduzca la autoridad encargada pero para ello se requerirá la firma y aceptación conjunta de los tres autorizados — 7º) Designación de los accionistas para firmar el acta: Por unanimidad se designa a María Rosa Hidalgo, Graciela Victoria Román de Mauro y Faustino Parra para que firmen la presente acta. Terminado lo cual, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20 horas. — Firmado: Es copia fiel de su original, doy fe. — Presentes al acto don Saverio Felipe Trimboli, argentino, casado, abogado, con Cédula de Identidad Nº 4.595.617; Juan Carlos Suárez, argentino, casado, contador público nacional, con Cédula de Identidad Nº 5.439.681, ambos domiciliados en Corrientes 1670, Capital; Joaquín José Mauro, argentino, casado, con Cédula de Identidad Nº 2.428.498, domiciliado en Pareja 4650, Capital, y Carlos Horacio Previde, argentino, divorciado, con Cédula de Identidad Nº 1.048.625, domiciliado en España 1693, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; los comparecientes son personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe, y dicen: Los dos primeros que vienen por este acto a aceptar los cargos de síndicos, titular y suplente, respectivamente, y los dos últimos los cargos de gerentes. En este estado el señor Faustino Parra acepta el cargo de designación de gerente de la mencionada sociedad. — Leída, la firman, ante mí, doy fe. — María Rosa Hidalgo Vda. de Román — Graciela Victoria Román de Mauro — Faustino Parra — Saverio Felipe Trímboli — Juan Carlos Suárez — Joaquín José Mauro — Carlos Horacio Previde. — Ante mí. Mónica Mangudo. — Hay un sello. — S|borrado: el siguiente detalle: Graciela Victoria Román de Mauro; trescientos — María Rosa Hidalgo — Elida Dolores Román de Romanelli. — E|l.: si lo considera necesario. — Testado: como. No vale. — S|r.: quinientos pesos. Todo vale. — Román de Mauro y María Rosa Hidalgo, y. Todo vale.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.500.— e. 23|9 Nº 35.698 v. 23|9|77

Tejas Rojas

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION de estatuto: Tejas Rojas, Sociedad en Comandita por Acciones. — Escritura número mil seiscientos cuarenta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis, ante mí, escribana pública autorizante, comparecen: don Faustino Parra, argentino, casado en primeras nupcias con Clementina Gloria Constantini, de 51 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 2.316.050; don Joaquín José Mauro, argentino, casado, con Cédula de Identidad Nº 2.428.498, y Saverio Felipe Trímboli, argentino, casado, con Cédula de Identidad Nº 4.595.617, todos los comparecientes domiciliados legalmente en avenida Corrientes 848, piso 7º, oficina 707, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento doy fe. Y dicen, que según surge del texto de la escritura número 1.110, pasada al folio 2.155 de este Registro, protocolo corriente, han sido debidamente autorizados por los socios de la sociedad "TEJAS ROJAS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", para que en forma conjunta, puedan introducir modificaciones al contrato social aprobado por la Asamblea de fecha 24 de junio de 1976, y atento a que la Inspección de Personas Jurídicas observó la redacción de algunas de las cláusulas del Estatuto adecuado a la Ley 19.550, por lo que concurren a otorgar su redacción definitiva la que queda como sigue: "Artículo quinto: La administración y dirección de la sociedad estarán a cargo de tres personas, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad, que actuarán con el nombre de gerentes y serán designados por la Asamblea de socios. Los gerentes actuarán como órgano colegiado, con el quórum de la mayoría de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de miembros presentes. La Asamblea designará de entre los mismos quién ejercerá el cargo de presidente de dicho órgano y dicha persona ejercerá la representación legal de la sociedad. El uso de la firma social estará a cargo del presidente o de dos gerentes en forma conjunta. Las resoluciones y deliberaciones de los gerentes serán volcadas, con sus firmas, en un Libro de Actas. Los gerentes podrán ser removidos de su cargo sin invocación de causa por disposición de la Asamblea Ordinaria de Socios, la que procederá a designar a la persona que reemplazará al gerente removido. Si mediare renuncia o cualquier otro impedimento físico o legal por parte de cualquiera de los gerentes el síndico, en los términos del artículo 320 de la Ley 19.550, nombrará en reemplazo del gerente renunciante o impedido, un administrador provisorio quien se incorporará a tal fin al órgano administrador. La constitución de la Asamblea Ordinaria que procederá a la remoción, sin invocación de causa, de un gerente, requiere la presencia de accionistas que representen el 90 por ciento de las acciones con derecho a voto. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría que represente el 85 por ciento del capital presente. En segunda convocatoria se considerará constituida la Asamblea cualquiera sea el número de las acciones presentes representadas, adoptándose las resoluciones por mayoría absoluta de votos presentes. — Artículo sexto: La venta de los inmuebles que son hoy propiedad de la sociedad, como así también la cesión de fondos de comercio que son hoy también propiedad de la sociedad, deberá ser decidida por la Asamblea Extraordinaria de socios reunida a tal efecto, la que deberá ser convocada por los gerentes. Si para tal convocación no se reuniera la mayoría prevista en la cláusula quinta de este contrato, la misma podrá ser solicitada al síndico, quien, si lo juzga necesario, la convocará, estableciendo en el orden del día los puntos solicitados por el gerente. En estos casos será forzoso, bajo pena de nulidad de la Asamblea que el síndico notifique al resto de los gerentes por cualquier medio fehaciente, la fecha y lugar convenidos para la celebración, como así también el orden del día respectivo. Todo ello, por supuesto, sin perjuicio del derecho que le asiste al socio o socios que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social, de solicitar a los gerentes la convocación de la Asamblea Extraordinaria de socios, y en caso negativo de éstos, a requerir tal convocación del síndico, en un todo de acuerdo con lo prescripto por el artículo 236 del Decreto Ley 19.550|72. La Asamblea Extraordinaria de socios convocada para la venta de los inmuebles, propiedad hoy de la sociedad y|o cesión de fondos de comercio, también hoy propiedad de la sociedad, funcionarán con el quórum y adoptarán sus resoluciones con las mayorías previstas para este tipo de Asamblea por este contrato, cláusula undécima. — Solicitando se expida testimonio a los fines legales. — Leída, la firman ante mí, doy fe: Faustino Parra, Joaquín José Mauro, Saverio Felipe Trímboli. Ante mí: Mónica Mangudo. — Hay un sello.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.100,— e. 23|9 Nº 35.697 v. 23|9|77

Aserseg

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad:

SOCIOS: Eulogio Fernández, argentino, nacido el 24 de julio de 1926, casado, asegurador, L. E. Mat. Nº 4.027.416, domiciliado en Mendoza 2151, 2º B, Capital Federal; Ilda Moscatelli de Fernández, argentina, nacida el 5 de setiembre de 1926, casada, docente, L. C. Nº 117.683, domiciliada en Mendoza 2151, 2º "B", Capital Federal; Nélida Julia Moscatelli, argentina, nacida el 1º de marzo de 1922, soltera, docente, L. C. Nº 117.688, domiciliada en Medrano 1465, Capital Federal, y Jorge Oscar Garramuño, argentino, nacido el 6 de noviembre, de 1933, casado, industrial, L. E. número 6.003.056, domiciliado en Rosario 414, 3er. piso, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 28 de julio de 1976. — Razón social o denominación: "ASERSEG, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Domicilio social: Mendoza 2151, 2º "B", Capital Federal. — Objeto social: Asesoramiento integral de seguros e intermediación en seguros. — Plazo de duración 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. — Capital social: Diez mil ($ 10.000.—). Capital comanditado: $ 1.000 y capital comanditario $ 9.000, dividido en 900 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto por acción y cuyo valor nominal es de $ 10 por cada acción. — Organos de administración y fiscalización: representación legal: Será ejercida la representación legal por el socio comanditado con cargo de administrador. La fiscalización será ejercida por un síndico titular elegido por la Asamblea General Ordinaria juntamente con un síndico suplente. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Se designa administrador al socio comanditado Sr. Eulogio Fernández. Síndico titular: Miguel Adolfo Gómez Wrow, argentino, nacido el 17 de noviembre de 1941, casado, D. N. I. Nº 7.556.499, domiciliado en pasaje Angel Roffo 7029, y síndico suplente: José Andrés Ballotta, argentino, casado, L. E. Nº 5.592.266, nacido el 12 de enero de 1934, domiciliado en Juncal 3475, 6º "B", ambos vecinos de Capital Federal y contadores públicos.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.200,— e. 23|9 Nº 43.507 v. 23|9|77

Rodasán

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA número cuarenta, de fecha 20 de febrero de 1975, otorgada al folio 137 y su modificación de fecha 30 de noviembre de 1976, al folio 2.804, del Registro número 5 de Merlo Prov. de Buenos Aires, a cargo del escribano Joaquín A. M. Alonso, comparecieron los señores Rubén Rodríguez, argentino, nacido el 17 de febrero de 1924, casado, L.E. número 3.863.156, domiciliado en la calle Beauchef 411, Capital; Olindo Rodríguez, argentino, nacido el 5 de junio de 1918, casado, L.E. número 1.577.804, domiciliado en la calle Doblas 145, Capital; Oscar Juan Daro, argentino, nacido el 19 de agosto de 1935, casado, L.E. número 4.909.228, domiciliado en la calle Yerbal 6321, Capital; Raúl Daro, argentino, nacido el 20 de junio de 1941, casado, L.E. número 4.918.961, domiciliado en la calle Bolívar 2142, Ramos Mejía; Evelio de San Pablo, argentino, nacido el 25 de julio de 1939, casado, L.E. número 4.292.219, domiciliado en la calle Tacuarí 578, Ramos Mejía, y Darío Daniel de San Pablo, argentino, nacido el 23 de julio de 1941, casado, L.E. número 4.369.524, domiciliado en la calle Miguel Cané 1177, Ituzaingó. Todos de profesión comerciantes, en su carácter de únicos socios de "Rodasán", Sociedad en Comandita por Acciones, a efectos de protocolizar: a) El Acta de Asamblea número 6, de fecha 24 de setiembre de 1973, por la que se convoca a Asamblea General Extraordinaria a fin de tratar la renuncia y venta del paquete accionario del socio solidario y la designación de un nuevo socio solidario y administrador; b) Acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de octubre de 1973, de la que resulta que el socio solidario Rubén Rodríguez vende, cede y transfiere a favor de don Olindo Rodríguez las cuotas de capital solidario o comanditado que tiene suscriptas e integradas, por la suma de un mil pesos, valor nominal, de la sociedad "Rodasán", Sociedad en Comandita por Acciones, manifestando el cedente que no están afectadas sus cuotas por ningún gravamen ni deudas, habiendo recibido íntegramente el importe de manos del cesionario, subrogándolo en todas sus acciones y derechos como dueño exclusivo del capital solidario o comanditado, no teniendo reclamo alguno que formular al cesionario ni a la sociedad. Asimismo, los otros comparecientes, Oscar Juan Daro, Raúl Daro, Evelio de San Pablo y don Darío Daniel de San Pablo, en su carácter de socios comanditarios de "Rodasán", Sociedad en Comandita por Acciones, prestan conformidad y aceptacion con la cesión y transferencia del capital solidario. Por la misma escritura los comparecientes don Olindo Rodríguez, don Oscar Juan Daro, don Raúl Daro, don Evelio de San Pablo y don Darío Daniel de San Pablo, en su carácter de socios comanditarios y el primero, además, en su carácter de socio comanditado a mérito de la cesión precedentemente relacionada, protocolizan el Acta de la Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 22 de mayo

de 1974, que resolvió la modificación del Contrato Social y adecuación a la Ley Nº 19.550 y Ley 20.643, aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 163, del 7|7|1977, quedando, en definitiva, redactado, cuyo extracto es el siguiente: Denominación: La sociedad se denomina "RODASAN" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: Tiene su domicilio legal en la calle Florida 835, 2º piso, oficina 216, Capital. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos, propios o de terceros, cabañas, tambos y criaderos, como asimismo, la realización de toda operación de compraventa, importación y exportación de productos agrícola-ganaderos, consignaciones y representaciones relacionadas con su objeto agropecuario. — Plazo de duración: Su duración será de noventa y nueve años, contados desde el 14 de agosto de 1970. — Capital social: El capital social es de $ 30.000 (treinta mil pesos), representado por dos mil novecientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto cada una, de diez pesos, valor nominal, cada acción, que corresponden al capital comanditario que asciende a veintinueve mil pesos y de mil pesos que corresponden al capital comanditado. Las acciones ordinarias del capital comanditario tendrán derecho a un voto cada una y deben ser nominativas, no endosables, numeradas correlativamente. — Representación legal: La representación legal será ejercida por el(los) Administrador(es) que designe la Asamblea General Extraordinaria, quien(es) tendrán en forma individual e indistinta el uso de la firma social. Durarán tres años en el ejercicio de sus funciones. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico titular elegido por la Asamblea General Ordinaria, juntamente con un Síndico suplente. — El Síndico durará un año en el cargo. — Se designa administrador al socio comanditado don Olindo Rodríguez, y como Síndicos, titular y suplente, al doctor Juan Carlos Aybar y contador Aldo Fratalocchi, respectivamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Modificación Contrato Social: Por escritura de fecha 30 de noviembre de 1976 número 632, otorgada ante el escribano Joaquín A. M. Alonso, al folio 2.804, del Registro número 5 de Merlo, Prov. de Buenos Aires, a su cargo, los señores Olindo Rodríguez, Oscar Juan Daro, Raúl Daro, Evelio de San Pablo y Darío Daniel de San Pablo, en su carácter de socios comanditados y comanditarios de "Rodasán", Sociedad en Comandita por Acciones, se protocolizó el Acta número 17 de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 1976, por la que se ratificó la modificación y adecuación de los Estatutos Sociales a la Ley Nº 19.550|72 y se modificaron los artículos segundo y sexto de los Estatuto Sociales, que quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo Segundo: Su duración será de noventa y nueve años, desde el 1º de enero de 1970". — "Artículo Sexto: La representación legal de la sociedad será ejercida por el socio comanditado, señor Olindo Rodríguez, quien queda designado administrador, con el uso de la firma social. Durará treinta años en el ejercicio de la función, debiendo prestar la siguiente garantía: $ 5.000 (cinco mil pesos en dinero en efectivo)". — E|l.: Y su modificación de fecha 30 de noviembre de 1976, al folio 2.804; a) Aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 163, del 7|7|1977; Artículo, valen.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200,— e. 23|9 Nº 43.171 v. 23|9|77

La Patricia

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la doctora Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se ha ordenado la publicación por un día el siguiente edicto:

"LA PATRICIA", SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Por Escrituras Públicas Nº 80, folio 162, del 5|2|76, y Nº 850, folio 1.852, del 25|10|76, Registro 132 de la Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria del 29|12|75, que aprobó el retiro de la socia solidaria Hebe Alicia Martínez y la incorporación en tal carácter de Patricia María Allende de Ordóñez y la adecuación del contrato social a la Ley número 19.550, cuyas modificaciones esenciales son las siguientes: 1º) Domicilio social: Maipú 1300, piso 11, Buenos Aires. — 2º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a lo siguiente: a) La compraventa y cría de ganados, así como la elaboración y comercialización de sus productos, subproductos y derivados; b) La explotación agropecuaria en todas sus formas y el comercio y la industrialización primaria de sus productos, pudiendo comprar, vender y distribuir; c) La explotación de los establecimientos de campo, tanto de su propiedad como ajenos, cualesquiera sean sus características y ubicación. Para los objetivos expresados, la sociedad podrá efectuar, sin limitación alguna, todos los actos u operaciones comerciales y fabriles que directa o indirectamente sean conducentes a sus fines y convenientes para conseguir su objeto. En consecuencia, la sociedad tendrá plena capacidad legal para realizar todos y cualesquiera de los actos jurídicos permitidos por las leyes para el cumplimiento de sus finalidades. — 3º) Organismo de administración: Socios solidarios Alejandro Allende y Patricia María Allende de Ordóñez, en forma conjunta. — Organismo de fiscalización: Un Síndico titular y un Síndico suplente, con mandato por un ejercicio. — 4º) Organización de la representación legal: Ejercida por los socios solidarios, en forma conjunta.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700,— e. 23|9 Nº 43.105 v. 23|9|77

Mosaicolor

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA 14 junio de 1977, Registro 123 de Avellaneda, José Antonio Alvarez, en carácter de socio comanditado, y Alfredo José Beretta, en carácter de socio comanditario (que en la constitución de "MOSAICOLOR", SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, fue representado por Ernesto Mario Cella) confirman el contrato de la sociedad (artículo 1.059 y concordantes del Código Civil), habiendo ordenado la señora Jueza la inscripción en el entendimiento que no tiene efecto retroactivo. El contrato social fue inscripto Nº 1.463, libro 240, de Contratos Públicos.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.400,— e. 23|9 Nº 43.137 v. 23|9|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Investigación, Desarrollo y Tecnología

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Pablo Amadeo, casado, argentino, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 1071, primer piso, Capital, con L.E. Nº 7.600.922, de 30 años de edad, de profesión economista; Alejandro Antonio Tagliabue, casado, argentino, con domicilio en la calle Anchorena 1226, 4º piso, Capital, con L.E. Nº 4.448.339, de 32 años de edad, de profesión licenciado en Administración; Edgardo Alfio Galli, casado, argentino, con domicilio en Tronador 2653, 4º piso, Capital, con C.I. número 3.015.641, expedida por Policía Federal, de 46 años de edad, de profesión ingeniero industrial; Héctor Francisco Bueno, casado argentino, con domicilio en la calle Malabia 2260, 5º piso, Capital, con C.I. Nº 4.752.207, expedida por Policía Federal, de 36 años de edad, profesión consultor comercial; Hugo Nicolás Canale, casado, argentino, con domicilio en la calle Crisol 72, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba de paso aquí, con C.I. Nº 2.455.804, expedida por Policía Federal, de 49 años de edad, de profesión comerciante, y Nora María Luján de la Canal, divorciada, argentina, con domicilio en la calle Mendeville 210, San Isidro, provincia de Buenos Aires, con L. C. Nº 5.470.899, de 30 años de edad, de profesión empresaria. — 2) Fecha contrato 28 de junio de 1977. — 3) Denominación: INVESTIGACION, DESARROLLO Y TECNOLOGIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Diagonal Roque Sáenz Peña 825, oficinas 708|9, Cap. Fed. — 5) Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes que favorezcan o promuevan la investigación detallada en el punto siguiente, así como también patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales; b) Investigación: Mediante el desarrollo de tareas de investigación podrán crear nuevas técnicas de explotación industrial y|o agropecuarias y|o de comercialización; máquinas, herramientas y|o objetos tendientes a alcanzar un más eficiente modo de obtener el resultado perseguido; diseños y modelos industriales, utilizando en los casos que lo requieran, la participación de profesionales con título habilitante al efecto; c) Industriales: Mediante la fabricación de sistemas de automación, equipos electrónicos, ópticos y calderería y aplicaciones industriales de la física y la química, y d) Consultora: Mediante el asesoramiento que podrá prestar a terceras personas, y a requerimiento de éstas o por propia determinación, efectuar estudios de mercado y|o factibilidad, proyectar la instalación de industrias e instalarlas, utilizando en los casos que lo requieran, la participación de profesionales con título habilitante al efecto. — 6) Plazo: Diez años contados a partir del primero de julio de mil novecientos setenta y siete. — 7) Capital social: Lo constituye la suma de dos millones cuatrocientos mil pesos, aportado en partes iguales por los socios. — 8) Administración: Será ejercida por los socios Eduardo Pablo Amadeo, Alejandro Antonio Tagliabue, Edgardo Alfio Galli y Héctor Francisco Bueno. — 9) Uso firma social: por dos cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta. — 10) Cierre ejercicio: treinta de junio.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200,— e. 23|9 Nº 43.193 v. 23|9|77

Stex

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 16 de junio de 1977, se ha producido en la sociedad STEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la siguiente cesión de cuotas: Los señores Héctor Macedo y Graciela Margarita Charlin de Macedo, venden, ceden y transfieren 125 cuotas de $ 10.000, cada una, que cada uno tiene y le pertenece en la mencionada sociedad a favor del señor Carlos Escolar, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Corrientes Nro. 1386, 5º piso, Capital, C. I. número 5.115.564, de 41 años de edad; realizándose dicha cesión por la suma total de $ 2.500.000.—. — E|l.: Nº 1.386 — Vale. — 15 — Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.100,— e. 23|9 Nº 43.165 v. 23|9|77

Buen Andar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 1º de junio de 1977, se ha producido en la sociedad BUEN ANDAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la siguiente cesión de cuotas: El señor Armando Jorge Ghiso, vende, cede, y transfiere las 534 cuotas de $ 10.—, cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor de sus consocios señores Antonio Roque Francese y Enrique Blanco, quienes las adquieren por partes iguales, y se realiza por la suma total de $ 400.000.— Asimismo, por el mismo acto los señores Antonio Roque Francese, italiano, casado, de 42 años, domiciliado en Pichincha 4486, Tablada, Prov. de Buenos Aires; C. I. número 3.930.395, comerciante; y Enrique Blanco, español, casado, de 50 años, domiciliado en Monroe 2081/85, 4º piso, 17, Capital, comerciante, C. I. Nº 4.503.648; como únicos socios de la precitada sociedad, resuelven ajustar el contrato a las disposiciones de la Ley 19.550, dejándose establecido por lo tanto que el objeto de la sociedad será la explotación de un negocio de fabricación y venta de calzado en general, para hombres, mujeres y/o niños, y su domicilio legal será en la calle Monroe 2081/85, 4º piso, Nº 17, de la Capital Federal; que el capital social es de $ 16.000.—; y la dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de ambos socios, señores Antonio Roque Francese y Enrique Blanco, en carácter de gerentes; quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta e individual, según el caso a realizarse. — Testado: entre "iguales" e "y" — No Vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.500,— e. 23|9 Nº 43.167 v. 23|9|77

Radire

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: JULIO Celeste Razzani, argentino, casado, 44 años, Fresco 528, de Haedo, provincia de Buenos Aires, L. E. número 4.092.062, industrial; León José Disipio, argentino, casado, 53 años, Bdo. Irigoyen 1197, Morón, Prov. de Buenos Aires, L. E. Nº 4.322.119, industrial y Jorge Angel Ré, argentino, casado, 45 años, Suárez 2009, Capital Federal, L. E. Nº 4.353.053, industrial. — Razón Social: RADIRE, S. R. L. — Fechas Instrumentos de Prórrogas: 30 de abril de 1974 y adecuación del 15 de marzo de 1977. — Duración: Prorrogada hasta el 30 de abril de 1984. — Objeto Social: Fabricación y venta de terminales para radios y automotores, arandelas comunes y especiales y matricería. — Podrán realizarse todas las actividades que directa o indirectamente tiendan al cumplimiento o mantenimiento del objeto social. — Capital Social: Es de $ 20.000.—. — Administración: Estará a cargo de los socios quienes revestirán el carácter de gerentes, obligando a la sociedad con la firma de dos de ellos en forma conjunta, a continuación de Radire S. R. L. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100,— e. 23|9 Nº 43.182 v. 23|9|77

Adife

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Aldo Asseo de Choch, argentino, soltero, de 22 años de edad, comerciante, con D.N.I. Nº 11.499.508, domiciliado en Barrientos 1516, 10º "A", Capital; Benjamín Guzovsky, argentino, divorciado, de 50 años de edad, comerciante, con L.E. Nº 4.030.388, domiciliado en Portela 94, Capital, y Hugo Rubén Ibarra, argentino, soltero, de 28 años de edad, comerciante, con D.N.I. Nº 10.126.581, domiciliado en Corrientes 2835, 8º, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 21 de junio de 1977. — 3) Razón social: ADIFE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Córdoba 3012, 3er. piso, Capital. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de máquinas, herramientas, utensilios y artículos destinados al comercio en general y al aprovechamiento de restaurantes, confiterías, bares, hoteles, colegios, hosterías y establecimientos similares. — Comerciales: La distribución mayorista, compra y venta de artículos y maquinarias destinados al comercio y establecimientos industriales y especialmente artículos de menaje y artículos para aprovisionamiento de hoteles, hosterías, restaurantes, confiterías, bares, colegios y establecimientos similares; la importación y exportación de dichos artículos. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, inclusive participar en licitaciones públicas y|o privadas y todo tipo de contratación con el Estado. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 100.000. — 8) La administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal. La firma conjunta de dos cualesquiera de ellos obliga a la Sociedad y será necesaria para librar cheques. En cambio, para recibir, depositar y transferir entre cuentas de la Sociedad, bastará la firma de un

solo socio. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 4.800,— e. 23|9 Nº 43.147 v. 23|9|77

Laminarco

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Alberto Enrique Pellon, de treinta y ocho años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Rivadavia 6088, 4º piso, Dpto. "B", de la Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 4.711.314, expedida por la Policía Federal, y José Eduardo Pérez, de veintinueve años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en la calle General Rivas 2430, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número 5.180.689, expedida por la Policía Federal. — II) Fecha de constitución: 29|7|1977. — III) Denominación social: LAMINARCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Domicilio social: Alvarez Jonte 2082, Capital Federal. — V) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración y fabricación de metales no ferrosos y sus derivados. Comerciales: Mediante la compraventa de mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, su distribución, importación y exportación, como así también el ejercicio de representaciones —exclusivas o no—, consignaciones y mandatos relacionados con la actividad industrial. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — VI) Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital social: $ 1.000.000 — VIII) Administración y representación legal: La administración de la Sociedad estará a cargo del socio señor Alberto Enrique Pellon, quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal, y cuya firma obligará a la Sociedad, pudiendo ejecutar los actos previstos en la cláusula sexta. Desempeñará sus funciones por el término de cinco años a contar de la fecha de inscripción de la Sociedad, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Transcurrido el lapso de cinco años, la reelección del gerente deberá contar con la aprobación del otro socio, y deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. Asimismo los dos socios podrán representar a la Sociedad en forma individual ante la Municipalidad de Buenos Aires, Ministerio de Trabajo, Tribunales de cualquier índole, y ante cualquier ente competitivo. — IX) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 4.400,— e. 23|9 Nº 43.129 v. 23|9|77

C.A.D.E.I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

POR ACTO privado de fecha 23 de agosto de 1977, María del Carmen Maza, socia de C.A.D.E.I., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cede su capital $ 125.000, a la nueva socia que ingresa, Illieana Francesca Pieggia, italiana, casada, comerciante, 50 años, D. N. I. 92.096.771, Pasteur 250, de Capital Federal; ésta con el restante socio, Sr. Alejandro Chenna, resuelven en que el domicilio social sea en Sarmiento 1173, 2º J, Capital Federal; y el objeto, la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de pieles, cueros y productos alimenticios y la construcción de estructuras metálicas. — Enmendado: Illieana. — E. líneas: Francesca. Vale.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.400,— e. 23|9 Nº 43.135 v. 23|9|77

W. Braun y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Wolfgang Braun, 53 años de edad, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Manuel Ugarte 1649, D. N. I. Nº 10.132.099; Edith Rosa Ruth Marx de Braun, 51 años de edad, casada, argentina naturalizada, comerciante, domiciliada en Manuel Ugarte 1649, ambos de Capital; D. N. I. número 10.131.052. — 2) Fecha de Constitución: 15 de julio de 1977. — 3) Razón Social o Denominación: W. BRAUN Y CIA., S. R. L. — 4) Domicilio Social: Manuel Ugarte 1649, Capital. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, la fabricación, industrialización, armado, montaje, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en todas sus formas de herramientas, repuestos, implementos industriales y demás elementos de ferretería. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Plazo de Duración: 10 años a partir de la inscripción en R.P.C. — 7) Capital Social: pesos 500.000.—. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma indistinta los socios gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — S.r.: a partir de la inscripción en el R.P.C. — Vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100,— e. 23|9 Nº 43.189 v. 23|9|77

Mastropaolo y Sket

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Irma García de Mastropaolo, argentina, viuda, comerciante, de 51 años de edad, domiciliada en Sarmiento 2061, piso 1º, dpto. 3, Capital, con L.C. número 3.348.890, y Carlos Antonio Sket, argentino casado, comerciante, de 27 años de edad, domiciliado en El Cano 3031, piso 5º dpto. C, Capital, con L.E. Nº 8.462.950. — Fecha de constitución: 30 de agosto de 1977. — Razón social: "MASTROPAOLO Y SKET, S. R. L.". — Domicilio: Corrietnes Nº 1920, Capital. — Objeto: Tendrá por objeto la explotación de un negocio dedicado a la recepción de apuestas de Quiniela, Pronósticos Deportivos (PRODE), carreras, y todo otro tipo de juego oficializado, creado o a crearse, aprobado por Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Plazo: 20 años a partir del 30 de agosto de 1977. — Capital: Se fija en $ 1. 500.000 representado por 150.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una — Composición de los órganos de administración y disposición: La administración y dirección de la sociedad estarán a cargo de ambos socios, quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta y actuarán en su calidad de gerentes ejerciendo así la representación legal y obligando con sus firmas a la sociedad. — Fecha de cierre: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.100,— e. 23|9 Nº 43.093 v. 23|9|77

Edificio Nazarre Nº 3498

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION — Escritura Nº 172, fecha 1º de abril de 1977, en el Registro Notarial de la Capital Federal Nº 529. — Socios: Rubén Elías Pergamet, argentino, casado, maestro mayor de obras, nacido el 26 de octubre de 1943, L. de Enrolamiento Nº 4.428.227, domiciliado en Nazca 3371; Benjamín Isaac Wroblewski, argentino, casado, maestro mayor de obras, nacido el 27 de junio de 1943, L. de Enrolamiento Nº 4.413.275, domiciliado en la calle Saguero 1239; Osvaldo Antonio González, argentino, casado, comerciante, nacido el 4 de junio de 1947, C. de Identidad P.F. 5.744.394, domiciliado en la calle Oro 2428, y Carlos Alberto González, argentino, casado, comerciante, nacido el 15 de mayo de 1943, L. de Enrolamiento Nº 4.411.010, domiciliado en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2586, todos vecinos de esta ciudad. — Denominación — Domicilio: "EDIFICIO NAZARRE Nº 3498 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Cerrito 466, piso 6º of. 62, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la proyección, promoción, construcción, comercialización venta, dirección y administración del edificio a construirse en propiedad horizontal, sobre el predio sito en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Nazarre Nº 3498. — Duración: 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Pesos un millón doscientos mil, formado por 1.200 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto por partes iguales entre los socios. — Dirección, administración: Los cuatro socios gerentes, con uso de la firma social indistintamente. — Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300,— e. 23|9 Nº 43.102 v. 23|9|77

El Rapinese

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE POR documento privado de fecha 29 de diciembre de 1976, la sociedad El Rapinese, Sociedad de Responsabilidad Limitada, resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 10 años más a partir de su vencimiento, que operara el 1º de enero de 1977 y adecuar el contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550. — III) EL RAPINESE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. IV) Av. de Mayo 1370, 5º of. 117, Capital Federal. V) compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación, transformación, procesamiento de metales, piezas, partes, repuestos, accesorios para automotores y en especial la fabricación de baguetas para automotores. VI) Duración hasta el 1º de enero de 1987. VII) $ 5.000.— VIII) Ambos socios con uso de firma en forma indistinta. — IX) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 28 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.900,— e. 23|9 Nº 43.139 v. 23|9|77

Swisstur

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE POR escritura pública de fecha 28|10|76, pasada ante el escribano W. Benjamín Waiman, se ha producido en la sociedad "SWISSTUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la prórroga de duración, modificación del domicilio social, aumento del capital social y adecuación del contrato social a la ley 19.550; quedando establecido que el domicilio social es en la calle Sarmiento 1183, 6º piso oficina 19, Capital Federal; la duración de la sociedad será de diez años a partir del día 21|11|1976; el capital social queda fijado en la suma $ 100.000.—; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año. — Datos personales de los socios: Osvaldo Dámaso López, argentino, casado, nacido el 2|9|1923, C. I. Nº 2.330.056, domiciliado en Arcos 2864, 1er. piso, A, Capital; Teresa Tedeschi, argentina, casada, nacida el 11|7|1923, C. I. Nº 2.456.418, domiciliada en Arcos 2864, 1er. piso, A, Capital; Osvaldo César Rodríguez, argentino, casado, nacido el 17|1|1919, C. I. Nº 597.121, domiciliado en Avda. Márquez 2475, San Isidro, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.900,— e. 23|9 Nº 43.161 v. 23|9|77

Ingeniería Ahmad

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS. Alberto José Ahmad, argentino, casado, de treinta años de edad, libreta de enrolamiento Nº 4.558.263, Trole Nº 389, piso 2º, dto. E, Capital Federal, ingeniero, y Carlos Omar Ahmad, argentino, casado, de 26 años de edad, libreta de enrolamiento Nº 8.288.175, Juez Magnaud 1127, Capital Federal, industrial. — Fecha de constitución: Instrumento privado del 9 de mayo de 1977. — Razón social: "INGENIERIA AHMAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Juez Magnaud 1127, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto efectuar instalaciones eléctricas y electrónicas. Mantenimiento y reparación de las mismas y fabricación de tableros eléctricos. — Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 500.000. — Socios gerentes: Alberto José Ahmad y Carlos Omar Ahmad. — Organización de la representación legal: en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, julio 27 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.100,— e. 23|9 Nº 43.163 v. 23|9|77

Kabe

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Zappa, argentino, casado, ingeniero, de 42 años de edad, L. E. Nº 4.146.920, domiciliado en Martín J. Haedo 2813, Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Oscar Juan Rosa, argentino, soltero, contador, de 41 años de edad, L. E. Nº 4.164.292, domiciliado en Congreso 2942, Capital Federal; Aída Elena Piazza, argentina, casada, comerciante, de 41 años de edad, L. C. número 0.702.919, domiciliada en Martín J. Haedo 2813, Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura Pública del 4 de agosto de 1977, pasada ante el escribano de Capital Federal Enrique Benítez Cruz, al folio 2161, del Registro 247 a su cargo. — Denominación: KABE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal. Culpina 807, Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Construcción, refacción, ampliación, demolición, decoración de inmuebles. — Inmobiliaria: Compra, venta, fraccionamiento, urbanización, explotación, locación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, incluso aquellas comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Financiera: Mediante la concertación de préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por cuya virtud se requiera el concurso público. — Plazo de duración: 50 años, contados a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: Un millón de pesos, dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscripto por los socios en las siguientes proporciones: Alberto Zappa, 9.000 cuotas, y Oscar Juan Rosa y Aída Elena Piazza, 500 cuotas cada uno. — Cada socio integra el 50 % de su inscripción en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años. — Administración: Estará a cargo de los tres socios con el cargo de gerentes y con mandato por 10 años. — Representación legal: Será ejercida por los socios Alberto Zappa y Aída Elena Piazza, quienes actuarán en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900,— e. 23|9 Nº 43.083 v. 23|9|77

Refrigeración Car

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS SEÑORES José Luis Gontad, español, casado, 37 años, empresario, C. I. 5.359.578, domiciliado en San Nicolás 1437, Dto. 4, Capital Federal, y María del Rosario Méndez de Gontad, española, casada, 37 años, ama de casa, C. I. 5.679.842, domiciliada en San Nicolás 1437, Dto. 4, Capital Federal, el 20 de mayo de 1977, por instrumento privado constituyeron REFRIGERACION CAR, S.R.L., con domicilio en José León Suárez 1401, Capital Federal. — Objeto: Reparación y mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado, comercial e industrial. — Plazo de duración: 20 años a partir del 1º|6|77. — Capital: $ 200.000. Integrando el señor José Luis Gontad: $ 150.000, y la señora María del Rosario Méndez de Gontad: pesos 50.000. — Ambos socios nombrados socios gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Ambos socios tienen la representación legal. Son socios gerentes los señores José Luis Gontad y María del Rosario Méndez de Gontad. Entrelíneas: del: vale.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000,— e. 23|9 Nº 43.132 v. 23|9|77

Nazarre Nº 3498

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura complementaria de fecha 6 de julio de 1977, pasada al Fº 1.554, Registro Nº 529, Capital Federal, se modificó la cláusula primera del contrato social, la que en lo sucesivo queda así redactada: Primera: La sociedad girará en esta plaza bajo la denominación de "NAZARRE Nº 3498, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", actualmente con domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Cerrito cuatrocientos sesenta y seis, piso sexto, oficina sesenta y dos, pudiendo en lo sucesivo establecer en cualquier parte del país o del extranjero, agencias, sucursales y|o corresponsalías. — El resto del contrato sigue vigente.

Buenos Aires, agosto 18 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600,— e. 23|9 Nº 43.103 v. 23|9|77

Almada

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura número 127 de fecha 15 de febrero de 1977, otorgada ante el escribano Eduardo C. Medina, al folio 336 del Registro 191 por la cual se procedió a la cesión de cuotas de ALMADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cediendo el señor Alastair Suart Leeson las 1.500 cuotas de capital que tiene y le corresponden en dicha sociedad, a favor del señor David Hamilton Bell.

Buenos Aires, agosto 30 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800,— e. 23|9 Nº 43.115 v. 23|9|77

Sugar 46

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: ROBERTO Horacio Remine, L. E. 4.420.251, casado, argentino, comerciante, nacido el 28 de octubre de 1943, con domicilio Acoyte 46, Capital Federal, y la Srta. Pierina Pontarolio, C. I. 5.872.227, P. F., italiana, comerciante, soltera, nacida el 13 de octubre de 1945, domiciliada en Acoyte 46, Capital Federal. — Fecha instrumento modificación: 1º agosto 1977. — Razón social: SUGAR 46, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Acoyte 46, Capital Federal. — Cláusula modificada objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, manipulación de material y mercadería inherente a la alimentación y sus anexos y lo relacionado a la comercialización, industrialización, importación y exportación, de los mismos artículos. — Explotación e industrialización de productos agrícola-ganaderos, forestales, frutícolas y avícolas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades, cría y compraventa de caballos, hacienda y cereales; forestación y reforestación así como también su comercialización e industrialización. Podrá adquirir, enajenar, permutar y|o gravar toda clase de muebles, inmuebles, semovientes, títulos, derechos, acciones y obligaciones y efectuar todos los actos jurídicos necesarios o convenientes para lograr los objetivos sociales.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.500,— e. 23|9 Nº 43.125 v. 23|9|77

Lázaro, Soifer y Lázaro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo José Soifer, argentino, soltero, de 35 años de edad, de profesión comerciante, C. I. Nº 4.579.035 (Policía Federal), domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1627, Capital Federal; Julián Lázaro, argentino, casado, de 45 años de edad, de profesión comerciante, C. I. Nº 3.794.547 (Policía Federal), domiciliado en la calle Virrey del Pino 2439, 6º piso, departamento 14, Capital Federal y Horacio Lázaro, argentino, casado, de 31 años de edad, de profesión comerciante, L. E. Nº 8.249.349, domiciliado en la calle Uriarte 3345, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: El 4 de febrero de 1977. — 3) Razón social: "LAZARO, SOIFER y LAZARO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Lavalle 1844, 4º piso, departamento 25, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tendrá por objeto la compra, venta, industrialización y exportación de productos y subproductos de la carne y sus derivados, de la agricultura y la ganadería. — Para el cumplimiento del mismo, podrá realizar toda clase de compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales y operaciones financieras, con arreglo a las leyes presentes y futuras para los fines de su existencia y desenvolvimiento. — 6) Plazo duración: Cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: $ 600.000, aportado en la siguiente forma: $ 200.000 por Eduardo José Soifer; $ 200.000 por Julián Lázaro y $ 200.000 por Horacio Lázaro. — Se integra el cincuenta (50 o|o) en efectivo y el cincuenta (50 o|o) restante en el término de dos (2) años. — 8) Composición de los órganos de Administración: La dirección y administración será ejercida por los tres socios gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Cualesquiera de los tres socios gerentes. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800,— e. 23|9 Nº 43.049 v. 23|9|77

Bulramcer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Enrique Buldain, 47 años, despachante de aduana, L. E. número 4.343.667, domicilio: Abraham J. Luppi 1030, Capital Federal; Raúl Oscar Cerdeira, 49 años, comerciante, D. N. I. Nº 4.074.454, domicilio: Ceballos 646, 2º piso, departamento E, Capital Federal; Juan Jorge Ramallal, 26 años, comerciante, L. E. Nº 8.511.203, domicilio: Don Bosco 2268, Villa Luzuriaga, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos casados. — 2) Contrato por escritura pública del 12 de julio de 1977. — 3) Denominación: BULRAMCER S. R. L. — 4) Domicilio: Hipólito Yrigoyen 826, 4º piso, A, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la importación y exportación de toda clase de artículos manufacturados, incluso los denominados "no tradicionales", así como su distribución y venta. — 6) Plazo: 30 años, desde la inscripción. — 7) Capital social: pesos 200.000. — 8) Administración: Todos los socios cargo gerentes. — 9) Uso de la firma: El forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: 9) Vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.700,— e. 23|9 Nº 43.077 v. 23|9|77

Carrasco & Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR contrato privado del 26 de agosto de 1977, en la sociedad: "CARRASCO & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se modificó la cláusula Cuarta del contrato social así: Cuarta: El plazo de duración de la sociedad será hasta el 31 de diciembre de 1977. — S|R.: contrato, social. Valen.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800,— e. 23|9 Nº 43.073 v. 23|9|77

Dinaf Scalisi y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Fróspero Scalisi, 41 años, italiano, C. I. Nº 2.665.661, domiciliado en Maipú 38, Bernal; Roberto José Bianco, 41 años, argentino, D. N. I. número 5.159.263, domiciliado en Sáenz Peña 916, Quilmes; José Ricardo Pérez, 43 años, español, C. I. Nº 4.528.255, domiciliado en Urquiza 461, Berazategui y Omar David Bertoia, 44 años, argentino, L. E. Nº 5.136.563, domiciliado en San Martín 213, Berazategui, todos casados, mecánicos, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2) Contrato por escritura pública del 12 de julio de 1977. — 3) Denominación: DINAF SCALISI Y COMPAÑIA S. R. L. — 4) Domicilio: Av. Callao 468, piso 7º, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, explotación y distribución de automotores, sus repuestos y accesorios, así como la explotación de talleres de reparación de los mismos. — Industriales: Mediante producción, fabricación, transformación, elaboración y reparación de partes y repuestos relacionados con las industrias automotriz y mecánica, metalúrgica liviana y pesada, electrónica y eléctrica. — 6) Plazo: 10 años a contar desde el 28 de diciembre de 1976. — 7) Capital social: $ 16.000. — 8) Administración: Todos los socios con cargo de gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma: conjunta, dos cualesquiera de ellos. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. — S|R.: liviana. Vale.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400,— e. 23|9 Nº 43.079 v. 23|9|77

Moldimat

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDICTO reducido. Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: José María Balpardo, argentino, industrial, casado, de 37 años, domiciliado en José Bonifacio Nº 3352, Capital Federal, C.I. Nº 4.758.876 de Policía Federal; Mario de Luca, italiano, ingeniero mecánico, casado, de 36 años, domiciliado en Guido Spano Nº 2568, San Justo, provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 4.744.761 de la Policía Federal y Tomás Alberto del Prete, argentino, industrial, soltero, de 43 años, domiciliado en Nº 1180, Capital Federal, C.I. Nº 3.228.443 de la Policía Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 21 de julio de 1977. — Denominación de la sociedad: MOLDIMAT S.R.L. — Domicilio de la sociedad: Rivadavia Nº 4620, 6º piso, Depto. 2, Capital. — Objeto social: Realización de trabajos de matricería, estampado y elaboración de piezas metálicas y plásticas. — Plazo de duración: Diez años a partir del 1º de agosto de 1977, sin perjuicio de lo que dispone el art. 7º de la Ley 19.550. — Capital social: $ 12.000.000. — Administración: Los tres socios son designados gerentes. — Organización de la representación legal: El uso de la firma es indistinto para cualquiera de los tres gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Firmado: José María Balpardo. — Mario de Luca. — Tomás Alberto del Prete. — Enmendado: 3.228.443: vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.500.- e.23|9 Nº 35.586 v.23|9|77

Bossi Peón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Carossino, argentino, casado, L.E. Nº 4.178.309, domiciliado en Güemes 4095, piso 3 A, Capital, nacido el 20 de febrero de 1936, de profesión comerciante, Atilio Carlos Bossi, argentino, casado, L.E. Nº 4.470.547, domiciliado en Pringles 337, nacido el 10 de enero de 1927, de profesión comerciante, Horacio Peón, argentino, casado, L.E. Nº 4.262.311, domiciliado en Avda. Las Heras 2235 nacido el 23 de febrero de 1938, de profesión comerciante, todos los comparecientes de este vecindario. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 179 del 23 de julio de 1977. — Razón social: BOSSI PEON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Avda. Las Heras 2235, Capital. — Objeto social: Tiene por objeto ser concesionaria de la lotería de Beneficencia Nacional y Casinos para la explotación de Quiniela, Prode, Lotería y cualquier otra concesión que otorgue la mencionada institución o la que la continúe. — Además podrá brindar servicios de peluquería y manicuría. — Plazo de duración: Tiene una duración de cincuenta años a partir del día primero de agosto de 1977. — Capital social: El capital es de $ 450.000 dividido en 450 cuotas de un mil pesos cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Los socios quedan nombrados gerentes de la sociedad y tienen a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. — Organización de la representación legal: La fiscalización social será ejercida por los socios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.- e.23|9 Nº 35.593 v.23|9|77

Galvanoplastia José C. Paz

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Antonio Carbonatto, casado, argentino, 38 años, comerciante, Nazca (ex Guido) entre Callao y Bogado, Grand Bourg, L.E. 5.173.783; Héctor Lorenzo Carbonatto, casado, argentino, 37 años, comerciante, Pasco (ex Berutti) y El Callao, Grand Bourg, L.E. 5.180.448; Julio Pedro Tur, casado, argentino, 32 años, industrial, Capitán Martínez 369, José C. Paz, L.E. 4.602.784. — Fecha del instrumento de constitución: 15 de diciembre de 1976. — La razón social o la denominación: GALVANOPLASTIA JOSE C. PAZ S.R.L. — Domicilio social: Moctezuma 1112, Capital Federal. — Objeto social: Reparación y acabado de piezas metálicas cromadas. — Plazo de duración: 20 años a partir de la inscripción. — Capital social: $ 1.200.000. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los 3 socios, quienes revisten el carácter de gerentes, quienes actuarán indistintamente. — Entrelíneas: Secretaría del Autorizante. — Sobrerraspado: setiembre: vale.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200.- e.23|9 Nº 43.240 v.23|9|77

Laminados Planos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Andrés Graciano Sardi, argentino, de 34 años, casado, ingeniero industrial, L. E. Nº 5.497.775, domiciliado en Migueletes 1234, 14 "C"; y don Aramendo Pedro Asili, argentino, de 37 años, casado, comerciante, con L.E. Nº 6.027.986, domiciliado en José Andrés Pacheco de Melo, Nº 3040, 7º B; ambos de Cap. Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura del 22 de julio de 1977 ante el escribano Julio Fabio Dubson, Registro Nº 547, Capital Federal. — 3) Razón social: LAMINADOS PLANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: calle Pedro Echagüe 3095, Capital Federal. — 5) Objeto social: La explotación del ramo de compra y venta de hierros, aceros, metales no ferrosos y sus subproductos, los que asimismo podrá importar y/o exportar. — 6) Plazo de duración: 50 años con efecto retroactivo al día 19 de enero de 1977. — 7) Capital social: La suma de $ 1.000.000. — 8) Administración: A cargo de ambos socios con carácter de gerentes. — 9) Representación legal: A cargo de ambos gerentes en forma indistinta, salvo en los casos en que se obligue a la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400,— e. 23|9 Nº 43.293 v. 23|9|77

Flor de Copas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 21 de julio de 1977, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 1646 del Registro 531 a su cargo, se protocolizó la reforma introducida al contrato social de la sociedad FLOR DE COPAS S.R.L., y que corresponde a la cláusula primera la que quedará en lo sucesivo así: "Primera. La sociedad se denominará "Flor de Copas" S.R.L., y tendrá una duración de diez años a partir del día primero de setiembre de mil novecientos setenta y tres".

Buenos Aires, setiembre 5 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.300,— e. 23|9 Nº 43.298 v. 23|9|77

Camel Instalaciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Contrato de sociedad. — Entre los señores Vito Barovero, argentino, divorciado legalmente de primeras nupcias de doña Alba Carmen Cerotta, nacido el 13 de agosto de 1939, industrial, con Libreta de Enrolamiento número 4.883.443, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número 1974, piso 8º, departamento "N", Capital Federal; Jesús Vázquez, español, casado en primeras nupcias con Hortensia Blanco, nacido el 30 de agosto de 1922, comerciante, con Cédula de Identidad número 4.565.549, Policía Federal, domiciliado en la calle Cochabamba 605, piso 12, departamento "A", Capital Federal; Alfonso Luciano Barea, argentino, casado en primeras nupcias con Lillean Perla Aldous, nacido el 23 de octubre de 1929, comerciante, con Cédula de Identidad número 2.704.717, Policía Federal, domiciliado en la calle Luis María Campos 42, Capital Federal; Manuel Ignacio Pérez, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Carmen Lázaro, nacido el 22 de julio de 1927, industrial, con Cédula de Identidad número 4.549.899, Policía Federal, domiciliado en la calle Nuestra Señora del Carmen número 2533, Sáenz Peña, Partido de 3 de Febrero, Buenos Aires; Fernando Osvaldo Mira, argentino, casado en primeras nupcias con Nélida Fernández, nacido el 17 de febrero de 1940, contador público nacional, con Libreta de Enrolamiento número 4.571.662, domiciliado en la calle Melincué número 4850, Capital Federal; Beatriz Vázquez, argentina, soltera, nacida el 23 de octubre de 1954, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 11.551.188, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen número 1974, piso 8º, Departamento "N", Capital Federal; Angel José Barovero, argentino, casado en primeras nupcias con Beatriz Paulina González, nacido el 8 de agosto de 1937, industrial, con Libreta de Enrolamiento número 6.424.328, domiciliado en la calle Beazley número 53, Villa Dominico, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Aladino Lavezzolo, italiano, casado en primeras nupcias con Rosa Emma Podestá, nacido el 26 de noviembre de 1921, industrial, con Cédula de Identidad número 4.274.969, Policía Federal, domiciliado en la calle General José G. de Artigas número 5271, Capital Federal; Roberto José Decaroli, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Teresa Noemí Pérez, nacido el 15 de diciembre de 1939, con Cédula de Identidad número 4.469.762, Policía Federal, domiciliado en la calle Obligado número 4015, planta baja, departamento 2º, Capital Federal; Angel Frattini, italiano, soltero, nacido el 19 de octubre de 1935, industrial, con Cédula de Identidad número 6.515.307, Policía Federal, domiciliado en la calle El Zorzal número 1943, Temperley, provincia de Buenos Aires; José Alejandro Marino, italiano, casado en primeras nupcias con Silvia Noemí Rodríguez, nacido el 26 de agosto de 1948, industrial, con Cédula de Identidad número 6.890.829, Policía Federal, domiciliado en la calle Lamadrid número 175, Villa España, partido de Berazategui, provincia de Bs. As.; Franco Priscoglio, italiano, casado, nacido el 22 de mayo de 1952, industrial, C.I. Nº 7.215.054, domiciliado en la calle Espiro 3978, Gregorio de La Ferrere, partido de La Matanza, de la prov. de Bs. As. — Denominación: CAMEL INSTALACIONES S.R.L. — Domicilio: 25 de Mayo 375, piso 5º, of. 501. — Duración: 10 años a partir de su inscripción. — Objeto: Fabricación, instalación, mantenimiento, reparación y venta de ascensores, bombas, electrobombas y cualquier otro equipo, repuesto y accesorio electromecánico, asesoramiento técnico integral y todo otro acto que tenga relación con dicha actividad. — Capital social: $ 600.000, dividido en 60.000 cuotas de diez pesos valor nominal cada una, suscriptas totalmente por los socios en dinero efectivo en las siguientes proporciones. — Vito Barovero y Beatriz Vázquez: 6.000 cuotas cada uno. — Jesús Vázquez: 9.600 cuotas. — Alfonso Luciano Barea, Manuel Ignacio Pérez y Fernando Osvaldo Mira: 9.000 cuotas cada uno. — Angel José Barovero y Aladino Lavezzolo: 3.000 cuotas cada uno. — Roberto José Decaroli y Angel Frattini: 1.500 cuotas cada uno. — José Alejandro Marino y Franco Priscoglio: 1.200 cuotas cada uno. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Vito Barovero, Alfonso Luciano Barea y Fernando Osvaldo Mira, en carácter de gerentes, quienes actuarán en forma indistinta dos cualesquiera de ellos. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Fecha de constitución: 22 de agosto de 1977 y complementaria del 6 de setiembre 1977. — E|l.: comerciante. — Vale. — E|l.: Fernando. Vale.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.100 e. 22|9 Nº 43.215 v. 22|9|77

Torcuato Torbidoni y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 23 de setiembre de 1976, los señores Torcuato Torbidoni, María Esther Segat de Torbidoni, Hugo Torbidoni y Eduardo León Ortiz de Rozas en representación de don Mario Cayetano Torbidoni en su carácter de curador oficial definitivo designado en los autos "Torbidoni, Mario Cayetano sobre Declaración de Incapacidad" que se tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 de esta Capital, como socios de la entidad "Torcuato Torbidoni y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven prorrogar el contrato social por el término de dos años a partir del primero de octubre de 1976 y con motivo de que el socio Guido Carlos Ughetti se retira de la sociedad al vencimiento del plazo de duración que se operó el 30 de setiembre de 1976, transfiere sus veinte cuotas de capital al socio Torcuato Torbidoni por el importe de $ 200, que es el capital aportado. — En consecuencia se modifica el contrato social en sus cláusulas 7, 2, 3, 5 y 7. — Primera: Los contratantes, con el retiro del socio Guido Carlos Ughetti, quedan como únicos componentes de la sociedad "Torcuato Torbidoni y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Añasco Nº 1346. — Segunda: Los otorgantes, por este acto prorrogan el plazo de duración de la sociedad TORCUATO TORBIDONI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que continuará su giro social en todos sus negocios y bienes a partir del primero de octubre de 1976. — Tercera: El término de prórroga de duración de la sociedad será de dos años a partir del primero de octubre de 1976. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de un mil pesos, dividido en cien cuotas de diez pesos cada una, que serán consideradas como votos y que los socios han aportado e integrado totalmente con anterioridad en la siguiente proporción: Torcuato Torbidoni, al tomar a cargo las cuotas del socio saliente, posee ochenta cuotas por valor de ochocientos pesos. — Mario Cayetano Torbidoni, diez cuotas por valor de cien pesos. — María Esther Segat de Torbidoni: cinco cuotas por valor de cincuenta pesos; y Hugo Torbidoni: cinco cuotas por valor de cincuenta pesos, representadas por mercaderías, instalaciones, maquinarias, transportes, muebles y útiles, como resulta del balance de la sociedad. — Séptima: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Torcuato Torbidoni con el carácter de gerente y para el caso de ausencia o enfermedad será reemplazado por el socio Hugo Torbidoni en el carácter de subgerente, teniendo cada uno, en su caso, el uso de la firma social.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.300,— e. 23|9 Nº 43.222 v. 23|9|77

Distribuidora Eneve

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
SOCIEDAD

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Haydée Mercedes Pérez de Giacone, argentina, casada, 36 años de edad, empresaria, L.C. Nº 3.973.690, domiciliada en Humbolt 2455, tercer piso, departamento 8, Capital; Aníbal Víctor Giacone, argentino, casado, 37 años de edad, empresario, L.E. Nº 4.297.064, domiciliado en Humbolt 2455, tercer piso, departamento 8, Capital; Guillermo Rabinovich, argentino, casado, de 42 años de edad, empresario, L.E. Nº 4.159.182, domiciliado en Mario Bravo 1022, séptimo piso, departamento "D", Capital y Jorge José Grisetti, argentino, soltero, 47 años de edad, empresario, L.E. número 4.241.859, domiciliado en Avenida Coronel Díaz 2730, sexto piso, departamento "B" Capital. — 2) Fecha de constitución: 1º de setiembre de 1977. — 3) Denominación: DISTRIBUIDORA ENEVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Cabello 3715, piso primero, oficina "D", Capital. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de la actividad editorial mediante la edición y publicación de diarios, revistas, libros, cuadernos, folletos, prospectos y demás medios de difusión impresa, electromagnética, fotográfica y cinematográfica. Comprende además la impresión de los productos antes mencionados, su diagramación, armado, encuadernación e ilustración, así como su compraventa, consignación, representación, distribución, importación y exportación. Asimismo, la sociedad podrá registrar, adquirir, enajenar y|o explotar las patentes y marcas de fábrica e invención, tanto nacionales como extranjeras, relacionadas con la actividad editorial y los derechos autorales de las obras editadas. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital social: $ 200.000, dividido en 200 cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una. — 8) Dirección y administración a cargo de los socios Aníbal Víctor Giacone y Guillermo Rabinovich, en carácter de gerentes durante el plazo social. 9) Organización de la representación legal: a cargo de los dos socios gerentes en forma indistinta. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, setiembre 15 de 1977.

$ 4.300,— e. 23|9 Nº 43.311 v. 23|9|77

Rocafé Textil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 6 de abril de 1976, pasada al folio 608 del Registro 264 a cargo de la escribana doña María A. T. de Guerrero, don Gabriel Rodríguez, Gabriel Camilo Rodríguez y Omar Miguel Rodríguez, vendieron a Frank Yamen Shasha, 2.250, 125 y 125 cuotas, respectivamente, de: "ROCAFE TEXTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal de $ 25.000, quienes en su carácter de únicos socios modificaron el siguiente punto: 9) La dirección, administración y representación legal estará a cargo de los socios gerentes don Gabriel Rodríguez y Frank Yamen Shasha, indistintamente una cualquiera de ellos.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e.23|9 Nº 35.623 v.23|9|77

Ion Electrotécnica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: Ismael Salvador Novais, argentino, casado, nacido el 1º de mayo de 1915, L.E. Nº 1.023.904, con domicilio en la calle Boedo Nº 679, Bernal, Provincia de Buenos Aires; Jesús Míguez, argentino, soltero, nacido el 14 de mayo de 1917, L.E. Nº 1.908.819 con domicilio en la calle Vicente López Nº 1247, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y León Roberto Davier, argentino, soltero, nacido el 24 de agosto de 1922, L.E. Nº 659.378, con domicilio en la calle Centenario Nº 4325, Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires, todos comerciantes. — 2) Fecha de constitución: 9 de agosto de 1977. — 3) Denominación social: "ION ELECTROTECNICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Avenida Juan de Garay Nº 811, piso 4º, Capital. — 5) Objeto social: Fabricación, elaboración, reparación, compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización en general de materiales eléctricos y automáticos, elevadores y transformadores de alto voltaje, extractores de aire y bobinajes de motores. 6) Plazo de duración: Diez años. — 7) Capital social: $ 300.000 (trescientos mil pesos), dividido en 300 cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, $ 100.000 cada uno, en muebles, útiles instalaciones y herramientas. — 8) Administración: Estará a cargo de todos los socios, firmando dos de ellos siempre en forma conjunta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900.— e.23|9 Nº 35.611 v.23|9|77

Lawry

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Lucila María Lawler, argentina, soltera, C.I. Policía Federal Nº 5.322.886, domicilio Paraguay Nº 1528, Capital, comerciante, y Pablo Justino Thierry, argentino, 50 años, divorciado de Marta María Pasman, C.I. Policía Federal número 3.273.243, comerciante, domicilio Corrientes 327, Capital. — Fecha instrumentación: 22 de agosto de 1977. — Razón social: LAWRY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Tacuarí 376, 6º piso "D", Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación y exportación de automóviles antiguos, muebles, obras de arte, armas antiguas, antigüedades, adornos y cualquier otro objeto de interés para coleccionistas, entendiéndose que esta enumeración es meramente enunciativa y no limitativa. — Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de constitución. — Capital social: Quinientos mil pesos, dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una. Aportes: doscientas cuotas Lucila María Lawler y trescientas Pablo Justino Thierry, en su totalidad integradas en dinero efectivo. — Integración Gerencia: Gerente, Pablo Justino Thierry. — Representante legal: Pablo Justino Thierry. — Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600,— e. 23|9 Nº 43.272 v. 23|9|77

Crear

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR DOCUMENTO privado de fecha 15 de agosto de 1977, la sociedad CREAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta Nº 1730, libro 69 de S. R. L. resuelven en cambiar la denominación de la sociedad por el de "Ripaco Sociedad de Responsabilidad Limitada" y establece el domicilio legal en Camargo 709, planta baja, departamento 1, de la Capital Federal. — Enmendado: cambiar. vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.100,— e. 23|9 Nº 43.261 v. 23|9|77

Leybu

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad escritura 8 agosto 1977. — Socios: Julio Norberto Leybusechoff, casado, argentino, nacido el 1º|8|1943, industrial, C.I. 5.018.243, domiciliado en Dr. José Penna 1085, de Vicente López; Silvia Catalina Feldmann de Leybusechoff, casada, argentina, nacida el 8|2|1947, industrial, C.I. 5.102.935, igual domicilio; Alejandro Fridman, casado, argentino, nacido el 22|11|1939, contador público nacional, C.I. 3.614.893, Carlos F. Melo 1233, Vicente López; Myriam Jaya Goffman Berkowitz de Fridman, casada, chilena, nacida el 26|1|1950, ama de casa, D.N.I. 92.013.626, mismo domicilio y todos en la Provincia de Buenos Aires. — "LEYBU S.R.L.", con domicilio legal en Avda. Corrientes 4688 de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo de veinte años, a contar de su inscripción en el R. P. de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al estampado sobre artículos textiles. — Capital: Un millón de pesos. — Administración a cargo de Julio Norberto Leybusechoff y Silvia Feldmann de Leybusechoff, con el cargo de Gerente y uso de la firma social indistinta. — Fecha del ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.000,— e. 23|9 Nº 43.282 v. 23|9|77

Servicom Comunicaciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de julio del año un mil novecientos setenta y siete, se reúnen los señores Pablo Alejandro Riscossa, comerciante, nacido el veintinueve de octubre de un mil novecientos cuarenta y nueve, casado en primeras y únicas nupcias con Mirta María Durán, con L.E. 8.209.134, argentino, domiciliado en Pasaje Niza 1730, de esta Capital Federal; Eduardo Castro, comerciante, nacido el quince de agosto de un mil novecientos veintinueve, estado civil soltero, con libreta de enrolamiento Nº 5.561.178, argentino y con domicilio en Sarmiento 2727, 4º piso, Dto. B de esta Capital Federal; ambos mayores de edad y hábiles para contratar y únicos integrantes de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de: SERVICOM COMUNICACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por acto privado con fecha primero de febrero de mil novecientos setenta y siete e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha primero de abril de mil novecientos setenta y siete, bajo el Nº 733 al libro 69 de sociedades de responsabilidad limitada; y deciden en un todo de acuerdo y por unanimidad aceptar el ingreso a la sociedad de los señores Angel Liste, nacido el primero de setiembre de mil novecientos veintiocho, casado en primeras y únicas nupcias con Nélida Rega, argentino, comerciante, con domicilio en Deán Funes 1358, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires, con L.E. Nº 4.337.607; Eduardo Emilio Castelli, nacido el 27 de enero de mil novecientos cincuenta y tres, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Gaona 3747, Dto. H, Capital Federal, con D.N.I. Nº 10.137.297 y Alberto Hugo Guerra, nacido el dos de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Pinto 3284, Capital Federal, con C.I. expedida por la Policía Federal número 6.826.282; y por ende se modifica la cláusula quinta, por aumento del capital social, y cláusula sexta, por la incorporación como socios gerentes de las incorporados a la sociedad. — En consecuencia las cláusulas mencionadas anteriormente, quedan redactadas como siguen: Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones quinientos mil ($ 2.500.000,00) divididos en dos mil quinientas cuotas de pesos un mil cada una, cada uno de los socios suscribe e integra en bienes, según inventario por separado, que forma parte del presente contrato, de la siguiente forma: Pablo Alejandro Riscossa, quinientas cuotas, o sea, pesos quinientos mil ($ 500.000,00); Eduardo Castro, quinientas cuotas, o sea, pesos quinientos mil ($ 500.000,00); Angel Liste, quinientas cuotas, o sea, pesos quinientos mil ($ 500.000,00); Eduardo Emilio Castelli, quinientas cuotas, o sea, pesos quinientos mil ($ 500.000,00) y Alberto Hugo Guerra, quinientas cuotas, o sea, pesos quinientos mil ($ 500.000,00). — Los valores del inventario están tomados a su costo corriente en plaza, conforme a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley 19.550/72. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revisten el carácter de socios gerentes, quienes también tienen la representación legal; el uso de la firma social, para obligar a la sociedad será ejercida por los socios gerentes señores Pablo Alejandro Riscossa, Eduardo Castro y Angel Liste en forma indistinta e individual. — Todas las demás cláusulas del contrato social no modificadas siguen intactas.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.600,— e. 23|9 Nº 35.641 v. 23|9|77

Saraceni

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Osvaldo Saraceni, argentino, soltero, tornero, 54 años de edad, L. E. 1.741.271, domiciliado en Ulrico Schmidel 5628, de la Capital Federal; y Néstor Saraceni, argentino, casado en primeras nupcias con Adela Ana Zalubas, tornero, de 44 años de edad, con L.E. 4.510.261, domiciliado en Ulrico Schmidel 5628, de la Capital Federal. — Constitución: 26|11|1976, según escritura pasada por ante el escribano titular del registro número cincuenta y tres del partido de Matanza, don Jorge R. Depaoli, al folio 634. — Razón social: SARACENI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la fabricación de fantasía en bronce y acrílico y trabajos de galvanoplastía en general. — Para los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de constitución. — Administración: Ambos socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, quienes actuarán en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Domicilio legal: calle Ulrico Schmidel 5628, Capital Federal. — Capital social: $ 400.000, dividido en 400 cuotas de pesos 1.000 c|u. aportadas por los socios en partes iguales.

Buenos Aires, agosto 31 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400,— e. 23|9 Nº 43.211 v. 23|9|77

Guido y Saiegh

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CEDENTE: Salvador Saiegh, argentino, casado en primeras nupcias con Olga Nélida Silva, 27 años, de profesión tallerista, con CI. Nº 5.682.229 P.F., domiciliado en Martínez Castro 371, de la Cap. Federal. — Cesionario: Evangelina Delia Pagani de Guido, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Marcos Angel Guido, 40 años de edad, L. C. 2.935.521, domiciliado en la calle Martínez Castro 371, de la Capital Federal. — Cesión: 25 cuotas de pesos 1.000 cada una. — La cesión se formalizó por escritura pasada por ante el escribano Rodolfo Juan Depaoli, al folio 933 del 25|9|1975, en la suma de $ 25.000. — Sociedad: GUIDO Y SAIEGH S.R.L., constituida por instrumento privado el 26|12|1974, inscripta el 27|11|1975, bajo el Nº 2085, Fº 51, del libro 67 de S.R.L. — Se deja constancia que la cesión de referencia surte efecto a partir del día 25|9|1975.

Buenos Aires, febrero 10 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600,— e. 23|9 Nº 43.212 v. 23|9|77

Valflor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Darío Teotimo Silva, casado, 35 años, ingeniero, Arenales 2218, piso 1º, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.775.764 de la Policía Federal; Martha Celman de Silva, casada, 25 años licenciada en Economía, Arenales 2218, piso 1º, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 9.992.972. — 2. Fecha del instrumento de constitución. 16 de junio de 1977. — 3. La razón social o denominación: VALFLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. Domicilio social: José Evaristo Uriburu 1043|1045, Capital Federal. — 5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, el proyecto dirección, ejecución y construcción de obras en general, públicas o privadas, de arquitectura o ingeniería, construcciones metálicas y de infraestructura; la compra, venta, importación, exportación e industrialización de materiales vinculados con la construcción y la realización de operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 6. Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de 20 años, a contar del día 16 de junio de 1977. — 7. Capital social: $ 200.000. — 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los dos socios, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o indistinta y tendrán todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes sociales incluso aquellas para los cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos 1881 del Código Civil y concordantes del Código de Comercio. Podrán, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, contratos comprar, gravar y vender inmuebles operar con todos los bancos e instituciones oficiales y privadas, otorgar poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente. Queda prohibido a los socios comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma y darla en fianza a terceras personas, bajo ningún pretexto. — 9. Fecha del cierre del ejercicio: 30 de abril. — Constituida por documento privado de fecha 16 de junio de 1977. — Enmendado: Valflor. Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 3.800,— e. 23|9 Nº 43.314 v. 23|9|77

Arcos 2548

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad privada fecha 11 de agosto de 1977; Hugo Alberto Rozenblum, argentino, casado, 34 años, comerciante, L. E. 4.403.047, Virrey Olaguer y Feliú 2449, 5º piso, Dto. 22; Diego Gover, de 40 años, argentino, ingeniero, L. E. 4.193.630, casado, Avda. Chivilcoy 3640; Jorge Elías Srebrnik, argentino naturalizado, nacido el 7/11/1943, comerciante, C. I. 5.054.892, casado, Amenabar 2030, 1º Dpto. 4; Simón Kellimer, argentino, nacido el 26/8/1940, industrial, C. I. Nº 4.752.397, casado, Roca 1015, de Vicente López, provincia de Buenos Aires; León Wasserman, argentino, comerciante, C. I. 5.478.724, casado, Arcos 2241, 32 años; todos los domicilios en Capital Federal, excepto el descrito en la provincia de Buenos Aires. — "ARCOS 2548 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Talcahuano 458, piso 1º de la Capital Federal. — Tendrá por objeto la construcción de un edificio en el terreno ubicado en la calle Arcos 2548 de la Capital Federal a los efectos de su venta y/o adjudicación por el régimen de la ley de Propiedad Horizontal. — Plazo de 10 años a contar del 11 de agosto de 1977 y se considerará regularmente constituida con su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 200.000|—. — Se designa gerentes a todos los socios y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos; los gerentes desempeñan por el plazo social. — El ejercicio al 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Kellmer. Vale.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.500.— e.23|9 Nº 35.572 v.23|9|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 12 de agosto de 1977 ante el Escribano de Avellaneda, doctor Alfredo Pombo, al folio 436 del Registro 57 a su cargo, los socios de "LOPEZ & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la declararon disuelta y liquidada al 31 de diciembre de 1976

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.000.— e.23|9 Nº 35.731 v.23|9|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales pertenecientes a Armando Ruiz de Azua en PALAIS BLEU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han sido adjudicadas por partes iguales a las señoras Olga Rossi de Ruiz de Azua y Marta Ruiz de Azua según declaratoria de herederos dictada con fecha 28 de junio de 1972 en los autos caratulados "Ruiz de Azua, Armando s/Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Civil Nº 24 del Dr. Germán A. Voss, secretaría Nº 47 del Dr. Eduardo Collazo.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.23|9 Nº 35.716 v.23|9|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas pertenecientes a doña MARTHA MOSCATI DE MAÑAS, en la sociedad Mayvaz S. R. L. Industrial, Comercial y Financiera, han sido adjudicadas a Carlos Raúl Mañas y Susana Haydée Mañas de Mantovani, por partes iguales, según oficio declaratoria de herederos dictada con fecha 5 de agosto de 1977, en los autos "Moscati de Mañas, Martha s/Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, a cargo del Dr. Ricardo L. Burnichon, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Antonio R. M. Coghlan.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.23|9 Nº 43.416 v.23|9|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acta de fecha 10 de enero de 1975 de "RIBRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se designó Gerente a Francisco Antonio Benito, casado, argentino, nacido el 14|10|1936, empleado, L. E. número 4.190.506, domiciliado en Cuzco 532, 4º, B, Capital. — En la misma acta renuncia el Gerente Sr. José Bernabé Pagliano.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.300.— e.23|9 Nº 35.686 v.23|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a don ABRAHAM RESNIK por el plazo de cinco días a presentarse en autos "Resnik, Abraham s/ausencia con presunción de fallecimiento", para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese un día una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1977. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 700.— e.26|5 Nº 29.238 v.26|5|77
$ 700.— e.24|6 Nº 31.763 v.24|6|77
$ 700.— e.26|7 Nº 32.353 v.26|7|77
$ 700.— e.25|8 Nº 39.387 v.25|8|77
$ 700.— e.23|9 Nº 35.662 v.23|9|77

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por quince días a AMALIA EMIT RODRIGUEZ a estar a derecho en autos "Medina, Luis M. c/Rodríguez, Amelia Emit s/Divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 1.000.— e.23|9 Nº 43.400 v.26|9|77

Nº 14

Por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, tramita el pedido de cambio de nombre de los señores JUAN CARLOS PUTALIVO y OSVALDO ANTONIO PUTALIVO por el de PITALIVO. — Publíquese por un día durante 2 meses.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — José Luis Caruso, secretario.

$ 500.— e.23|9 Nº 43.418 v.23|9|77

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERMANNO SGAGLIARDICH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1977. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 1.000.— e.23|9 Nº 34.715 v.27|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprento en el Boletín Oficial del 12 al 14|9|77.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 10 días a la COMPAÑIA INMOBILIARIA ARGENTINA EL SOL S. A. C. F. e I., para que tomen la intervención que les corresponde en los autos: "De La Torre Sammartino, Ilda Zaida c/Compañía Inmobiliaria Argentina El Sol S. A. C. F. e I. s/Escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 1.600.— e.23|9 Nº 45 316 v.26|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juez Federal de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 7, a cargo del suscripto, hace saber por el término de quince días que en los autos: "CORTI, S. A. DE ELECTRIFICACION s/Cancelación", se dispondrá la cancelación de nueve pagarés librados por S.A.D.E., S.A.C.I.F.I.M., con domicilio en Bartolomé Mitre 699, de esta Capital. Los documentos son los siguientes: número 0945.01 por $ 3.000.000.— vencimiento 30|9|77; Nº 0945.02 por $ 3.100.000 vencimiento 30|9|77; Nº 0945.03 por pesos 3.546.560.— vencimiento 30|9|77; número 0945.04 por $ 3.000.000.— vencimiento 25|11|77; Nº 0945.05 por $ 3.100.000.— vencimiento 25|11|77. Nº 0945.06 por pesos 3.546.560.— vencimiento 25|11|77; número 0945.07 por $ 3.000.000.— vencimiento 27|1|78; Nº 0945.08 por $ 3.100.000 vencimiento 27|1|78 y Nº 0945.09 por pesos 3.546.560.— vencimiento 27|1|78.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 21.000.— e.23|9 Nº 43.429 v.13|10|77

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día en los autos caratulados: "MI HOGAR S.C.A. y socio solidario ALFREDO RODRIGUEZ s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", que con fecha 2|5|77 se ha dictado sentencia calificando la conducta de la fallida y su socio solidario Alfredo Rodríguez como culpable (art. 169, incs. 3 y 4 de la Ley Nº 11.719) y fraudulenta (art. 170, inc. 8º de la ley citada). La sentencia se encuentra firme.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e. 23|9 Nº 2.962 v. 23|9|77

Nº 3

El Dr. Juan C. Quintana Terán, Juez en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en autos "J. J. TOMASELLO Y CIA. S. R. L. s/Quiebra", se resolvió hacer saber el estado de liquidación y distribución de bienes presentado, previniéndose a los acreedores que será aprobado si no se promoviera oposición en el plazo de 10 días a contar desde la última publicación (art. 214 de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 1.600.— e.23|9 Nº 43.415 v.26|9|77

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de "FRONTERAS ARGENTINAS S. A., extensiva a los Sres. FELIPE FIORELLINO, ALBERTO SEGURADO, ERNESTO VAZQUEZ, CARLOS SAREISIAN, FERNANDO LUIS SAENZ, LUIS JOSE VIRGULINO, JUAN CARLOS RONZETTI y OSVALDO ENRIQUE MELOGNO; Síndico Oscar Cacici, con domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña 547, piso 3º, Of. 165, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de octubre de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de diciembre de 1977, a las 9 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerar ineficaces. Intímese a los fallidos y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaseles para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.

e. 23|9 Nº 2.963 v. 29|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme con el artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Publicación Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>María Teresa Barzosa de Naveira</td><td>5|9|77</td><td>ANTONIO BENIGNO ZARLENGA</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.955</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>12|9|77</td><td>ANA MORINI de GAZZA y ANA MARIA MORINI de GAZZA</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.874</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>9|9|77</td><td>JUAN FRANCISCO BERTOLINO</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.855</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>15|9|77</td><td>BASILIA MARTINEZ DE ZORRILLA</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.829</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>5|9|77</td><td>VICENTE ANDALORO</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>35.382</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>14|9|77</td><td>Elida Eleodora SERANTES de MARQUEZ</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.948</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>6|9|77</td><td>Cayetana MINARDI de Marraro</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.937</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>18|5|77</td><td>CHAMORRO de QUINTEIRO, MARIA</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.851</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>17|6|77</td><td>ROGELIO PEREZ</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.897</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín J. Chavarri</td><td>14|9|77</td><td>RENATA RAGUET</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>36.391</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>14|9|77</td><td>Luis Américo SULLEIRO</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>35.397</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>8|9|77</td><td>AIDLA BYWALSKA de ROZENFARB</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>35.423</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín J. Chavarri</td><td>29|9|77</td><td>LIMAN SALI</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.921</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>1º|9|77</td><td>ROSA DIAZ de RODRIGUEZ</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.959</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Eduardo R. Liguori</td><td>13|9|77</td><td>SILVIA LUISA CARRI de BOSCH</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.831</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Eduardo R. Liguori</td><td>3|8|77</td><td>LUISA SPINA Vda. de MASELLA</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.924</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Jorge Ricardo Videla</td><td>8|9|77</td><td>CLEMENTE ATAY</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.938</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>26|8|77</td><td>Antonio SCHIRO y Angela BOTTE de SCHIRO</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>35.427</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>9|9|77</td><td>María PONTORIERO de FALDUTI</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>35.395</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>26|8|77</td><td>MARIA ARGENTINA SALUM de FRANCISCONO</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.993</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>5|8|77</td><td>JESUS MARIA o JESUS RIGUEIRA o RIGUEIRA VILA</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.942</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>José Luis Galmarini</td><td>13|9|77</td><td>Gracia PETRONIO de BULLA</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.983</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Luis De Preindlsperg</td><td>5|9|77</td><td>OSVALDO PEDRO IGLESIAS</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>35.440</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Luis De Preindlsperg</td><td>7|9|77</td><td>FACUNDO MANUEL PRETTE</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>35.439</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Luis De Preindlsperg</td><td>8|9|77</td><td>JUAN JOSE NEGRI</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>35.401</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Luis De Preindlsperg</td><td>7|9|77</td><td>IDA LIDIA BRUNI de CIRIGLIANO</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>35.428</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Luis De Preindlsperg</td><td>22|6|77</td><td>FRANCISCO PABLO STABILE</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.982</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>8|9|77</td><td>Basilisa Fernández de Fernández</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>35.424</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>9|9|77</td><td>EZIO DE CARLINI</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>35.399</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Justo J. Giraudy</td><td>9|9|77</td><td>ANDRES CHIUSAMO</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>35.400</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>14|9|77</td><td>JOAQUIN FRANCISCO JOSE SOLSONA</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.848</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A. M. C. de Durañona y Vedia</td><td>12|9|77</td><td>SALVADOR MARTIN</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.830</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A. M. C. de Durañona y Vedia</td><td>22|8|77</td><td>ESTHER GARCIA de ACOSTA</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.890</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A. M. C. de Durañona y Vedia</td><td>5|9|77</td><td>CARMEN EUGENIA ARRUES</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>35.403</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>7|9|77</td><td>JOSE EDGARDO MAGRINO</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>36.404</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>13|9|77</td><td>Roberto PORTELLA</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.334</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Fernando Posse Saguier</td><td>8|9|77</td><td>ESTEBAN SINDONE</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.827</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>1º|9|77</td><td>Haydée Romero Vda. de Bramano</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.828</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>6|9|77</td><td>AIDE LUISA DORE</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>35.425</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>Carlos Enrique Frelli</td><td>29|8|77</td><td>ANNUNZIATA Vda. de D'ANTONIO</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>35.388</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>Carlos Enrique Frelli</td><td>29|7|77</td><td>José Moreira</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.976</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Juan Carlos G. Dupuis</td><td>7|9|77</td><td>ANTONIA LACORTE DE MANCINI</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>35.393</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>12|9|77</td><td>Incoronata CAPULETTI</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.850</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>13|9|77</td><td>RAMON FIGUEROA</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>35.435</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego Norberto Quirno</td><td>30|8|77</td><td>Victoria Nélida Basadoni</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.940</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>13|7|77</td><td>SUSANA MARIA COLL DE CASARIEGO</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.923</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>8|9|77</td><td>TOMAS ENRIQUE GARCIA JAUNSARAS</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.992</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>7|9|77</td><td>CLARA ALDEROTI DE BARUJ</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>35.437</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>8|8|77</td><td>Alfonso Alonso</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>35.415</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>26|7|77</td><td>MATEO VERDOS</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.920</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>1º|9|77</td><td>MARTA EMILIA ALVARENGA de BERGE</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.988</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>14|9|77</td><td>ERNESTO JUAN HOFFMANN</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.891</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Guillermo Carlos Pérez</td><td>8|9|77</td><td>ERUNDINA DE LA CRUZ DE GONZALEZ</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>35.389</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Enrique H. Rodino</td><td>5|9|77</td><td>LIDIA BLANCA ROSA SISTO DE CASTILLO</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.845</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. Igarzábal</td><td>31|8|77</td><td>FRANCISCO ANTONIO CUSTODE RINALDI</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>35.414</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. Igarzábal</td><td>7|9|77</td><td>SERAFINA BARBENZA de DELLA PAOLERA</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>35.426</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Hugo Carrillo</td><td>8|9|77</td><td>ELIAS DABUL</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.950</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. Igarzábal</td><td>13|9|77</td><td>JOSEFA DIBUR DE VINEN</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.941</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Hugo Carrillo</td><td>7|9|77</td><td>FELIPE DIPIETRO</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.898</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>14|9|77</td><td>JORGE CARLOS BUSQUET</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.388</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Pedro Leandro Guida</td><td>15|9|77</td><td>ROBERTO AQUILES AGUSTIN RAIMUNDO</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.960</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>9|9|77</td><td>Rosa IGLESIAS de BOBILLO</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>35.413</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>14|9|77</td><td>LUIS YANCI</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>35.398</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>8|9|77</td><td>María Rafaela Diez de Olivari</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.949</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Manuel E. Crespo</td><td>5|7|77</td><td>OSVALDO DEL SOLAR</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>35.392</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Manuel E. Crespo</td><td>29|8|77</td><td>Oscar Raúl RAICHE</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.919</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>José Luis Gallo</td><td>15|9|77</td><td>MARIA TERESA SANCHEZ de MARTIN</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.846</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>7|9|77</td><td>LYDIA HAYDEE VILLA de RULE</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>35.396</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>José Luis Gallo</td><td>22|8|77</td><td>MARIA ALEM de BURE</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.978</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>15|9|77</td><td>DORA ESTHER ETCHEPARE LOUGE</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.877</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>23|5|77</td><td>Santiago Horan</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.979</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>7|9|77</td><td>Juan Antonio LEONI</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>35.436</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Luis José Carballido</td><td>10|8|77</td><td>Ambrosio García y Salvadora Llado de García</td><td>23|9</td><td>27|9|77</td><td>42.58[illegible]</td><td>1.000</td></tr>
</table>

e. 22|9 Nº 703 v.26|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	25/8/77	MERCEDES DIAZ	23/9	27/9/77	35.455	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	15/9/77	COMUNARDO GALIANO NICOLAS BALDELLI	23/9	27/9/77	35.511	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	13/9/77	HUGO ALBERTO FARIAS	23/9	27/9/77	35.500	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	15/9/77	HORACIO JULIAN QUIROGA	23/9	27/9/77	43.001	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13/9/77	ANGEL ROSENDO RIVEROS	23/9	27/9/77	35.536	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8/9/77	HUAIBA ABRAHIM DIB de ALIAS	23/9	27/9/77	35.547	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	17/6/77	Antonio SCHETTINO	23/9	27/9/77	35.492	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9/9/77	LEONOR CASTRO DE FORCEL	23/9	27/9/77	43.041	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	11/8/77	JULIO CESAR GUTIERREZ SANTILLAN	23/9	27/9/77	35.484	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	6/9/77	VICTORIO D'ANDREA	23/9	27/9/77	35.454	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16/8/77	RAFAEL CARUSO	23/9	27/9/77	35.526	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30/8/77	MILLANA LARGO DE MANZO	23/9	27/9/77	43.056	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	28/3/77	FRANCISCO GIANGRANDE	23/9	27/9/77	35.489	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	1º/9/77	HECTOR CASTRO	23/9	27/9/77	35.518	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	8/9/77	Antonio Domingo GIULIANO	23/9	27/9/77	35.539	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14/9/77	ALBOR GARCIA	23/9	27/9/77	35.457	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8/9/77	Alejandro FELDMANN	23/9	27/9/77	43.052	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	14/9/77	ALBERTINO AUGUSTO BIGI	23/9	27/9/77	43.025	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13/7/77	JOSE CASTINEIRA	23/9	27/9/77	43.024	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13/9/77	JOSE GIURIZCA	23/9	27/9/77	43.169	1.000
7	14	José Luis Galmarini	6/9/77	ESTEBAN PICASSO	23/9	27/9/77	35.493	1.000
7	14	José Luis Galmarini	8/9/77	CARLOTA RICHMOND TIRRELL de TOMAS	23/9	27/9/77	35.498	1.000
7	14	José Luis Galmarini	13/9/77	JUAN CARLOS MILIANO GIACHERO	23/9	27/9/77	43.185	1.000
9	18	Elsa G. Arias	7/9/77	Rosario Vicente DE ROSE	23/9	27/9/77	43.032	1.000
9	18	Elsa G. Arias	6/9/77	MARIA ALONSO CAMPOS de DE ABREU	23/9	27/9/77	43.176	1.000
10	19	Osvaldo Ignacio Dondo	12/2/75	Juan Bautista Arcángel CICHERO y María Teresa ROCCATAGLIATA de CICHERO	23/9	27/9/77	35.505	1.000
10	19	Martín J. Durand	13/9/77	GABINO AMLETO FERRARI	23/9	27/9/77	35.502	1.000
10	19	Martín J. Durand	19/9/77	Dosinda SEOANE de FRASCOLI	23/9	27/9/77	35.507	1.000
10	19	Martín J. Durand	13/9/77	JUAN VIDALE	23/9	27/9/77	43.141	1.000
11	21	Julio Campos	10/3/77	SARA TECKER de MANTERO	23/9	27/9/77	35.456	1.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	7/9/77	BLAS BONAFINA	23/9	27/9/77	35.546	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	6/8/77	DINO MARIO DAGNA	23/9	27/9/77	35.475	1.000
12	23	Patricia G. de Gatzke	13/9/77	María Esther CONSTANTINO VIERA	23/9	27/9/77	43.180	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	9/9/77	MIRIAM AIDA MAGAZANIK DE SZLAIFSZTEIN	23/9	27/9/77	35.494	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	14/9/77	VICENTE AURELIO MELEGO	23/9	27/9/77	35.531	1.000
13	26	Antonello Tramonti	2/6/77	MARIA SERI de MATTIANGELI	23/9	27/9/77	35.400	1.000
13	26	Fernando Posse Saguier	14/9/77	EMILIO LEIVA	23/9	27/9/77	35.525	1.000
13	26	Fernando Posse Saguier	12/9/77	EMILIO IGNACIO LYNCH	23/9	27/9/77	43.975	1.000
14	27	José Luis Caruso	5/9/77	Alberto MAZAS	23/9	27/9/77	35.537	1.000
14	27	José Luis Caruso	8/9/77	Rodolfo Jaime Danavora	23/9	27/9/77	43.127	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	16/9/77	Mariana BALICZEK de GMITER	23/9	27/9/77	43.150	1.000
15	29	José Eduardo Russo	12/9/77	María Julia GONZALEZ de FRANCESCHI	23/9	27/9/77	35.441	1.000
15	29	José Eduardo Russo	15/9/77	Julio Guillermo de la Torre	23/9	27/9/77	35.459	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	7/9/77	ALVAREZ Julian Eleodoro	23/9	27/9/77	43.158	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12/8/77	JOSE DOMINGO DEARTE	23/9	27/9/77	43.023	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29/6/77	Carlos José Poretti	23/9	27/9/77	35.528	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15/9/77	EMILIA VALLADARES de SANTOS	23/9	27/9/77	35.544	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8/9/77	ANTONIO MIGUELEZ	23/9	27/9/77	35.503	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12/9/77	JOSE RAMON GONZALEZ	23/9	27/9/77	35.510	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	7/7/77	Antonio RODRIGUEZ	23/9	27/9/77	35.533	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12/9/77	Antonio PARENTE	23/9	27/9/77	35.448	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28/6/77	ROSARIO JUAREZ DE BARRIONUEVO	23/9	27/9/77	43.107	1.000
18	36	María Isabel Millán	13/9/77	Daniel FUCCHANSKY	23/9	27/9/77	43.089	1.000
18	36	María Isabel Millán	13/9/77	ABRAHAM VALENTIN SCHPREJER	23/9	27/9/77	43.200	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	9/9/77	RAQUEL MERCEDES DULCE VIUDA DE FIGUN	23/9	27/9/77	35.468	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26/9/77	EDILIO GHIARA	23/9	27/9/77	35.467	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	2/9/77	JUAN CASTRO GARCIA	23/9	27/9/77	35.514	1.000
19	38	Martha B. Gomez Alsina	19/8/77	ANGELA MARIA MAROLLA DE CASTELLANO	23/9	27/9/77	43.026	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	1º/9/77	DOMINGO MAGLIARELLA	23/9	27/9/77	35.529	1.000
20	40	Salvador José Mammana	14/9/77	ENRIQUE BALAGUER	23/9	27/9/77	35.524	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke de Reinoso	28/7/77	Valeriano SACO	23/9	27/9/77	35.532	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke de Reinoso	7/7/77	Enrique Félix CALVIÑO	23/9	27/9/77	35.536	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke de Reinoso	7/9/77	AMADEO ZIGIOTTO	23/9	27/9/77	43.157	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	15/9/77	JUAN ROCCELLA	23/9	27/9/77	43.011	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8/9/77	Rosa Josefa DE PAOLA de BUGIOLACCHI	23/9	27/9/77	43.018	1.000
23	45	Hugo Carrillo	9/9/77	MANUEL GAMBOA	23/9	27/9/77	35.486	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	7/9/77	VICTORIA GARCIA o GARCIA y RODRIGUEZ	23/9	27/9/77	43.021	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	31/8/77	SUSANA ANUNCIACION GARCIA de LOPEZ	23/9	27/9/77	35.485	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	7/9/77	ATILIO AMADEO LAFIANDRA	23/9	27/9/77	35.501	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12/9/77	David Lenz	23/9	27/9/77	35.450	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16/8/77	CATALINA CARTASEGNA	23/9	27/9/77	35.520	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	13/9/77	Haydée Angela FERNANDEZ de SCAMPINI	23/9	27/9/77	35.543	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	15/9/77	MARIA POZZI de MACCHI	23/9	27/9/77	42.203	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	7/9/77	Antonio Angel Pisoli	23/9	27/9/77	35.509	1.000
26	51	Julio César Dávolos	7/9/77	RAFAEL CERDAN	23/9	27/9/77	43.015	1.000
26	51	Julio César Dávolos	13/9/77	Eduardo Roberto MALVINO	23/9	27/9/77	35.453	1.000
26	51	Julio César Dávolos	6/9/77	María Rosa Arcuri de Vázquez	23/9	27/9/77	35.476	1.000
26	51	Julio César Dávolos	23/8/77	ELMA GELOS de GUIDA	23/9	27/9/77	43.061	1.000
26	52	Jorge A. Guagliardi	9/8/77	Donato Mariano Rota y Emilia Vicenta Carnevale de Rota	23/9	27/9/77	43.001	1.000
26	52	Jorge A. Guagliardi	16/8/77	LUIS ERCOLANO	23/9	27/9/77	43.197	1.000
27	53	Ana María Luaces	13/9/77	Pedro Héctor ETCHEVEHERE	23/9	27/9/77	43.000	1.000
27	53	Ana María Luaces	23/8/77	DOMINGA E. VITTOLA	23/9	27/9/77	43.035	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13/9/77	MARIA AMADORA MONTEAGUDO de BASALO	23/9	27/9/77	35.517	1.000
28	56	José Luis Gallo	23/11/76	Vaschian ARTINIAN	23/9	27/9/77	35.527	1.000
28	56	José Luis Gallo	18/8/77	Gitel BRODSKY DE MAKLER	23/9	27/9/77	35.477	1.000
28	56	José Luis Gallo	6/9/77	Dolores GRELA de CAMPANELLI	23/9	27/9/77	35.506	1.000
28	56	José Luis Gallo	9/8/77	Flora Calviño de Ferradás	23/9	27/9/77	43.057	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7/9/77	Agustín Gómez	23/9	27/9/77	35.508	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9/9/77	PILAR BAIGORRIA DE RAMIREZ	23/9	27/9/77	43.113	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13/9/77	Ladislao CZAJKOWSKI	23/9	27/9/77	43.017	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13/9/77	JOSE ANTONIO PIBERNUS	23/9	27/9/77	35.474	1.000
30	59	Luis José Carballido	9/9/77	RAUL MARTIN LUJAN	23/9	27/9/77	35.499	1.000
*	24	Alfredo Jorge Zutrauen	15/9/77	PEDRO DOMINGO ALFANO	23/9	27/9/77	35.446	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e 23/9 Nº 704 v.27/9/77

JUZGADOS FEDERALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Federal Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a doña ASSUNTA FONTE DE FIORENTINO y a sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en los autos "Empresa Nacional de Telecomunicaciones c/Fiorentino, Assunta Fonte de s/Sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Jimena María del Pilar Ramos, secretaria.
$ 1.600.— e.23|9 Nº 43.490 v.26|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado de Primera Instancia Criminal Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES ORMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Jorge M. Hernández, secretario.
e. 23|9 Nº 2.964 v. 29|9|77

Nº 5

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO LEONARDO CENZABELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo —Nº 23—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — Stella Maris Pan, secretaria.
e. 23|9 Nº 2.965 v. 29|9|77

JUZGADOS FEDERALES

PROVINCIAS

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días ,a contar desde la primera publicación del presente al prófugo JORGE LUIS D'ALESANDRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.497, que se le sigue por infracción Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, provincia de Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 23|9 Nº 2.966 v. 29|9|77

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

JUDICIAL: Juzgado Nacional Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "FERNANDEZ, JOSE MARIA y otros c|SCHERMA, CARMELO VICTOR s|hipot.", Expte. Nº 24.396, que el martillero Héctor Calvar Santos rematará el día 11 de octubre de 1977, a las 16 horas, en sus oficinas, sitas en Rodríguez Peña Nº 40, de Capital, la unidad funcional Nº 101, polígono 07-08, letra H del piso 7º de la finca sita en Avda. Colón Nº 1762|64|66|68 conocida como "Palacio Colón" de la localidad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, compuesta de una superficie cubierta total de 34,38 m2. y correspondiéndole un porcentual del 0,55 o|o. La unidad cuenta con un comedor, un dormitorio, baño y cocina y la ocupa el demandado en época de veraneo. De acuerdo a lo pactado en la cláusula 7ª del contrato hipotecario deberá ser entregada libre de ocupantes. Para visitarla debe combinarse con el martillero. La Administración informa deuda al 29|7|77 de $ 67.579 por expensas O.S. informa deuda de $ 7.929 y Municipalidad de $ 19.855 (sujetas a reajuste). Base $ 975.000,00 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de boleto 0,5 o|o (en efectivo). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Ester Riesel, secretaria "ad-hoc".
$ 6.600.— e.23|9 Nº 43.501 v.27|9|77

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días que en los autos "GARAT de GRACI, JOSEFINA EMMA s|sucesión", Expte. 14.612 los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. rematarán el domingo 2 de octubre, a las 11 horas, en el Hotel Santalucía de la ciudad de Ranchos, una fracción de 6 H. 74 a. 27 ca. ubicada en el ejido del pueblo Gral. Paz, Ranchos, Pcia. de Buenos Aires, que es parte de la chacra 11 y con las medidas linderas y rumbos que se detallan en el título egregado en autos. Base $ 3.636. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o y Sellado Legal 3 o|oo. La fracción está y se entrega desocupada. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura, como condición de venta, la otorgará el Sr. Andrés M. Bracuto.
Buenos Aires, setiembre de 1977.
$ 3.600.— e.21|9 Nº 43.146 y 43.550 v.23|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 2 días en autos: "GONÇALVES DO REGO, ENRIQUE c| BRUNELLI SERGIO ENRIQUE s|ejecutivo" que el martillero Sr. Antonio Freijedo rematará el 27 de setiembre, a las 10 horas, en Humberto 1º 2042|46, donde se exhiben en horario comercial, los siguientes bienes: 1 televisor Storwer; un juego de sillones formando rinconero, color blanco; dos sillones color negro; una mecedora color verde olivo; una lámpara de pie y un cuadro firmado por Dante Gabriel Rosetti, roto. Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 o|o. En efectivo. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 2.400.— e.23|9 Nº 35.664 v.26|9|77

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en autos "COPAGRA I.C.S.A. c|JULIO KAUFMAN S.R.L. s|ejecutivo", que el martillero Jesús Longueira, Paysandú 1121, T.E. 58-6636, rematará el día miércoles 28 de setiembre de 1977, a las 10 horas, en la calle Defensa 599, de esta Capital, donde se exhiben: Dos máquinas para imprenta en plomo, marca Lynotipe, Modelo 8, sin número visibles, sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Oscar Sergi, secretario.
$ 1.600.— e.23|9 Nº 35.710 v.26|9|77

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Buenos Aires, setiembre 14 de 1974. Autos y vistos: Estos autos para dictar de claratoria de herederos de los que resulta: 1º Con la partida de fs. 3 se acredita el fallecimiento de doña Victorina Peláez, ocurrido el 11-12-68. 2º Con la de fs. 4 su legítimo matrimonio con don Julio Fernández, y con la de fs. 25 el nacimiento del hijo Julio César Fernández y Peláez. — 3º Con los diarios y recibos que obran de fs. 34|35 se justifican la publicación de los edictos de ley de cuyo resultado negativo ilustra el certificado del Actuario de fs. 36 vta. —
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e. 22|9 Nº 43.254 v. 23|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ RAFAELA ODDONE de CIBEIRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 1.000.— e.21|9 Nº 41.885 v.23|9|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15 al 19|9|77.

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALVAREZ o ALVAREZ BASTOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 1.000.— e.21|9 Nº 34.076 v.23|9|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 5|9|77.

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por 15 días a FIDENCIA SERVIN para comparecer en juicio "Vera José s|información", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1977. — Luis Alberto Dupou, secretario.
$ 1.500.— e.22|9 Nº 35.561 v.26|9|77

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, en los autos "FERREYRA BENJAMIN s|posesión veinteañal", cita a estar a derecho en el término de quince días a contar de la última publicación a quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble Quesada 6075|73. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 1.200.— e.22|9 Nº 35.095 v.23|9|77

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que en autos "SCARFONI OSCAR ROBERTO s|concurso civil" se ha designado la audiencia del 4 de noviembre de 1977, a las 10 horas, a fin de celebrar la junta de acreedores; la misma se realizará con los que concurran. — Publíquese durante cinco días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Elsa G. Arias, secretaria.
e.22|9 Nº 2.956 v.28|9|77

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil número 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de diez días a "CHAGUE HERMANOS S.A.I.C. e I." a fin de que tome la correspondiente intervención en el juicio caratulado "Manfredini Adelmo Roberto y otro contra "Chague Hermanos S.A.I. e I." sobre escrituración", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que asuma su representación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Justo J. Giraudy, secretario.
$ 1.600.— e.22|9 Nº 35.630 v.23|9|77

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a MIGUEL ALBERTO MATUS HERNANDEZ a estar a derecho en los autos "Matus Hernández, Miguel Alberto s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria
$ 500.— e. 5|9 Nº 40.812 v. 5|9|77
$ 500.— e. 3|10 Nº 42.611 v. 6|10|77

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FELIX y doña EUSEBIA ESTELA ALCACER de FELIX. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1977. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$ 1.000.— e.21|9 Nº 34.862 v.23|9|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 16|9|72.

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, en los autos: "LOPEZ NOEL, RAUL CARLOS MANUEL s|concurso civil", notifica la apertura del concurso civil y la designación del Dr. Eduardo Sánchez Zinny, J. E. Uriburu 1368, 3º "A", como síndico del mismo. Se ordena tanto al fallido como a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.550, para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros y demás documentaciones relacionados con la contabilidad, y para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a los acreedores a deducir sus pedidos de verificación de créditos hasta el 4 de noviembre de 1977, en: Santiago del Estero Nº 690, 4º "A". La Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 1977, a las nueve horas, en este Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días, sin necesidad de previo pago.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. Antonio Coghlan, secretario.
e.21|9 Nº 2.940 v.27|9|77

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA SEGUNDINA ATUCHA DE JAUCOURT. Publíquese por tres días.
Buenos Aires 16 de de agosto 1977.— Julio César Dávolos, secretario.
$ 1.000.— e.21|9 Nº 38.959 v.23|9|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 29|8|77.

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil número 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUCIFICCION BILARDO de CARRODANI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — José Luis Gallo, secretario.

$ 1.000.— e.22|9 Nº 35.034 v.26|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15 al 19|9|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 3, hace saber en autos: "RODRIGUEZ RODOLFO CESAR s|cancelación" se ha resuelto de acuerdo al art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito expedido por el Banco Supervielle de Buenos Aires, a plazo fijo, nominativo, transferible número 019629 con fecha 23 de junio de 1977, por un monto que asciende a la suma de $a. 1.200.000, suma que debía ser reintegrada a los treinta días con más la de $a. 74.956, previniéndose que se ordenara su pago si no se dedujere oposición dentro de 60 días comunes fecha última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 24.000.— e.12|9 Nº 41.664 v.30|9|77

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 4, Secretaría Nº 8 en los autos caratulados "ABUD DE DOUEK, REINA y otro s/ cancelación", comunica por 15 días (art. 89, D. L. 5.965/63) que se ha iniciado la cancelación de los Certificados de Depósito Nominativos Transferibles emitidos por el First National City Bank, Sucursal Buenos Aires, que se detallan: Nº 164.005, Cert. Nº 0100017598, Titular Alberto Douek, por $ 1.903.024, vencimiento 16/8/77; Nº 167770, Cert. número 0100018993, titular Alberto Douek por pesos 1.393.863, vencimiento 22/8/77; número 164.006, Cert. Nº 0100017601, titular Reina Abud de Douek, por $ 1.903.024, vencimiento 16/8/77; Nº 167769, Cert. número 0100018985, titular Reina Abud de Douek, por $ 1.393.863, vencimiento 22/8/77.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1977. — Fernandi F. Ottolenghi, secretario.

$ 22.500.— e.21|9 Nº 40.039 v.11|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 20|9|77.

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 de esta Capital Federal hace saber por 15 días la resolución que se reproduce: "Buenos Aires agosto 8 de 1977... dispónese la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferible, el primero número 183.462 emitido con fecha 28 de junio de 1977 por el First National City Bank, Sucursal Buenos Aires, domicilio de pago Bmé. Mitre 502, Capital. Certificado número 0060025789, por un total a pagar de $ 1.204.658, importe depositado de $ 1.000.000: a la orden de Enrique Baum y/o Felisa Wilder de Baum, con domicilio ambos en Estado de Israel 4136, 6º piso "A" con un plazo de 90 días, con un interés de 83,00 % anual y con fecha de vencimiento el 26 de setiembre de 1977; el segundo Nº 174.271 emitido por el First National City Bank, Sucursal Buenos Aires, domicilio de pago Bmé. Mitre 502, Capital. — Certificado número 0060022275, por un total a pagar de $ 1.743.493 a la orden de Enrique Baum y|o Felisa Wilder de Braum, con domicilio en Estado de Israel 4136, 6º piso "A", Capital, importe depositado de $ 1.500.000 con un plazo de 75 días con un interés de 79,00 o|o anual, con fecha de vencimiento 15 de agosto de 1977; adviértese que se autorizará el pago de los referidos documentos después de 60 días de su vencimiento, si no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial ... Rodolfo A. Ramírez, Juez". Corresponde a autos caratulados "BAUM, ENRIQUE Y FELIZ WILDER DE BAUM s/Cancelación de documentos". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 43.500.— e.21|9 Nº 43.055 v.11|10|77

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de: "CEDENS S.A.C.I.F. y A. s| quiebra". Síndico: César H. Spacech, con domicilio en Emilio Mitre 51, piso 1º, Departamento "E", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de noviembre de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala del Juzgado el día 14 del mes de febrero de 1978, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551|72.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.20|9 Nº 2.937 v.26|9|77

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Fernando M. Bosch, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, comunica que con fecha 24 de agosto de 1977, se ha resuelto declarar culpable y fraudulenta la conducta de BENJAMIN PARRINGTON o FARRINGTON.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

e.19|9 Nº 2.929 v.23|9|77

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "DEL VALLE, ENTERVINO s|cancelación (art. 89 D. L. 5.965|63)", hace saber: "Buenos Aires, agosto 9 de 1977. Autos y Vistos. Bajo la responsabilidad y previa caución suficiente a satisfacción del Juzgado que se fija en la suma de $ 265.936, atento las constancias de autos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 de D. Ley 5965|963, dispónese la cancelación de los contratos de plazo fijo Nros. 729.604|54.650, por $ 160.000 constituído el día 5|10|76 con vencimiento el 4|4|977 —plazo 180 días e interés del 90 % — y 770.827|55.346 por $ 200.000, constituído el día 2|12|76 con vencimiento al 31|5|77 —plazo 180 días e intereses del 102 % —en el Banco de Galicia y Buenos Aires (Suc. 9), Saavedra, Capital Federal. Autorizándose el pago de los mismos vencido que sea el plazo de 60 días a contar de la última publicación del presente. Hágase saber el que suscribo por edictos que se publicarán por el término de quince días en el 'Boletín Oficial' y notifíquese a la institución bancaria antes mencionada. Notifíquese. Fdo.: Alejandro Máximo Paz, juez".

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 31.500 e. 14|9 Nº 34.567 v. 3|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el "Boletín Oficial" del 6 al 26|9|77.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "DEL VALLE, ENTERVINO s/ cancelación (Art. 89 D. L. 5.965/63)", hace saber: "Buenos Aires, agosto 9 de 1977. — Autos y vistos. Bajo la responsabilidad y previa caución suficiente a satisfacción del Juzgado que se fija en la suma de $ 265.936.—, atento las constancias de autos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del D. Ley número 5.965/63, dispónese la cancelación de los contratos de plazo fijo números 729.604/54.650, por $ 160.000.— constituído el día 5/10/76 con vencimiento el 4/4/977. —plazo 180 días e intereses del 90 %— y 770.827/55.346 por $ 200.000.—, constituído el día 2/12/76, con vencimiento al 31/5/977 —plazo 180 días e intereses del 102 %— en el Banco de Galicia y Buenos Aires (Suc. 9) Saavedra, Capital Federal. — Autorizándose el pago de los mismos vencido que sea el plazo de 60 días a contar de la última publicación del presente. — Hágase saber el que suscribo por edictos que se publicarán por el término de quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la institución bancaria antes mencionada. — Notifíquese. — Fdo. Alejandro Máximo Paz. Juez. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Osvaldo D. Castelluccio, secretario.

$ 31.500.— e.6|9 Nº 34.567 v.26|9|77

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en autos "BANCO EUROPEO PARA AMERICA LATINA S. A. s|Cancelación", manda publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Y vistos: Atenta las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, previa caución juratoria de la parte actora, declárase cancelado el pagaré motivo de la presente acción, librado en la ciudad de Buenos Aires, el 27 de abril de 1977, a la orden del Banco Europeo para América Latina S. A., con domicilio en Cangallo Nº 338 de esta Capital, con fecha de vencimiento, 24 de octubre de 1977, con cláusula sin protesto, por el importe de $ 277.000, librado por los señores Héctor Bruno Nacamuli y Francisco David Pompei en representación de FAPESA S.A. (Fábrica Argentina de Pro-Fapesa S. A. (Fábrica Argentina de Productos Electrónicos S.A.I.C.), a cuyo efecto publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, en los que se hará constar todos los datos obrantes en autos necesarios para su individualización, como asimismo se atorizará su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación. — Hagan saber a los firmantes que deberán de consignar a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los presentes autos el importe correspondiente al pagaré a su respectivos vencimiento. — Notifíquese (Fdo.): Alejandro Máximo Paz, Juez".

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 36.000.— e.19|9 Nº 42.787 v.7|10|77

Nº 13

Juzgado Comercial número 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días la quiebra de EDUARDO REY; síndico David Leonardo Scharztein, con domicilio en la calle Caracas 4535, P. B. dto. "A" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de noviembre de 1977. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1977. — José A. Vallejos Meana, secretaría.

e. 20|9 Nº 2.939 v. 26|9|77

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos "PUEYRREDON, HORACIO RAFAEL s|Cancelación de Certificado", a mandado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 28 de 1977. — 2º por lo expuesto y constancias de autos, procédase a la cancelación de la documentación señalada por el accionante por los importes y fechas determinados. — A los efectos del art. 89 del Dcto.-Ley Nº 5.965|63, publíquese la presente por el término de quince días en el Boletín Oficial, debiendo individualizarse la documentación en cuestión detalladamente. Autorízase el pago del documento señalado precedentemente, una vez transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor. — Notifíquese. — Fdo.: Antonio Boggiano, Juez". — La documentación a que se refiere el auto transcripto se individualiza como: certificado provisorio inicial, nominativo Nº 5, representativo de 22 acciones Nº 269 al 290, de un valor nominal de $ 220, extendido a favor de Horacio Rafael Pueyrredón por T. I. M. Tecnología Integral Médica S. A.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — José A. Uriburu, secretario.

$ 25.500.— e.19|9 Nº 42.609 v.6|10|77

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos "CRISTALDO DE BENAVIDEZ MABEL A. s|cancelación de documento", comunica por quince días que se ha extraviado la aceptación bancaria número 271.086|43 "al portador" por la suma de $ 100.000 a vencer el 30|10|77, librada por D.A.R.A. S.A. contra Banco de Crédito Argentino.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — José Vallejos Meana, secretario.

$ 10.500.— e.6|9 Nº 40.847 v.26|9|77

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por dos días en los autos: "ESEGE METALES S.A. s|quiebra", que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no fuere observado en el término de 10 días a partir de la última publicación. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1977. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 1.600 e.22|9 Nº 35.583 v.23|9|77

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por dos días en los autos: "GESTA S.R.L. s|quiebra", que se ha presentado el proyecto de distribución de los fondos el que será aprobado si no fuere observado en el término de diez días a contar de la última publicación. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1977. — Marcelo Gebhardt, secretario

$ 1.400 e.22|9 Nº 35.582 v.23|9|77

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, piso 3º, hace saber en los autos: "LAMPCAR S.A.C. s| quiebra", a los señores acreedores, que el señor Mejlach Szymon Taub solicitó su rehabilitación. Publíquen edictos durante ocho días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 4.000.— e.14|9 Nº 42.122 v.23|9|77

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra de AISLANTES PLASTICOS INDUSTRIALES, S.R.L. (sociedad irregular), y de HUMBERTO JORGE BASULTO, CELIA ZULEMA BASULTO de CAMARDA, HONORIO BASULTO, HIPOLITO ENRIQUE LUIS DE SANCTIS y FRANCISCO PICCIONE. Síndico, Gerónimo Horacio Pabón, con domicilio en la calle Humberto I 3124, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 1977. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 29 de diciembre de 1977, a las 8 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los fallidos para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a los fallidos para que cumplan con los requisitos del artículo 93 del Decreto-Ley 19.551|1972. y entreguen a la Sindicatura los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — El Secretario.

e.19|9 Nº 2.930 v.23|9|77

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 24, Capital Federal, Secretaría Nº 48, autos: MARCOVITCH GARCIA, ENRIQUE s|Información sumaria, "Buenos Aires, 8 de agosto de 1977". A. y V.: ... dispone la cancelación de las 2.000 acciones ordinarias nominativas emitidas por el Banco de Galicia y Buenos Aires a nombre de Enrique Gerardo Patricio Arturo Marcovitch García. 1.000 de ellas corresponden al título 147.324 y las 1.000 restantes corresponden a los títulos 96.720; 96.721; 96.706; 96.705; 96.695; 96.696; 96.697; 96.698; 96.699 y 96.700. Autorízase a su pago una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante 15 días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo .. Jorge del Valle Puppo. Juez Nac. de Comercio.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Carlos Manuel Gentile, secretario

$ 22.500.— e.22|9 Nº 35.581 v.12|10|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 28

Especial Civil y Comercial Nº 28

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, cita y emplaza por diez días a RAUL SEGUNDO GOMEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos: "Prieto de Pérez, Haydée B. c|Gómez, Raúl Segundo sub. y/u ocup. s|Desalojo", bajo apercibimiento de designar defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1977. — Vivians C. Fernández Secane, secretaria.

$ 1.400 e.22|9 Nº 43.218 v.23|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41\|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	13| 4|77	CORSINO SALAZAR	21|9	23|9|77	42.660	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|12|76	ANGELA de TORRE de LOPEZ	21|9	23|9|77	42.716	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14| 9|77	MARIA ESTHER TRIONFETTI de CLIMENT	21|9	23|9|77	42.807	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	6| 9|77	FLORENCIO SANCHEZ	21|9	23|9|77	42.639	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	13| 7|77	FIDEL FRANCISCO MIGUEL AMODIO	21|9	23|9|77	42.749	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	30| 8|77	José Angel Portis y Dominga Poggio de Portis	21|9	23|9|77	42.598	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30| 8|77	Sara CAROSELLA de CANEPA	21|9	23|9|77	42.799	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	13| 9|77	CARLOS ALBERTO D'ONOFRIO	21|9	23|9|77	42.785	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9| 9|77	Gladys Elda RISSO y José Luis RISSO	21|9	23|9|77	42.802	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	14| 9|77	FRANCISCO ALARCON	21|9	23|9|77	42.648	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	24| 8|77	EZRA JOSE SUED	21|9	23|9|77	35.353	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	6| 9|77	INOCENCIA BRACAMONTE de RAVAGNI	21|9	23|9|77	42.754	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13| 9|77	Antonio Toribio Luza	21|9	23|9|77	35.292	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8| 9|77	Francisco Calderón	21|9	23|9|77	42.627	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	2| 9|77	CLAUDIA LEONOR GOLDSTEIN DE BURUNDARENA	21|9	23|9|77	35.347	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	25| 8|77	DOMINGO ROCCO	21|9	23|9|77	42.777	1.000
9	18	Elsa G. Arias	6| 9|77	PILAR CALVO de PAULISE	21|9	23|9|77	35.350	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	8| 9|77	José María LOSADA VALCARCE	21|9	23|9|77	35.357	1.000
10	18	Martín J. Durand	13| 9|77	Secundina ABAD FERNANDEZ de VAZQUEZ	21|9	23|9|77	35.336	1.000
10	19	Martín J. Durand	8| 9|77	GINDA MILRUD Vda. de KALIKA	21|9	23|9|77	35.299	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	13| 9|77	ANGELITA de la CRUZ SANDOVAL de PRIEGO	21|9	23|9|77	35.376	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	9| 9|77	CARMEN ZARILLO Vda. de ALEGRO	21|9	23|9|77	35.360	1.000
10	19	Martín J. Durand	5| 9|77	Sara Clotilde CROCCO de IBAR	21|9	23|9|77	35.333	1.000
11	21	Julio Campos	5| 9|77	VIRGINIA SCIARRETTA de ARIES	21|9	23|9|77	35.335	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	5| 9|77	JUAN INOCENCIO PIROLA	21|9	23|9|77	35.287	1.000
11	21	Julio Campos	2| 9|77	JUAN GABRIEL ETCHEVERRY	21|9	23|9|77	35.329	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	7| 9|77	Balbina CAMBA de CAMBA	21|9	23|9|77	42.711	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	9| 9|77	ABRAHAM SINTNISKY	21|9	23|9|77	42.603	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	1º| 9|77	Alberto Domingo GERACI	21|9	23|9|77	35.305	1.000
13	25	Fernando Josse Saguier	25| 8|77	EMILIO ALE	21|9	23|9|77	35.298	1.000
13	26	Antonello Tramonti	29| 7|77	ROBERTO EUGENIO BASCARY	21|9	23|9|77	42.637	1.000
13	26	Antonello Tramonti	9| 9|77	ANDRES MARIA EDUARDO CORTINA o CORTINA LANGARA	21|9	23|9|77	42.647	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	23| 8|77	VICTOR MANUEL INIESTA REVUELTA	21|9	23|9|77	42.696	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	26| 7|77	Smaia CULDEL	21|9	23|9|77	42.759	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	5| 9|77	Asunción FERNANDEZ de FUERTES	21|9	23|9|77	35.325	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	29| 8|77	Emilio Crisóstomo Romero	21|9	23|9|77	42.663	1.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	12| 9|77	EMMA SCURINI o SCURINO o SCURINI TOCCALINO y JUAN AGUSTIN SCURINO o SCURINI	21|9	23|9|77	42.599	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	8| 9|77	JOSE DAVALIBI	21|9	23|9|77	42.746	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9| 9|77	SEVERO CARLOS ALBERTO SETTE	21|9	23|9|77	35.319	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2| 9|77	HECTOR JOSE ANTONIO RAVELLI	21|9	23|9|77	35.328	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	28| 7|77	JUAN COCO	21|9	23|9|77	42.760	1.000
18	36	María Isabel Millán	18| 8|77	Manuel Cerredelo	21|9	23|9|77	42.617	1.000
18	36	María Isabel Millán	5| 9|77	Ubaldo José Mapelli	21|9	23|9|77	42.667	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15| 8|77	MARIA CATALINA VAVASSORI viuda de FORESTI	21|9	23|9|77	43.618	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	31| 8|77	CAYETANO ESTEBAN DE LA FUENTE	21|9	23|9|77	42.745	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2| 9|77	AMADEO FONDEVILA	21|9	23|9|77	35.375	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30| 8|77	Anunciada Natalia Lembo	21|9	23|9|77	42.801	1.000
20	40	Salvador José Mammana	8| 9|77	Felipe Antonio Vetere	21|9	23|9|77	42.632	1.000
20	40	Salvador José Mammana	6| 9|77	PACIFICA GALLO	21|9	23|9|77	35.360	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	13| 9|77	ANTONIO NARCISO BARCELO	21|9	23|9|77	35.348	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	31| 8|77	JORGE ANGELOPULOS	21|9	23|9|77	35.359	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	5| 9|77	María Rosa Fiore de Tassara	21|9	23|9|77	42.633	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	26| 8|77	ARNALDO JUAN DOMINGO RAINERI	21|9	23|9|77	35.301	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	17| 9|77	Francisco CALDAS	21|9	23|9|77	35.332	1.000
22	43	Carmen N. Ubiedo	31| 8|77	ALOISIO SCHMIED	21|9	23|9|77	35.346	1.000
23	45	Hugo Carrillo	13| 9|77	ANA AMOIA	21|9	23|9|77	35.289	1.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	1º| 9|77	Eduardo Vicente LUCAS	21|9	23|9|77	42.659	1.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	1º| 9|77	FILOMENA VIVONA de CASASSA	21|9	23|9|77	42.717	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	7| 9|77	GAVINO ROQUE VIDAL	21|9	23|9|77	35.290	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	1º| 9|77	Ramón VAZQUEZ	21|9	23|9|77	35.327	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	12| 9|77	DOMINGO GABRIEL CASTELUCHO	21|9	23|9|77	35.331	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	2| 9|77	TERESA ANTONIA PATRONE de DI LERNIA	21|9	23|9|77	42.798	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	31| 8|77	MOISES GOLDADLER	21|9	23|9|77	42.769	1.000
26	51	Julio César Dávolos	5| 8|77	JACOBO MAGAT	21|9	23|9|77	35.291	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	2| 9|77	JOSE BARRAVECCHIA	21|9	23|9|77	42.748	1.000
27	53	Ana María Luaces	7| 9|77	Angel Pedro Carlos MAGLIO o Angel MAGLIO	21|9	23|9|77	42.712	1.000
27	53	Ana María Luaces	7| 9|77	JOSE TELLE y JOSE TELLE	21|9	23|9|77	42.623	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	19| 8|77	Juan José Traverso	21|9	23|9|77	42.637	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	13| 9|77	IOZZOLINO, JUAN y BAVARESE de IOZZOLINO, MARIA o BABAREZZO de IOZZOLINO, MARIA o BAVARESE de IOZZOLINO, MARIA LETICIA	21|9	23|9|77	42.763	1.000
25	56	José Luis Gallo	26| 8|77	Antonia Dalotta Viuda de Anile	21|9	23|9|77	42.619	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º| 9|77	Florencia de Jesús BARRIOS de RAMOS	21|9	23|9|77	35.349	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6| 9|77	Isaac Lázaro Gamza	21|9	23|9|77	42.608	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8| 9|77	MARIA CONSUELO ARANGO de IRAVEDRA y JOSE IRAVEDRA	21|9	23|9|77	35.366	1.000
30	60	José María Scorta	5| 9|77	RAFAEL PERRONE	21|9	23|9|77	42.784	1.000
30	60	José María Scorta	12| 9|77	ANUNCIACION SPINOSA	21|9	23|9|77	35.291	1.000

e. 21\|9 Nº 702 v. 23\|9\|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación y Emplazamiento	Dias de Citación	Causa
2	105	RAUL SERVANDO A. GALLEGOS	19|8|77	Luis Isaac Gurevich	30	robo causa Nº 42.742
2	105	RAUL SERVANDO A. GALLEGOS	23|8|77	Marcelo Alejandro Sáenz Valiente	30	sustracción de cheques, falsificación y estafas
7	121	CARLOS OSVALDO GEROME	23|8|77	Omar Antonio Breglia Arias	5	encubrimiento delito de defraudación prendaria
11	133	JORGE SACCO	23|8|77	HECTOR RAUL ECHESURI	30	secuestro extorsivo
12	135	JORGE ALEJANDRO ROCHA	24|8|77	ROBERTO MANUEL FIGUEROA	5	secuestro extorsivo
12	135	JORGE ALEJANDRO ROCHA	24|8|77	JOSE MANUEL MARTINEZ	5	secuestro extorsivo
12	135	JORGE ALEJANDRO ROCHA	23|8|77	MARINA CASTAÑAR DE MARTINEZ	5	secuestro extorsivo
21	163	LUIS R. DI RENZI	26|8|77	CARLOS CHAVES	5	hurto
21	165	RAUL OMAR PLEE	24|8|77	MARINA ANDRETTI	5	estafa
25	161	VICENTE A. CISNEROS	23|8|77	LUIS TROIANO	30	
26	155	MARIA CRISTINA GUATELLI	19|8|77	JOSE SERRANO RIEGO	30	defraudación (art. 175, inc. 11 del Código Penal)
27	124	HUGO NORBERTO CATALLI	26|8|77	STELLA MARIS FERRARO	30	malversación HURTO
30	109	CARLOS ALBERTO DANA	22|8|77	HUGO DANIEL ABDALA	30	
30	154	JORGE HORACIO PETRUCH	23|8|77	RICARDO OMAR ACOSTA (a) "Negrucho"	5	robo reiterado
31	115	EDUARDO S. MUGABURU	24|8|77	Hugo Alberto KOREMBLIT	30	estafa y falsificación de documento

e.19|9 Nº 913 v.23|9|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Dias de Citación	Causa o delito
6	117	Jorge A. Ravazzani	2|9|77	Jorge Enrique Rimada	30	Defraudación
7	120	Ismael Roberto Muratorio	5|9|77	REYNALDO HERNANDEZ	30	Evasión
8	123	Juan Diego Colombo	31|8|77	ELIAS JALIFE	5	Quiebra
8	123	Juan Diego Colombo	31|8|77	ISOLINA GARCIA	5	Quiebra
11	132	Jorge Sacco	30|8|77	COSME OSVALDO TOME	5	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	31|8|77	Luis Rogelio Lambach	5	Estafa - causa 20.774
12	135	Jorge Alejandro Rocha	30|8|77	ERCILIA ALBA CASTILLO	5	Secuestro extorsivo
12	135	Jorge Alejandro Rocha	30|8|77	ANGELICA SUSANA SIRI	5	Secuestro extorsivo
12	137	Benjamín José Zottele	5|9|77	CARLOS VICENTE COBAS	30	Tentativa de estafa
12	137	Benjamín José Zottele	6|9|77	SERGIO ANTONIO SOTELO	30	Hurto
14	141	Rolando Fortich Baca	29|8|77	BALDOMERO NUÑEZ	30	Uso de documento falso
18	154	Roberto A. Grispo	—	JAIME AUGUSTO VELHO	5	Defraudación (causa 13.119)
18	154	Roberto A. Grispo	—	JOSE EDUARDO NAVARRO	5	Defraudación (causa 13.119)
18	154	Roberto A. Grispo	—	ROBERTO CLAUDIO UBALDI	5	Defraudación (causa 13.119)
20	160	Guillermo R. Sobral	1º|9|77	JUAN CARPINTIERI SAPIO	5	Delito de hurto y daño
22	148	Eduardo C. Marambio de la Vega	31|8|77	Luis Rogelio Lambach	30	Estafas reiteradas
24	131	Carlos Daniel Liporaci	1º|9|77	RICARDO JORGE ROCCATAGLIATA	5	Quiebra fraudulenta
25	145	Vicente A. Cisneros	5|9|77	ENRIQUE ABATTE	5	Violación
26	134	Alfredo R. Vidal	23|8|77	JUAN S. ASTURIAS	30	Estafa
27	106	Carlos G. Garavano	28|7|77	FERNANDO MANUEL SANTIAGO GARRIDO	30	Estafa
27	106	Carlos G. Garavano	28|7|77	ENRIQUE JORGE SEGOVIA	30	Estafa
29	136	José Nicasio Dibur	30|8|77	BRIGIDA NELIDA MICELI de GIL	30	Delito de defraudación
29	136	José Nicasio Dibur	30|8|77	ERNESTO OMAR GIL	30	Delito de defraudación
33	169	Roberto E. Hornos	1º|9|77	ADRIANA ROSA DUCROS	30	Infracc. a la Ley 20.771
33	169	Roberto E. Hornos	1º|9|77	GUILLERMO BALLVE o BALLBE	30	Infracc. a la Ley 20.771

e. 20|9 Nº 914 v. 26|9|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita por el termino de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Dias de citación	Causa o delito
1	102	Adolfo A. Heudtlas	2|9|77	JOSE DAVID FLORES	30	El delito de violación
1	102	Adolfo A. Heudtlas	2|9|77	ALBERTO Rivadeneira	30	El delito de violación
1	102	Adolfo A. Heudtlas	2|9|77	ALBERTO JURADO	30	El delito de violación
1	102	Adolfo A. Heudtlas	6|9|77	RICARDO GUSTAVO GOLDIN	30	Instigación a cometer delito
4	111	Omar Alberto Facciuto	7|9|77	NESTOR ROBERTO ESPIÑO	5	Defraudación
11	133	Rosa A. I. Goscilo	6|9|77	JOSE PIZZUTTI	30	Malversación de caudales
11	133	Rosa A. I. Goscilo	8|9|77	MARIA TERESA GOMEZ	30	El delito de hurto
12	135	Jorge Alejandro Rocha	8|9|77	Alfredo Mira	30	Infracción art. 174 del Código Penal
11	133	Rosa A. I. Goscilo	5|9|77	EMILIO SAADE	5	Quiebra fraudulenta (causa Nº 20.026)
14	141	Rolando Fortich Baca	7|9|77	"MAQUINITA" o "GUICHE" CHAMORRO	30	Robos reiterados
15	146	Pablo B. Bruno	5|9|77	VICTORIA ANTUNEZ	5	Hurto, causa Nº 14.420
16	149	Roberto Meroño Turner	8|9|77	Elsa Martínez	30	Hurto
21	163	Luis Di Renzi	7|9|77	ROBERTO OSCAR MORONO, ENRIQUE JORGE MORONO y MARGARITA A. DE MORONO	5	Quiebra fraudulenta
21	165	Raúl Omar Plee	5|9|77	JUAN CARLOS SILVA	5	El delito de falsedad de declaración jurada
25	145	Vicente A. Cisneros	2|9|77	MIGUEL EDGARDO REYNOSO	5	Asociación ilícita y hurto de automotor reiterado
25	145	Vicente A. Cisneros	7|9|77	ELISERIA CARRIZA	5	El delito de hurto
25	145	Vicente A. Cisneros	5|9|77	Zulema Esther Santos de Martino	5	El delito de hurto
25	145	Vicente A. Cisneros	12|9|77	Ricardo Gueiman	5	Falsificación de documento y estafa
25	145	Vicente A. Cisneros	12|9|77	Ricardo Gueiman	5	Falsificación de documento y estafa
26	134	Alfredo R. Vidal	8|9|77	JUAN CARLOS AGUILERA	30	Tentativa de robo
31	115	Eduardo S. Mugaburu	30|8|77	FELIX GASTON GONZALEZ	30	Estafa
31	115	Eduardo S. Mugaburu	30|8|77	ROBERTO MANFREDI	30	Estafas reiteradas
31	115	Eduardo S. Mugaburu	30|8|77	JOSE MARIA MARTINEZ	30	Hurto
31	119	Carlos Angel Daray	9|9|77	OSVALDO CESAR PEREYRA	30	Hurto

e. 2[illegible]|9 Nº 915 v. 28|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "L"

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional letra "L", Secretaría Nº 69, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ESTEBAN IBAÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Jorge Eduardo Morán, secretario.

e.21|9 Nº 2.941 v.27|9|77

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional letra "L", Secretaría Nº 69, cita y emplaza por el término de cinco días, desde la primera publicación del presente a CANDIDO AYALA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Jorge Eduardo Morán, secretario.

e.21|9 Nº 2.942 v.27|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ELOY MANUEL LAINEZ RUDEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 239 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Oscar M. Salvi, secretario.

e.22|9 Nº 2.958 v.28|9|77

Nº 2

Juzgado en lo Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Dr. López Lecube cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ELIZONDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 20.771 y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e.21|9 Nº 2.943 v.27|9|77

Juzgado Federal, Crim. y Correc. Nº 2, Secretaría Dr. López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ALFREDO MULLER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. ley 20.771 y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires 12 de setiembre de 1977. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e.21|9 Nº 2.944 v.27|9|77

Juzgado Federal, Crim. y Correc. Nº 2, Secretaría Dr. López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde de la primera publicación del presente a GUILLERMO COLOMER o GUILLERMO POLEÑAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. ley 20.771 y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e.21|9 Nº 2.945 v.27|9|77

Juzgado Federal, Crim. y Correc. Nº 2, Secretaría Dr. López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO JOSE JUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e.21|9 Nº 2.946 v.27|9|77

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SALOMON JORGE KILZI, D.N.I. 13.193.671, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 20.974, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco días.

Gustavo E. Guerrico, secretario.

e.22|9 Nº 2.959 v.28|9|77

Nº 6

El Sr. Juez Nacional Dr. Eduardo F. Marquardt, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, por la Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Elda B. Meliare de Cejas, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a PEDRO ELADIO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, en la causa Nº 11.912, caratulada "Traversi Rodolfo Santiago y otros s|Inf. Art. 259 del C. Penal".

Secretaría, 9 de setiembre de 1977. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria

e.21|9 Nº 2.947 v.27|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO OSCAR VEGA, para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Nicanor M. P. Repetto, secretario.

e.21|9| Nº 2.948 v.27|9|77

El Juzgado Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN BAEZ SEGOVIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1977. — Nicanor M. P. Repetto, secretario.

e.21|9 Nº 2.949 v.27|9|77

El Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO VADRA, para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Públíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1977. — Marta Susana Nader, secretaria

e.21|9 Nº 2.950 v 27|9|77

El Juzgado Penal Económico Nº 4, Secretaría 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CLOTILDE ASSAF ASFORA DE JATIB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Marta Susana Nader, secretaria

e.21|9 Nº 2.951 v.27|9|77

Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12 (Alvarez), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HERNANDO o ARMANDO BUSSEMBINELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. — Eduardo A. Alvarez, secretario.

e.22|9 Nº 2.957 v.28|9|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del Dr. Apejandro E. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo ESTEBAN JESUS ORTEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 679|77, que se le sigue por presunto doble enrolamiento, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.22|9 Nº 2.960 v.28|9|77

Nº 3

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a ROBERTO ANTONIO BARUA, para que en el término de quince días, a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del doctor Carlos G. Daneri, a estar a derecho en al causa Nº 9.075|69 que se le sigue por los delitos de hurtos reiterados y encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín 8 de setiembre de 1977. — Carlos G. Daneri (h.), secretario.

e.21|9 Nº 2.952 v.27|9|77

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 11, de la Ciudad de La Plata, cita y emplaza a don DANIEL EUGENIO BOTTA para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes (arts. 145 y 146 del C.P.C.). Autos: "Zargon, Miguel y otros c|Merolla, Caio S. D. y otro s|nulidad de escritura".

La Plata, 1º de febrero de 1977. — Carlos Saúl Marroco, abogado-secretario.

$ 3.500.— e.21|9 Nº 43.170 v.27|9|77

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PAULINA ROSA MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671 (Ley 20.974), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 12 de setiembre de 1977. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.21|9 Nº 2.953 v.27|9|77

DELEGACION TRIBUNALES

A pocos metros del Palacio de Justicia, en Diagonal Norte 1172, atiende de 8 a 12 la **Delegación Tribunales** de la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Allí se reciben para su publicación, previo pago del arancel correspondiente, edictos judiciales (estatutos, contratos, remates, sucesiones, citaciones, etcétera), como también avisos comerciales respecto de poderes otorgados por las sociedades o renovación de directorios de las mismas.

También pueden adquirirse las ediciones del día del Boletín Oficial de la República Argentina y ejemplares atrasados de hasta 10 días, además de las separatas y suplementos que edita el organismo.

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación.

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NERY ENRIQUE LEZCANO, paraguayo, soltero, electricista, nacido el 17 de mayo de 1938, último domicilio conocido Balcarce 554, de la Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de contrabando (Expediente Nº 1.341, año 1974), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 1º de setiembre de 1977. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e.19|9 Nº 2.392 v.23|9|77

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SORANO CARLOS ENRIQUE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nacional 20.771 y art. 174 inc. 5º en función 172 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 6 de setiembre de 1977. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.21|9 Nº 2.954 v.27|9|77

SANTA FE

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, secretaría del autorizante, cita a los herederos, acreedores o legatarios de la señora BUENAVENTURA ENRIQUE DE ALARCON, para que dentro del término legal hagan valer sus derechos, bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe, el diario "El Imparcial" y el Boletín Oficial de la Nación.

Santa Fe, 18 de agosto de 1977. — Indiana Ibis Iterman, secretaria.

$ 1.000.— e.23|9 Nº 43.022 v.27|9|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "BRAGAR DE URSUL PARASCOVIA c|IVAN FEDOROVICH URSUL s|sucesiones" (Expte. Nº 10.015) que el martillero don Alberto Enrique Bieule rematará el viernes 30 de setiembre de 1977, a las 14 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, los siguientes inmuebles: 1) Iberá Nº 5052, entre Colodrero y Pacheco, Zona Norte, Tº 654, Fº 321, lote 42, Mza. A, con medidas: 8,66 m. de frente por 50 m. de fondo, hallándose ocupado el frente de 8,66 m. por 25 m. de fondo según surge de autos, y que consta de tres habitaciones, cocina y baño, y 2) Iberá Nº 5042, entre Colodrero y Pacheco, Zona Norte, Tº 899, Fº 321, lote 41, Mza. A, desocupado, con medidas: 8,66 m. de frente por 50 m. de fondo, y que consta de tres habitaciones, cocina y baño al frente, y tres habitaciones, cocina y baño precario al fondo El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 14 a 17 horas. Bases: $ 163.567 y $ 154.374, respectivamente, al contado. Seña: $ 8 %. Comisión: 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. María T. Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 6.300.— e.21|9 Nº 43.288 v.23|9|77

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos: "SANCHEZ Y SANCHEZ, JUAN s|sucesión", Expte. 36.142, que el martillrero Alberto Horacio Pinto rematará el día 27 de setiembre de 1977, a las 11 horas, en el local sito en la avenida Vélez Sarsfield número 1591 de esta Capital, los siguientes bienes: un departamento individualizado como número 18 (Planta Azotea) del inmueble sito en la calle Juan Agustín García Nº 1866 de esta Capital Federal y cuyos datos catastrales son: Zona Norte; Tomo 731; Folio 12. Consta de una superficie total entre cubierta y descubierta, de 67 metros, 89 decímetros cuadrados. Se entrega ocupado de acuerdo a lo señalado en autos a fojas 113|114. Base de venta: $ 700.000. Cuatro lotes de terreno ubicados en el partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, localidad de Mariano Acosta, pasaje Villa Posse, cuyos datos catastrales son: circunscripción II; Sección H; Manzana 637; Parcelas 13, 14, 15 y 16. Los cuatro lotes se encuentran juntos y miden cada uno 10 m de frente por 30 m de fondo. Desocupados de acuerdo a lo señalado en autos a fojas 115|115 Vta. Base de venta. $ 150.000 cada uno. Todos los bienes se venden al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 1 %. Sellado de Ley Correspondiente. Todo en dinero en efectivo. Debiendo el comprador fijar domicilio en el radio de la Capital Federal. El Inmueble de Capital Federal puede visitarse de lunes a viernes de 9 a 12 horas y los lotes de terreno también de lunes a viernes de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 8.100.— e. 22|9 Nº 43.383 v. 26|9|77

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "REALE, JOSE y otros c|DI GIRONIMO y SIMONETTI, RAUL PABLO s|ejecución hipotecaria Exp. Nº 21.195" que el martillero don Celso Andrés Acea, rematará el viernes 30 de setiembre de 1977, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en Talcahuano Nº 479, el inmueble, ubicado en la calle Pedro Ignacio Rivera número 4949, Capital Federal. Medidas del lote: 10 m. de frente por 40 m| de fondo. Sup. 400 m2. Base: $ 650.000 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 % en efectivo. El inmueble se halla habitado exclusivamente por la parte demandada. Horario de visita: De lunes a sábado, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. Fernando Posse Saguier, secretario.

$ 4.500.— e.21|9 Nº 35.523 v.23|9|77

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en autos: "NEME SCHEIJ, ERNESTO, c|FASCE de RULFI, HAYDEE, y otros, s|sumario", Expediente 48.285|76, que el martillero Manuel Rial rematará en Diógenes Taborda 979, Capital, el día 30 de setiembre de 1977, a las 18 horas, el inmueble sito en la Capital Federal, calle 3 de Febrero 3671. Desocupado. Visitas: martes y jueves, de 14.30 a 18 horas. — Base: $ 94.827, contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 9 de setiembre de 1977. — Guillermo Carlos Pérez, secretario.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 35.184 v.23|9|77

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 comunica por tres días en los autos: "IGLESIAS GONZALEZ, JOSE, s|sucesión", Expediente Nº 10.790, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S.R.L., rematarán el día jueves 29 de setiembre, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º) Un departamento en la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, ubicado en el edificio San Francisco VI, calle Gral. Urquiza 2451, designado como unidad 34, letra "C", del tercer piso, del segundo cuerpo. Superficie propia según título: 32,39 m2. Porcentual: 0,55 %. Según informe del administrador del edificio, agregado en autos, se adeudan por expensas comunes al 31 de marzo de 1977, la suma de pesos 84.649, que será incrementada con indexaciones, punitorios y expensas, etcétera, hasta la cancelación de la deuda. De acuerdo al mismo informe, el señor administrador manifiesta que el Reglamento de Copropiedad establece que en el espacio destinado a guardacoches de los propietarios o inquilinos, éstos podrán hacerlo con un solo vehículo por unidad. Base: $ 65.000. El terreno donde se encuentra edificado este edificio mide: 1.732,22 m2. Seña: 20 %. Comisión: 3 o|o, y Sellado legal: 5 o|oo. Está y se entrega desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Como condición de venta la escritura será otorgada por el señor Arturo J. Bas. — 2º) Acciones y derechos sobre dos lotes en Villa Rosa, partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires, con superficie total s|plano Nº 84-51-55 de 591,05 m2. Base: $ 16.000, en block. Seña: 20 %. Comisión 3 o|o, y Sellado legal: 5 o|oo. Como condición de venta la escritura la otorgará el señor Nicolás Hugo Pirovano. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se entregarán desocupados.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Manuel E. Crespo, secretario.

$ 8.100.— e.21|9 Nº 43.148 v.23|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos "C.O.V.I.F.A.M., S.A.I.C. s|quiebra s|incidente de venta", expediente Nº 32.222, que los martilleros Bravo Barros y Cía. y Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A., rematarán el día martes 27 de setiembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, los derechos a construir sobre un terreno de propiedad común, un Centro Comercial de acuerdo al Plano Municipal de obra que sirvió de base para la subdivisión aprobada con fecha 14 de junio de 1972 por la Dirección de Catastro de la provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 744 y conforme a las especificaciones del Reglamento de Copropiedad y Administración del Consorcio Parque Norte obrante a fs. 745|852; situado en la localidad de Martínez, partido de San Isidro, Pvcia. de Buenos Aires, Complejo habitacional Parque Norte. Base. $ 1.000.000,—, al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Las escrituras deberán ser otorgadas como condición de venta por ante los escribanos Julián Aguirre Ocampo, Hernán de los Heros, Alberto de Anchorena y Alejandro Fernández Sáenz. Los honorarios y gastos del Reglamento de Copropiedad serán a cargo del comprador, como así también la realización de los trámites relativos a la ratificación de los planos para incorporar la obra al conjunto. La construcción deberá guardar el estilo arquitectónico de Barrio Parque Norte. Los gastos y honorarios que la quiebra toma a su cargo son los relativos al plano de proyecto de obra confeccionado por el Arq. Guillermo Madero, que sirviera de base a la subdivisión del 14 de junio de 1972, el que fuera aprobado por expediente Nº 4.254-C-1965. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 8.100.— e. 21|9 Nº 43.092 v. 23|9|77

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en autos caratulados "TALMA INMOBILIARIA, S. R. L. s|quiebra" Expedientes Nros. 36.971 y 36.970, que los martilleros Armando G. Marolda, Carlos M. Páez, Manuel Fernández, Juan C. Bastiani, Miguel Ibargüen y José M. Parillo, rematarán conjuntamente el día 27 de setiembre de 1977, a las 15 horas, en Paraguay 776, planta baja, dos unidades de cocheras, en propiedad horizontal, para guarda de automotores (sistema Pidgeon-Hole) desocupadas, ubicadas en las plantas 1ª y 3ª designadas con el Nº 42 y Nº 67 del inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear 686, esquina Maipú Nº 991 al 999, Capital Federal. Cuentan las cocheras con un montacargas por funcionamiento eléctrico y poseen para casos de emergencia, un grupo electrógeno. Deudas por expensas: cochera Nº 42: $ 194.270. Cochera Nº 67: $ 5.000.— Base: $ 2.500.000 cada unidad de cochera. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley a cargo del comprador 5 o|oo. Todo en el acto del remate y en dinero en efectivo. Los bienes a subastar pueden visitarse diariamente de 13 a 24 hs. Informes: Armando G. Marolda, Paraguay 776, 1er. piso (T. E. 392-2563 y 5835). Carlos M. Páez. Cerrito 512, 3er. piso, dto. 4 (T. E. 773-0196); Manuel Fernández, Uruguay 435. 1er. piso "B" (T. E. 45-7756); Juan C. Bastiani, San Martín 522, 1er. piso (T. E. 823-9738). Miguel Ibargüen, Avda. Córdoba 2062, 2º piso "B" (T. E. 49-3191) y José M. Parillo, Pedro Goyena 1673, planta baja "B" (T. E. 631-2070). Todos en Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1977, Fernando J. Pascual, secretario.

$ 13.500.— e. 21|9 Nº 43.187 v. 27|9|77

Nº 16

Judicial: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, con asiento en Callao Nº 635, piso 3 de esta Capital, hace saber por dos (2) días en los autos "FERRI, RUBEN OSCAR c|ALEGRE, JOSE Y OTRO s|ejecutivo", que el martillero Eugenio Guillermo Ladeda rematará el día 26 de setiembre de 1977, a las 15 horas, en el galpón de la calle Lugones 1843 de esta Capital, sin base, al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra el siguiente bien: una máquina de imprenta totalmente desarmada marca Mann Nº 1.714, con motor incorporado, sin marca ni número visible, este bien se expone en el horario de 7.30 a 17.30 en el domicilio de la calle Oliden 456 de Valentín Alsina, hasta el día 23 de setiembre de 1977. Seña, 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 2.600.— e. 22|9 Nº 35.639 v. 23|9|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por tres días en el juicio "ACUÑA, FERNANDO c/BOIBIN DE ESTANGA, MARIA CELIA y otro s/Cobro de alquileres", Expediente Nº 139.216, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 27 de setiembre próximo a las 13.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, un lote de terreno sito en calle Martín García (hoy 56 bis) entre las de El Salto (hoy 27) y Villarino (hoy 44) de la localidad de Angélica, Partido de Florencio Varela, de Buenos Aires, que mide 11,50 mts. de frente y tiene una superficie de 200,98 m2. Nom. Catastral: Circ. I, Secc. H, Manzana 101b, parcela 4. Se encuentra sin cercos ni alambrados y desocupado, pudiendo visitarse en todo momento. Venta al contado. Seña 8 % Comisión 3 %. Base: pesos 22.820 (2/3 partes valuación fiscal).

Buenos Aires, setiembre 14 de 1977. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 4.500.- e.21|9 Nº 35.488 v.23|9|77

Nº 18

Juzgado Civil y Comercial Nº 18, comunica por tres días en autos "ADMINISTRACION DE GRUPOS CERRADOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|MANUERA, HECTOR Y OTRO s|prend." (Exp. 124.582), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 6 de octubre de 1977, a las 15 hs., en Juramento 1240, donde se exhibe, de 10 a 12 y 15 a 17 hs., un automotor Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo 128 Berlina año 1974, motor a nafta marca Fiat Nº 128A-038-2093874 de 63 CV, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 128A-1575690, patente B1191556. En el estado en que se encuentra. Base: $ 208.084. Al contado y mejor postor. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 3.600.— e. 22|9 Nº 35.612 v. 26|9|77

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 43 a cargo de la Jueza doctora Zulema Delia Wilde, secretaría única a cargo del doctor Carlos A. Valora, comunica por tres días en el juicio caratulado: "ENRIQUE VIEL TEMPERLEY, S.A.C.I.F.I. c|PEREYRA DE MAII A REINERIA I, y otro s|ejecución prendaria", Expte. Nº 30.920, que el martillero Luis María Varela rematará el día 30 de setiembre de 1977, a las 11 horas, en el local de la calle Uriarte número 2355, de la Capital Federal, donde se exhibirá a partir del día de la fecha hasta el día del remate en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, el siguiente bien: un automotor marca Fiat tipo automóvil modelo 125 F, año 1973, motor Nº 670794, chasis carrocería Nº 0564371, patente número C-513508, en el estado en que se encuentra sin funcionar. — Base: 50 % de la deuda o sea pesos 693.185 al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. Sellado de ley, entrega del bien previo pago total.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. — Carlos A. Valora, secretario.

$ 4.800.— e.21|9 Nº 43.195 v.23|9|77